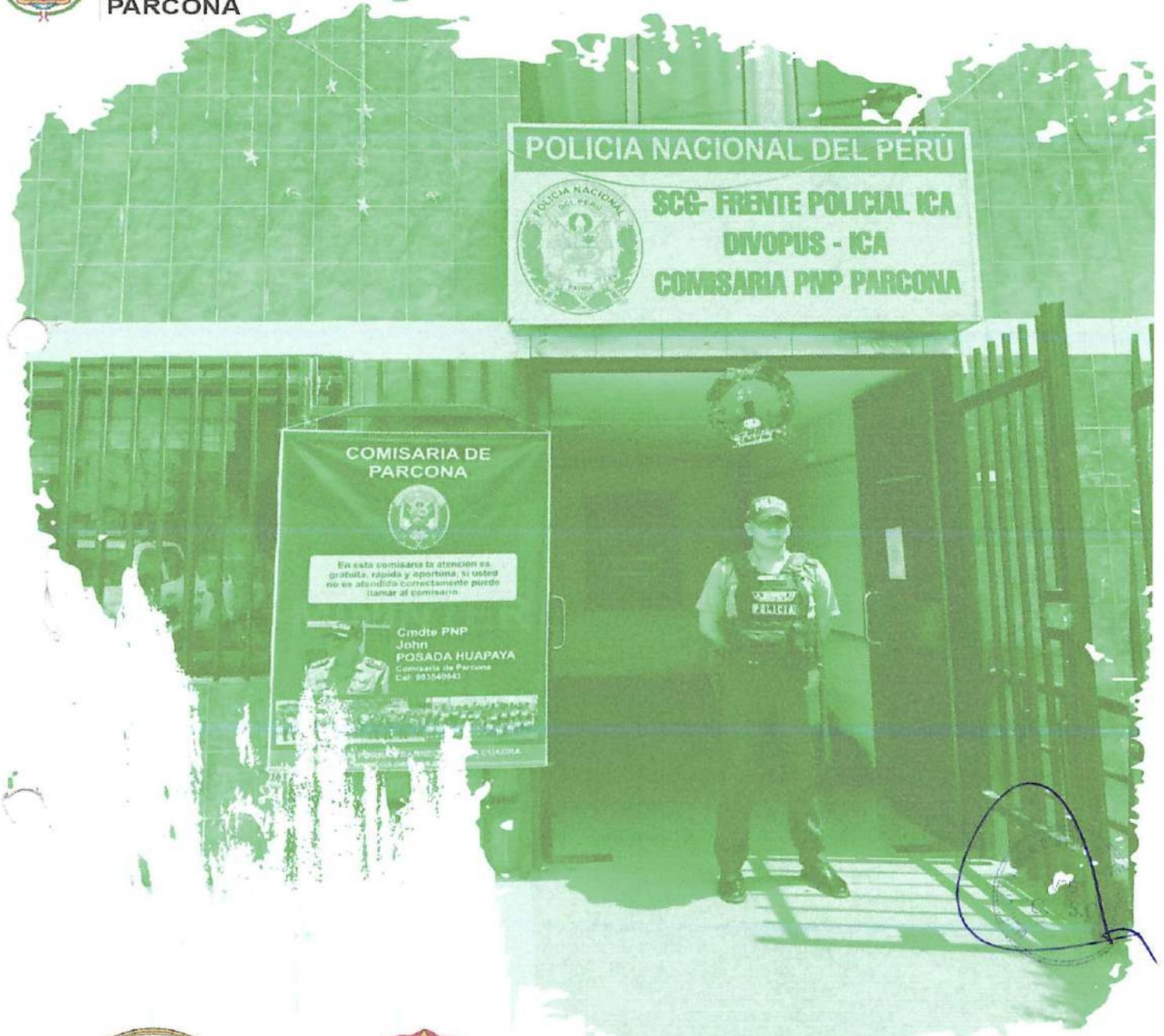


# PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO

2025



MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE  
PARCONA



POLICIA NACIONAL DEL PERU



SCG- FRENTE POLICIAL ICA  
DIVOPUS - ICA  
COMISARIA PNP PARCONA

COMISARIA DE  
PARCONA



En esta comisaria la atención es  
gratuita, rápida y oportuna, si usted  
no es atendido correctamente puede  
llamar al comisario.

Comdte PNP  
John  
POSADA HUAPAYA  
Comisaría de Parcona  
Cel: 993049343



# PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO 2025

COMISARIA DE PARCONA-ICA



# PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO



## COMISARÍA PNP PARCONA

La **Policía Nacional del Perú (PNP)** es una institución del Gobierno Peruano creada para garantizar el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas y el normal desarrollo de las actividades ciudadanas, adscrita al Ministerio del Interior,<sup>1</sup> y cuyo lema es «Dios, patria y ley». Es heredada de sus predecesoras: la Guardia Civil del Perú, la Policía de Investigaciones del Perú y la Guardia Republicana del Perú cuya disciplina está regida por sus propios reglamentos (régimen disciplinario de la PNP) y por el Código Penal Militar Policial.

La Policía Nacional del Perú es una institución del Estado con calidad de órgano ejecutor, que depende del Ministerio del Interior, con competencia administrativa y autonomía operativa para el ejercicio de la función policial en todo el territorio nacional, en el marco de lo previsto en el artículo 16 de la Constitución Política del Perú.

Es profesional, técnica, jerarquizada, no deliberante, disciplinada y subordinada al poder constitucional. Sus integrantes se deben al cumplimiento de la ley, el orden y la seguridad en toda la república. Participa en el sistema de defensa nacional, defensa civil, desarrollo económico y social del país.

Índice.

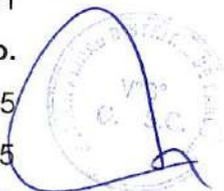
COMISARIA DE PARCONA-ICA

  
C.A. 337473  
JOHN POSADA HUAPAYA  
COMANDANTE PNP.  
COMISARIO PNP. PARCONA



# PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO

I.	Introducción .....	1
II.	Marco conceptual .....	8
	a) Definición de Jurisdicción Policial .....	8
	b) Sector .....	8
	c) Sub Sector .....	9
	d) Cuadrante .....	9
	e) Manzana .....	10
	f) Concepto de seguimiento y evaluación .....	10
	g) Definición de Seguridad Ciudadana: .....	11
	h) Delitos .....	11
	i) Registro de Serenos y de Serenazgos (Plataforma -SINASEC) .....	11
	j) Sistema Informático de Control del Patrullaje Municipal (SIPCOP-M) .....	12
	k) Sistema de Registro de Denuncias Policiales- SIDPOL .....	12
III.	METODOLOGIA PARA EL PATRULLAJE POR SECTOR .....	12
	1) COORDINACION TERRITORIAL PARA EL PATRULLAJE POR SECTOR .....	12
	a) Municipalidades Grupos 1, 2 y 4 (El distrito de Parcona se ubica en el grupo 2) .....	15
	b) Actitud "A" del personal de servicio .....	15
	c) Horario del Servicio (Prima y Nona) .....	15
	d) Recursos Humanos .....	16
	e) Logística .....	17
	f) Integración de Cámaras de Vigilancia .....	18
	2) PASOS PARA EL SEGUIMIENTO DE PATRULLAJE POR SECTOR .....	20
	a) Paso 1: registro del Patrullaje Integrado en el SIPCOP-M .....	20
	b) Paso 2: registro mensual de Patrullaje Integrado .....	21
	3) FOCALIZAR EL SECTOR, SUB SECTOR Y CUADRANTE .....	21
	a) Variables sociodemográficas .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
IV.	METODOLOGIA PARA EL MONITOREO DEL MAPA DEL DELITO .....	65
	Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana .....	65
	Programas preventivos de la Policía Nacional del Perú .....	78
V.	ANEXOS .....	84



  
D.N. 337473  
JOHN POSADA HUAPAYA  
COMANDANTE PNP.  
COMISARIO PNP. PARCONA

# PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO 2025



## I. Introducción

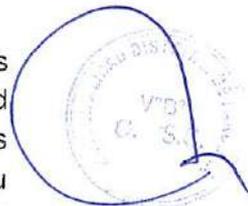
Con la finalidad de garantizar la seguridad, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de la Ley, la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como prevenir los delitos y faltas, generando un clima de seguridad ciudadana. Asimismo, fortalecer y revalorar la confianza hacia la Policía Nacional del Perú, la Comisaría PNP- Parcona, en coordinación con la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad distrital de Parcona, han elaborado el presente Plan de Patrullaje Integrado del distrito de Parcona, utilizando la Guía de Orientación Metodológica para el Patrullaje por Sector de los gobiernos locales, y considerando la DIRECTIVA N° 03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B; RD N° 538-2015-DIRGEN/EMGPNP- aprobado en Lima, el 16 de Julio del 2015.

Asimismo, fortalecer y revalorar la confianza hacia la Policía Nacional del Perú. Por ello, se ha organizado territorialmente el patrullaje por sector a favor de la Seguridad Ciudadana. Este plan define la jurisdicción policial, concepto de sector, sub sector, cuadrante y manzana, con fin de focalizar el territorio para el patrullaje por sector.

Es importante señalar que, esta forma de patrullaje, focalizaría mejor las intervenciones y recursos, también se considera los formatos a usar para el patrullaje tanto motorizado como a pie. Asimismo, es importante señalar que cada tipo de patrullaje tiene un formato diario y su formato mensual.

La inseguridad en la población, es sin duda, un síntoma de uno de los más graves problemas que afronta la ciudadanía, el, cual requiere de una distribución espacial de las áreas priorizadas con mayor incidencia delictiva y dichas áreas deberían concordar con las zonas calientes del mapa del delito; los registros de las denuncias realizadas por los ciudadanos en las comisarías y el registro de ocurrencias reportado por el patrullaje policial y de serenazgo municipal, serían las fuentes de datos.

En este sentido la participación ciudadana y seguridad ciudadana son órganos ejecutivos que constituyen las células básicas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, encargado de planear, organizar, y ejecutar, coordinar y controlar los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en el ámbito de su competencia territorial, en el marco de la política multisectorial al 2030 diseñado por el Concejo Nacional de Seguridad Ciudadana.



  
CA. 337473  
JOHN POSADA HUAPAYA  
COMANDANTE PNP.  
COMISARIO PNP. PARCONA



# PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO

## Policía Nacional del Perú

Somos una institución del Estado que tiene por misión garantizar, mantener y restablecer el orden interno, prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad.

### Información institucional

#### ¿Qué hacemos?

Garantizamos el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado; prevenimos, investigamos y combatimos la delincuencia; vigilamos y controlamos las fronteras con el propósito de defender a la sociedad y a las personas, a fin de permitir su pleno desarrollo, en el marco de una cultura de paz.

#### Visión

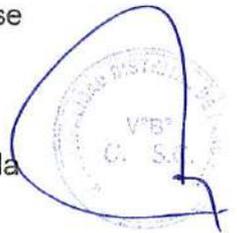
Policía moderna, eficiente y cohesionada al servicio de la sociedad y del Estado, comprometida con una cultura de paz, con vocación de servicio y reconocida por su respeto irrestricto a la persona, los derechos humanos, la Constitución y las leyes, por su integración con la comunidad, por su honestidad, disciplina y liderazgo de sus miembros.

#### Misión

La Policía Nacional del Perú es una institución del Estado que tiene por misión garantizar, mantener y restablecer el orden interno, prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad, garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado, prevenir, investigar y combatir la delincuencia; vigilar y controlar las fronteras; con el propósito de defender a la sociedad y a las personas, a fin de permitir su pleno desarrollo, en el marco de una cultura de paz y de respeto a los derechos humanos.

#### Funciones

- Mantener la seguridad, tranquilidad públicas y garantizar el libre ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución Política del Perú.
- Prevenir, combatir, investigar y denunciar los delitos y faltas previstos en el Código Penal y leyes especiales, perseguibles de oficio.
- Garantizar la seguridad ciudadana.
- Brindar protección al niño, al adolescente, al anciano y a la mujer que se encuentran en situación de riesgo de su libertad.
- Investigar la desaparición de personas naturales.
- Garantizar y controlar la libre circulación ferroviaria, vehicular y peatonal en la vía pública y en las carreteras.
- Intervenir en el transporte aéreo, marítimo, fluvial y lacustre en acciones de su competencia.
- Vigilar y controlar las fronteras, velar por el cumplimiento de las disposiciones legales sobre control migratorio de nacionales y extranjeros.
- Brindar seguridad al Presidente de la República en ejercicio o electo, a los Jefes de Estado en visita oficial y Presidentes de los Poderes Públicos.



COMISARIA DE PARCONA-ICA

QA. 337A/73  
JOHN POSADA HUAPAYA  
COMANDANTE PNP.  
COMISARIO PNP. PARCONA



# PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO

- Cumplir con los mandatos escritos del Poder Judicial, Tribunal Constitucional, Jurado Nacional de Elecciones, Ministerio Público y de la ONPE.
- Participar en la seguridad de los establecimientos penitenciarios, así como en el traslado de los procesados y sentenciados de conformidad con la ley.
- Participar en el cumplimiento de las disposiciones relativas a la protección y conservación de los recursos naturales y del medio ambiente.
- Velar por la seguridad de los bienes y servicios públicos, en coordinación con las entidades estatales correspondientes.
- Participar en la Defensa Nacional, Defensa Civil y en el desarrollo económico y social del país.
- Ejercer la identificación de las personas con fines policiales.
- Ejercer las demás funciones que se señalen la Constitución y las leyes.

## Concepto de Comisarías:

Dependencia policial encargada de mantener el orden público, con funciones preventivas y de investigación en una determinada jurisdicción a nivel nacional.

## Comisaría PNP tipo A:

La Comisaria PNP Parcona corresponde al Tipo A, cuyas características son;

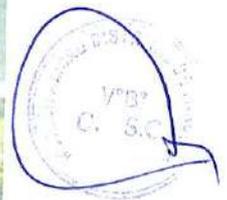
- Capacidad de 121 a 240 efectivos policiales.
- Hasta 1,020 m<sup>2</sup> de área construida.
- Cobertura de 80,001 a 160,000 habitantes

TABLA N° 01:  
INFORMACION DE LA CIA. PNP PARCONA ICA

CODIGO INEI	CODIGO CPNP	DIVPOL/DIVOPUS	COMISARIA	TIPO
1127	5305	DIVOPUS ICA	CPNP PARCONA	A

Fuente: CIA PNP PARCONA Elaboración: Equipo Técnico.

Imagen N° 01.



Fuente: CIA PNP PARCONA Elaboración: Equipo Técnico

COMISARIA DE PARCONA-ICA

  
 0A.337473  
 JOHN POSADA HUAPAYA  
 COMANDANTE PNP.  
 COMISARIO PNP. PARCONA



# PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO

Imagen N° 02.



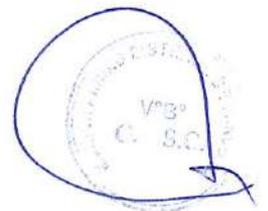
CUADRO N° 01: DE HONOR CIA PNP PARCONA

<b>PRESIDENTE DE LA REPUBLICA</b> Sra. Dina Ercilia Boluarte Zegarra
<b>MINISTRO DEL INTERIOR</b> Abog. Juan José Santibáñez Antúnez
<b>COMANDANTE GENERAL DE LA PNP</b> GENERAL DE POLICIA Víctor José Zanabria Angulo
<b>JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL</b> TNTE. GENERAL PNP Oscar Manuel Arriola Delgado
<b>INSPECTOR GENERAL PNP</b> TNTE. GENERAL Jonny Armando Velit Noriega
<b>JEFE DEL COMANDO DE OPERACIONES POLICIALES</b> GENERAL PNP Carlos Alejandro Cespedes Muñoz
<b>JEFE DE LA DIRECCION DEL ORDEN Y SEGURIDAD PNP</b> GRAL. PNP Ivan Carlos Lizzetti Salazar
<b>JEFE DE LA REGION POLICIAL ICA</b> GENERAL PNP Enrique Fernando Samamé Sánchez <b>INSPECTOR DESCENTRALIZADO DE ICA</b> CRNL PNP Fernando Evaristo Guzmán Avalos
<b>JEFE DE LA OFICINA DE DISCIPLINA PNP ICA</b> CRNL. PNP Henry Rocel Vásquez Chávez
<b>JEFE DE LA DIVOPUS DE LA REGION POLICIAL ICA</b> CRNL. PNP Juan Manuel Aguilar Lizarzaburu
<b>COMISARIO PNP PARCONA</b> CMDTE. PNP Jhon Posada Huapaya

Fuente: CIA PNP PARCONA Elaboración: Equipo Técnico

Imagen N° 03.

COMISARIA DE PARCONA-ICA

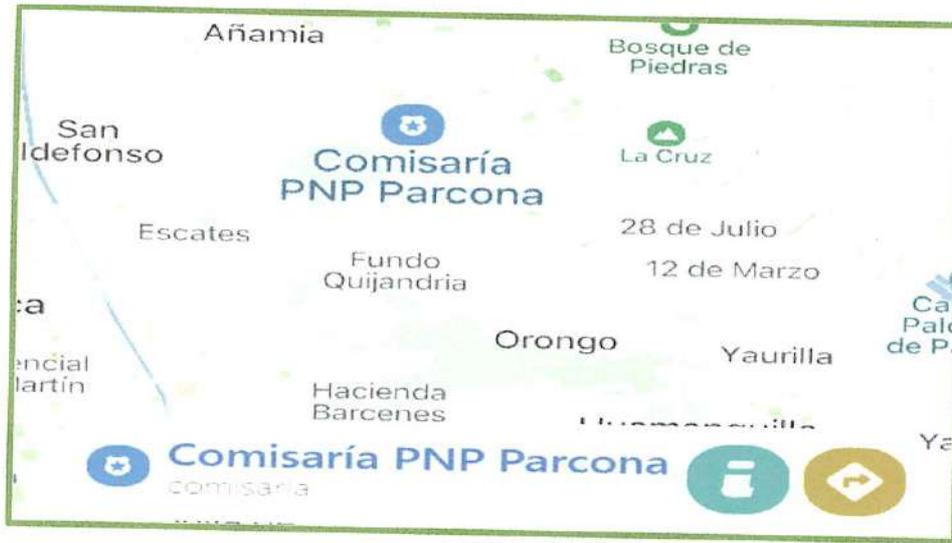


CA 337473  
JOHN POSADA HUAPAYA  
COMANDANTE PNP.  
COMISARIO PNP. PARCONA



# PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO

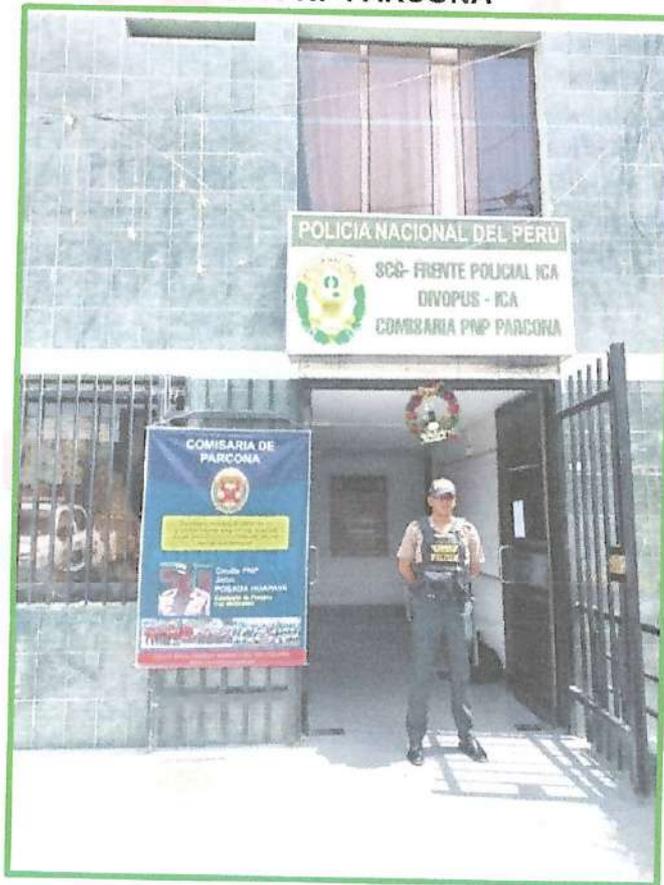
## UBICACIÓN CIA PNP PARCONA



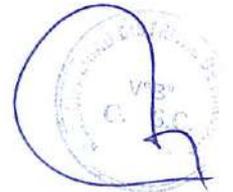
Fuente: CIA PNP PARCONA Elaboración: Equipo Técnico

Imagen N° 04.

## CIA PNP PARCONA



Fuente: CIA PNP PARCONA Elaboración: Equipo Técnico



COMISARIA DE PARCONA-ICA

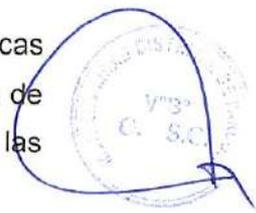
OA: 337473  
JOHN POSADA HUAPAYA  
COMANDANTE PNP.  
COMISARIO PNP, PARCONA

**d. Objetivo**

Fortalecer el Sistema Distrital de Seguridad Ciudadana, a través de la participación activa del Trinomio perfecto; PNP - SERENAZGO - POBLACIÓN, para lograr un DISTRITO CON PAZ Y SEGURIDAD, reduciendo los niveles de inseguridad ciudadana e incrementar la recuperación de los espacios públicos.

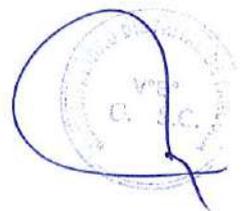
**e. Base legal**

- Constitución Política del Perú 1993.
- Ley N°27783-"Ley de Bases de Descentralización"
- Ley N° 27972.-"Ley Orgánica de Municipalidades"
- Ley N°27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad ciudadana.
- Decreto Supremo N°011-2014-IN que aprueba el Reglamento de la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Legislativo N° 1316, Decreto Legislativo que Modifica la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la cooperación de la PNP con las Municipalidades para fortalecer el sistema de Seguridad Ciudadana.
- Decreto legislativo N° 1454 decreto legislativo que modifica los artículos 2, 3, 3-a, 4, 5, 9, 11 y 17 de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad ciudadana. Decreto Supremo N° 010-2019-IN, Decreto Supremo que Modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Legislativo N° 1618-, Decreto Legislativo que actualiza la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
- Ley N°29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer recursos a favor de la PNP.
- Ley N° 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal
- Decreto Supremo N° 009-2022-1N-"Decreto Supremo que aprueba el Reglamento la Ley N 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal".
- Ley N° 31795, Ley que modifica la Ley N° 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal, que autoriza el uso de medios de defensa.
- Decreto Supremo N° 008-2017-IN, Decreto Supremo que aprueba la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.
- Resolución Ministerial N°. 007-2019-IN/PNP que aprueba guías metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sector en los gobiernos locales.
- Resolución Directoral N°. 538-2015-DIRGEN/EMG-PNP; Directiva N° 03-13-2015DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B; Para la Ejecución del Servicio de Patrullaje Local Integrado entre la Policía Nacional del Perú y Los Gobiernos Locales.



  
 JOHN POSADA HUAPAYA  
 COMANDANTE PNP.  
 COMISARIO PNP, PARCONA

- Ley 30076, Ley que modifica el Código Penal, Código Procesal Penal, Código de Ejecución Penal y el Código de los niños y adolescentes y crea registros y protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana.
- Resolución Ministerial N.º 0880-2015-IN- de fecha 18/12/2015, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de las juntas vecinales de seguridad Ciudadana promovidas por la policía nacional del Perú
- O.M N.º 003-2023-MDVLH/A, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera.
- Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana — MDVLH 2024 — 2027.
- Ley N.º 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
- Decreto Supremo N.º 012-2019-IN, Decreto Supremo que crea el Registro Nacional de Serenos y de Serenazgos y aprueba su Reglamento.
- Decreto Supremo N.º 006-2022-IN, Decreto Supremo que aprueba el Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030.
- Directiva N.º 006-2023-IN-DGSC.



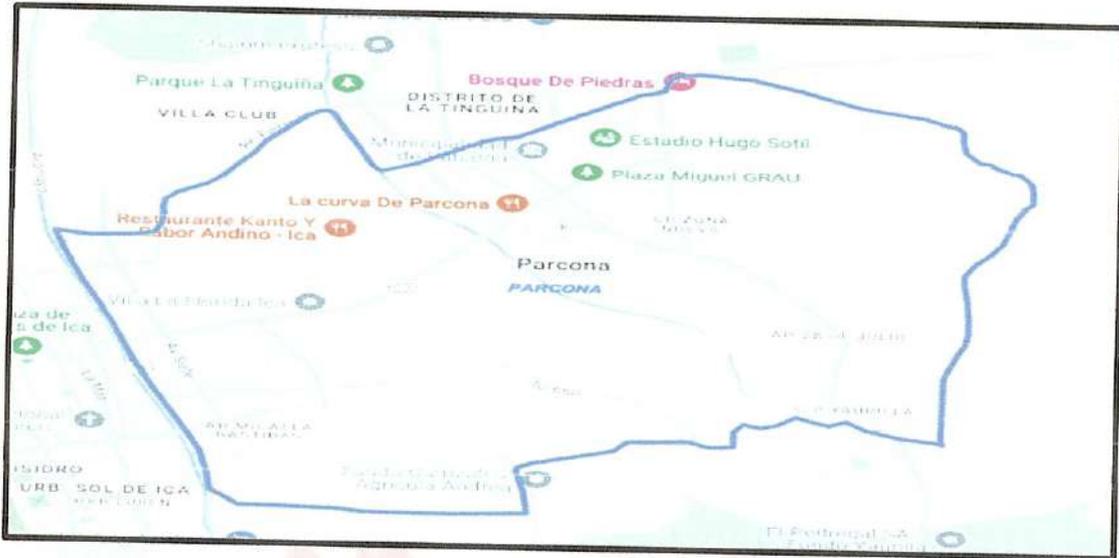
  
C. 337473  
JOHN POSADA HUAPAYA  
COMANDANTE PNP.  
COMISARIO PNP. PARCONA

II. Marco conceptual

a) Definición de Jurisdicción Policial

Ámbito de jurisdicción de una Comisaria que comprende extensión del área, tanto a nivel urbano y rural, organizado por sectores, sub sectores, cuadrantes y manzanas; en algunas jurisdicciones organizados por centros poblados.

Imagen N° 05

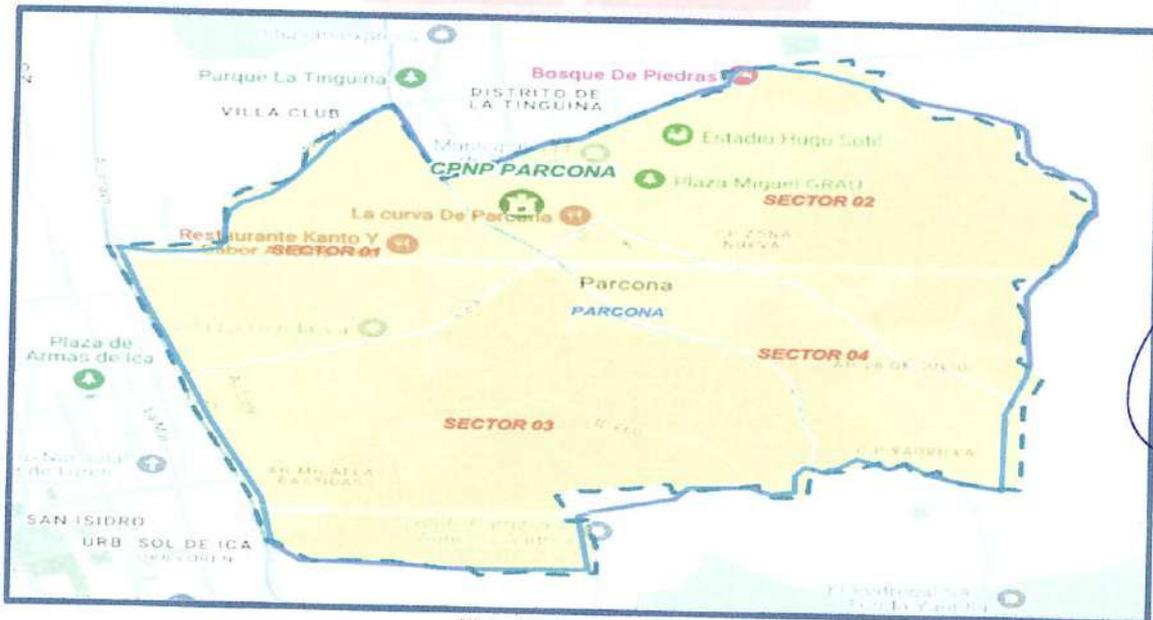


Elab.: Equipo Técnico

b) Sector.

Un sector, es una porción territorial establecida previamente dentro de una determinada jurisdicción, con la finalidad de desplegar racionalizada mente acciones de Patrullaje Municipal de manera efectiva en vías y espacios públicos.

Imagen N° 06



Elab.: Equipo Técnico

De acuerdo al Mapa del Delito Sectorizado por el Ministerio del Interior, se aprecia en el SIPCOP-M, correspondiente al distrito de Parcona – Ica, 04 Sectores Policiales los

COMISARIA DE PARCONA-ICA

04 2337473  
 JOHN ROSADA HUAPAYA  
 DOMINANTE PNP.  
 COMISARIO PNP. PARCONA

mismos que serán patrullados por el Personal de Serenazgo y PNP CIA PNP Parcona.

**c) Sub Sector.**

Los sub sectores, corresponden a una proporción equitativa de un sector de la jurisdicción que permite dividir al sector a un nivel de visualización territorial intermedia, cada sub sector está compuesta por cuadrantes.

Imagen N° 07



Elab.: Equipo Técnico

**d) Cuadrante.**

Un cuadrante, es una porción territorial del sub sector establecida Previamente dentro de una jurisdicción, con la finalidad de desplegar de manera razonable acciones de patrullaje de manera efectiva en vías y espacios públicos.

Los cuadrantes, es una proporción equitativa de un sub sector de la jurisdicción que permite dividir al sub sector a un nivel de visualización territorial focalizada, cada cuadrante está compuesta por manzanas.

A este nivel de focalización territorial ayudaría a sincerar los recursos que se requiere para los distintos tipos de patrullaje en la jurisdicción.

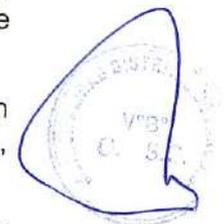
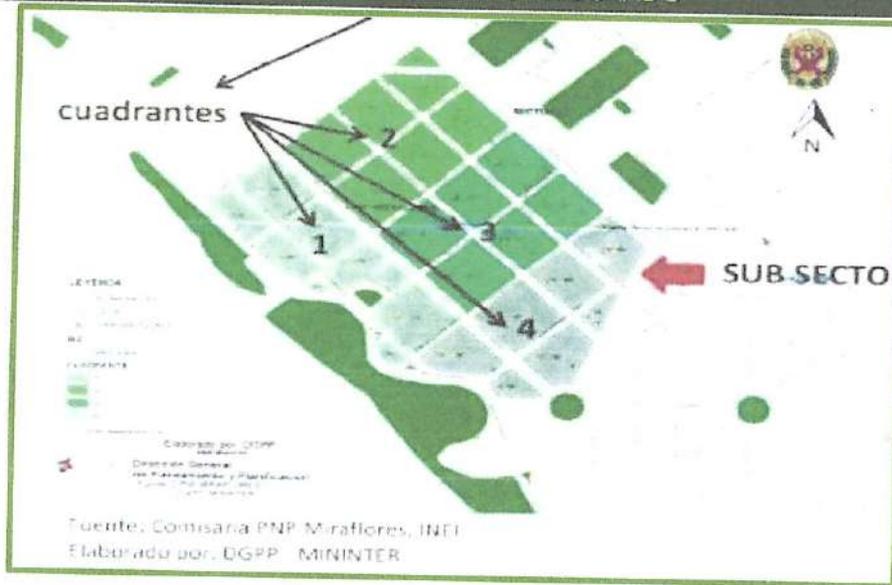


Imagen N° 08

COMISARIA DE PARCONA-ICA

*John Posada Huapaya*  
 OA: 37473  
 JOHN POSADA HUAPAYA  
 COMANDANTE PNP.  
 COMISARIO PNP. PARCONA

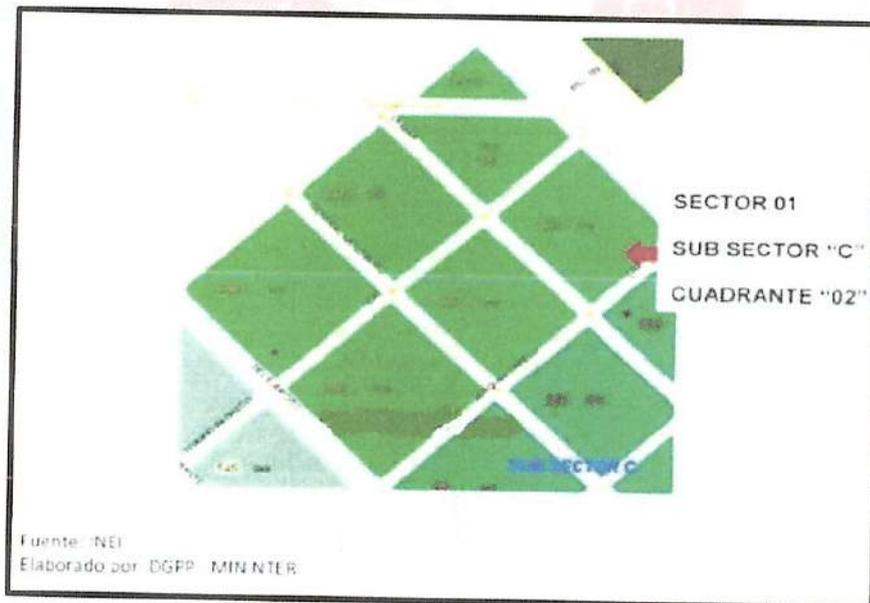


Elab.: Equipo Técnico

**e) Manzana.**

Es el área física delimitada por avenidas, calles, pasajes, caminos, etc. de fácil identificación y que puede contener una o más viviendas, establecimientos, parques, plazas, campos deportivos, áreas verdes, terrenos sin construir, entre otros.

Imagen N° 09



Elab.: Equipo Técnico

**f). Concepto de seguimiento y evaluación**  
**Seguimiento y evaluación:**

son dos procesos complementarios, pero diferentes, fundamentales para evaluar los logros y el impacto de una Intervención.



## El seguimiento

se centra en la determinación sistemática de las aportaciones, el producto, los resultados y los impactos cuando se ejecuta una intervención.

## La evaluación

valora sistemáticamente la eficiencia eficacia, sostenibilidad e Impacto de las intervenciones (generalmente después de que han sido llevadas a cabo)

El seguimiento y la evaluación permiten a los encargados de formular las políticas, observar los resultados, sugerir correcciones o mejoramientos durante la ejecución. y evaluar el éxito Los sistemas de seguimiento y evaluación también pueden promover la apropiación de las reformas y la rendición de cuentas

El monitoreo es la recopilación continuo de información y repones sobre un conjunto de indicadores de ejecución de recursos, del desarrollo de las actividades (Procesos) y de la entrega de productos (bienes o servicios) programados por el programa, en ese sentido, el monitoreo llene como propósito "medir el desempeño" e identificar los 'cuellos de botella' por los que pasa el programa. La fuente de información más importante del monitoreo son los "registros administrativos" del programa, es decir la información recogida por cada uno de los agentes del programa

En algunos casos. el monitoreo puede incluir algunos indicadores sobre los electos o resultados inmediatos generados o inducidos por la acción del programa (no necesariamente, atribuibles exclusivamente). En este caso el monitoreo observa el comportamiento de las personas, los grupos o las entidades a los que está dirigido el programa'.

La evaluación consiste en estudio individual (ad hoc), sistemático y a profundidad, conducidos periódicamente para evaluar los logros de los objetivos en cada una de las fases del ciclo del programa. Con frecuencia las evaluaciones se realizan con la asistencia de evaluadores externos al programa pero que pertenecen o no al organismo que lo administra. Dada la especificidad del programa en cada una de sus etapas, las fuentes de información utilizadas para la evaluación son diversas, las mismas que pueden incluir estudios. investigaciones. entrevistas detalladas, debates de grupos de interés. encuestas v registros administrativos generados en la fase de monitoreo, entre otras fuentes.

### g) Definición de Seguridad Ciudadana:

La Ley N O 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Art. 20, definición de seguridad ciudadana como: "La acción multisectorial, integrada y articulada desarrolla el Estado, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, a través de la prevención, control, sanción y reinserción social, p garantizar una convivencia pacífica, la erradicación de la violencia interpersonal y la utilización libre de miedos de los espacios públicos frente a los diversos tipos de criminalidad nacional e

### h) Delitos

Es la violencia delincuencia que constituyen actos realizados por personas que vulneran las leyes y normas establecidas por la sociedad. Los delitos que más afecta a la sociedad son los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud y contra la propiedad.

### i) Registro de Serenos y de Serenazgos (Plataforma -SINASEC)

Con D.S. N O 012-219-IN, se crea el Registro Nacional de Serenos y de Serenazgos, el cual contendrá toda la información nominal y estadística establecida en el Reglamento quedando a cargo de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, su custodia y administración.

## PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO

Su Finalidad, es de establecer las normas y procedimientos para la implementación y administración del Registro Nacional de Serenos y de Serenazgos, a fin de facilitar la identificación, conocer la trayectoria laboral, antecedentes, formación académica, y otros datos que sean necesarios y relevantes a la naturaleza de la función que cumple en el ámbito de la seguridad ciudadana. Además de conocer el estado situacional y estructural de los diversos servicios de serenazgo a nivel nacional.

### j) Sistema Informático de Control del Patrullaje Municipal (SIPCOP-M)

El objetivo de fortalecer el servicio de seguridad ciudadana, consiste en georreferenciar el desplazamiento de las unidades móviles del patrullaje municipal en un sector similar a la PNP, para asegurar una oportuna capacidad de respuesta ante una emergencia.

El Sistema Informático de Control del Patrullaje Municipal (SIPCOP-M) para controlar y monitorear el patrullaje municipal, permite visualizar en tiempo real la ubicación y el recorrido de las unidades móviles de serenazgo municipal de los gobiernos locales a través del sistema de posicionamiento global (GPS), así como el desarrollo de las actividades que desarrolla el gobierno local con la comunidad organizada. Este control y monitoreo permite realizar una adecuada planificación para optimizar el uso de los recursos, asegurando el desarrollo de acciones preventivas y disuasivas que son de competencia municipal y en apoyo a la PNP.

### k) Sistema de Registro de Denuncias Policiales- SIDPOL

El Sistema Informático de Registro de Denuncias Policiales "SIDPOL" busca automatizar funciones y procesos relacionados al registro de Denuncias Policiales; asimismo, determinar información que será de mucha ayuda en la toma de decisiones a nivel de Comisarias, Distritos y Divisiones Territoriales.

## III. METODOLOGIA PARA EL PATRULLAJE POR SECTOR

### 1) COORDINACION TERRITORIAL PARA EL PATRULLAJE POR SECTOR

#### a) Elaborar el Plan de Ruta

Se establecerán los responsables del servicio, las rutas de acuerdo al tipo de patrullaje, así como el registro de la movilidad, horario, recorrido y misión.

Durante el recorrido se deberá realizar paradas en puntos estratégicos por un lapso de 10 a 15 minutos según la ubicación geográfica pues será posible ampliar y flexibilizar el tiempo para esos casos y reanudará el patrullaje hasta completar el recorrido. Dichos puntos estratégicos lo establecerán conjuntamente la PNP y SERENAZGO.

#### ➤ Patrullaje Motorizado

Servicio de Serenazgo Municipal cuyo desplazamiento se realiza en vehículos motorizados, con la finalidad de contribuir en el mantenimiento de la tranquilidad, orden y seguridad ciudadana en las zonas asignadas, en el marco del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 — 2027.

#### ➤ Patrullaje integrado

El patrullaje integrado, tiene por finalidad en forma conjunta incrementar la presencia policial y de seguridad ciudadana (serenazgo), en el Distrito y disminuir la violencia e inseguridad ciudadana que sienten los vecinos al trasladarse por las diferentes vías del distrito.

Durante el recorrido se deberá realizar paradas en las Áreas Priorizadas por un lapso de 10 a 15 minutos y de ser necesario de 30 minutos como máximo para el control de tiempo en el SIPCOP-M, y se reanudará el patrullaje hasta completar el recorrido, Dichas Áreas Priorizadas, lo establecerán de manera mensual conjuntamente el Comisario PNP y el Gerente de Seguridad Ciudadana.

➤ **Determinación de áreas priorizadas**

Las Áreas priorizadas, son aquellos espacios identificados donde existen factores de riesgo y amenazas a la seguridad.

- Para determinar las áreas priorizadas, el SIPCOP-M propondrá áreas priorizadas para un rango de 8 horas durante el día (0 a 8:00 horas; 08:00 a 16:00 horas; 16:00 a 24 horas).

El Gerente de Seguridad Ciudadana o el que haga sus veces, en forma conjunta con los Comisarios de su jurisdicción revisarán la propuesta de áreas priorizadas, pudiendo seleccionarlas o determinarlas en función al mapa de calor, procediendo a registrar las actas de reunión con los comisarios.

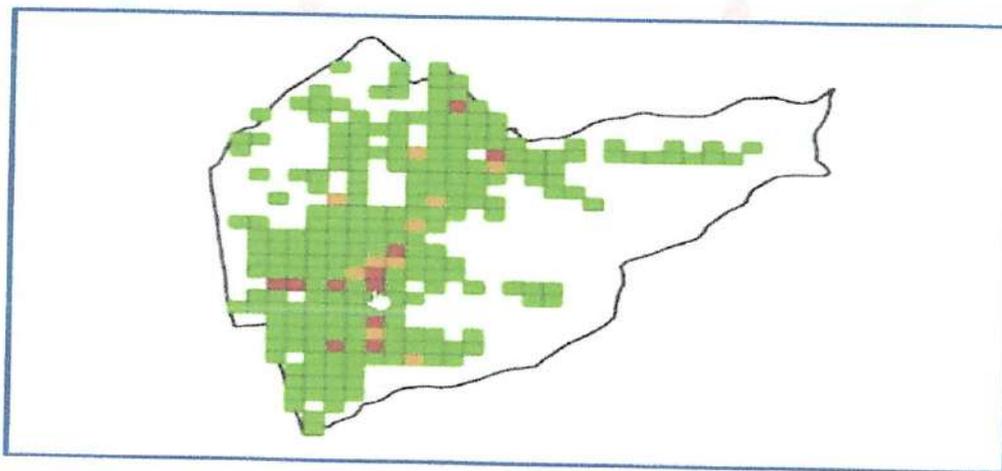
- Para el caso de las municipalidades deseen actualizar la propuesta o no cuenten con información necesaria para el uso del modelo de proyección, deberán proceder de la siguiente manera:

El sistema SIPCOP-M mostrará el mapa de calor de la jurisdicción de la municipalidad.

El Gerente de Seguridad Ciudadana o el que haga sus veces, en forma conjunta con los Comisarios de su jurisdicción, determinará como mínimo un (01) área priorizada en cada sector policial de su jurisdicción (Tomando como referencia los puntos críticos); por otro lado, las municipalidades podrán determinar un máximo de áreas priorizadas, el mismo que será en función a una de las siguientes opciones:

- a) El producto del número de unidades móviles vinculadas multiplicado por 2, o
- b) Hasta 5 áreas priorizadas por cada sector policial.

Imagen N° 10.



Fuente: SIPCOP-M

COMISARIA DE PARCONA-ICA

DA 137473  
JOHN POSADA HUAPAYA  
COMANDANTE PNP.  
COMISARIO PNP. PARCONA

## PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO

La finalidad es de distribuir adecuadamente el patrullaje policial y el patrullaje municipal, evitando el traslape o superposición de servicios de seguridad y prevención en un mismo punto.

El área priorizada será de forma cuadrada y cada lado tendrá una distancia 300 metros. Para aquellas municipalidades donde el sistema SIPCOP-M no cuente con información para la emisión de mapa de calor, deben usar el mapa de riesgo para registrar las áreas priorizadas.

Es responsabilidad de la municipalidad registrar las áreas priorizadas en cada sector policial de su jurisdicción, caso contrario el patrullaje realizado no será contabilizado para la evaluación.

El mapa de calor se obtiene a través de las denuncias realizadas en el SIDPOL, en las Comisarías de la PNP, y muestra información de los últimos dos meses de denuncias policiales (ver Manual de Usuario).

Para determinar las áreas priorizadas se debe realizar una reunión de coordinación entre la Municipalidad y los Comisarios, para tal efecto la Municipalidad deberá realizar las siguientes acciones:

- Convocatoria: El alcalde, previa coordinación con el Gerente de Seguridad Ciudadana o el que haga sus veces, emite Oficio invitando a los comisarios de su jurisdicción con la finalidad de determinar las áreas priorizadas. - Determinar área priorizada:

El Gerente de Seguridad Ciudadana o el que haga sus veces coordina con los comisarios para establecer los lugares donde se ejecutará el patrullaje municipal-serenazgo de las unidades móviles vinculadas al SIPCOP-M.

Las coordenadas de las áreas priorizadas podrán ser descargadas desde el sistema SIPCOP-M, para mayor detalle revisar el Manual de usuario. 14 - Firma de actas (ver Anexo 02):

Una vez determinada las áreas priorizadas se procederá a redactar el acta suscrita por el Gerente de Seguridad Ciudadana o el que haga sus veces con los comisarios, para luego adjuntar al SIPCOP-M.

### Nota:

- Sólo en los casos en donde los Comisarios no asistan a la reunión de coordinación, la municipalidad, a través del Gerente de Seguridad Ciudadana, podrá determinar las áreas priorizadas, debiendo adjuntar en el SIPCOP-M (Menú-Seguimiento Reuniones) el Acta y el Oficio de convocatoria.
- En el caso de aquellas municipalidades que dentro de su jurisdicción tengan implementada la estrategia multisectorial barrio seguro, deben determinar como mínimo un área priorizada en el barrio seguro.
- Las áreas priorizadas deben ser actualizadas mensualmente, en coordinación con los comisarios de su jurisdicción, las mismas que entraran en vigencia el primer día del mes. Las municipalidades podrán actualizar las áreas priorizadas cualquier día del mes en curso, para ello deberán registrar las actas de reunión con los Comisarios, conforme al Anexo 02.

Las áreas priorizadas deben ser registradas mensualmente, en coordinación con los comisarios de su jurisdicción, y de manera opcional podrán actualizarlas cualquier día del mes.

Es responsabilidad de la municipalidad registrar las áreas priorizadas en cada sector policial de su jurisdicción, caso contrario el patrullaje realizado no será contabilizado para la evaluación.

La municipalidad deberá ejecutar el patrullaje (municipal e integrado) en los espacios identificados con factores de riesgo, a fin de fortalecer y resguardar las acciones de participación comunitaria<sup>4</sup>, por la cual los ciudadanos se apropian del concepto de seguridad ciudadana en su localidad

➤ **Ejecución de patrullaje**

**1. Retransmisión de datos del GPS**

Las municipalidades son responsables de la retransmisión de la información de los GPS, a través de su proveedor.

**2. Condiciones requeridas:**

Para la ejecución del patrullaje, debe considerar tres (03) condiciones:

- Para que un patrullaje sea considerado válido, cada unidad móvil deberá cumplir con los parámetros establecidos de manera diaria (24 horas), según el grupo de la Municipalidad.

**a) Municipalidades Grupos 1, 2 y 4 (El distrito de Parcona se ubica en el grupo 2)**

- Kilómetros recorridos: mínimo 85 Km en la jurisdicción del distrito.
- Minutos acumulados: mínimo 210 minutos en áreas priorizadas
- Ocurrencias: registro mínimo de tres ocurrencias en el SIPCOP-M

**b) Actitud "A" del personal de servicio**

Personal apto para cualquier servicio de 24 horas, patrullaje a pie, motorizado y servicio de prevención.

Efectivo de servicio policial requiere de uso del arma de reglamento con equipo moderno de faena, seguridad, tecnología y comunicaciones apropiado, acorde al lugar.

Personal de Serenazgo para el caso del servicio integrado con la policía requiere de uso de equipos de reglamento con equipo de faena, tecnología y comunicaciones apropiado al lugar

**c) Horario del Servicio (Prima y Nona)**

El personal en servicio para el patrullaje se le considerara los horarios de Prima y Nona por turno, que permita el adecuado toma de alimentos y descanso. Así mismo en algunos casos particulares los horarios se diseñarán acordes al servicio respetando las horas de descanso.

Los horarios se regirán de acuerdo a las directivas, normas y/o procedimientos que se elaboren y/o aprueben para el desempeño de la labor.

## PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO

Para efectuar un patrullaje se debe considerar las 8 horas, en las cuales se requiere cubrir los turnos y los recursos humanos en el sector a patrullar.

Asimismo, se debe considerar para el caso de patrullaje motorizado, el horario de abastecimiento, hora de refrigerio, tiempo de relevo, revista de operatividad, instrucción, desperfecto mecánico del vehículo, intervención policial que motive la ausencia de su sector. Tomar en cuenta el almuerzo de 13.00 a 14.00 horas y de la cena de 19.00 a 20.00 horas.

**Turnos:** Se consigna los siguientes turnos y horarios:

Tabla N° 02.

### CUADRO DE TURNOS

TURNOS	HORARIO
MAÑANA	06.00 a 14.00 horas
TARDE	14.00 a 22.00 horas
NOCHE	22.00 a 06.00 horas

Fuente: Elaboración Equipo Técnico

#### d) Recursos Humanos

##### ➤ Efectivos Policiales

El Comisario de la Comisaría PNP Parcona organiza y dirige el servicio de Patrullaje Integrado dentro de su jurisdicción. La conducción y el comando de las operaciones de patrullaje estarán a cargo del Comisario, en coordinación con la Sub Gerencia de Serenazgo Municipal y la Gerencia de Seguridad Ciudadana, previo planeamiento conjunto de acuerdo a lo indicado en la Directiva N.º 03-13-2015- DIRGEN-PNP JUL2015 que regula el patrulla je integrado entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.

Tabla N° 03  
Turno de ocho (8) horas

N°.	Comisaria	N°. de efectivos PNP integrados	Turnos			Frecuencia
01	Parcona	02	Mañana	Tarde	Noche	Diaria

Fuente: Comisaría PNP Parcona

##### ➤ Personal de serenazgo asignado al servicio de patrullaje

De acuerdo al D.L N ° 1316 (31 DIC2016), que modifica la Ley del SINASEC (Art 4") la municipalidad coordinará con la PNP la capacitación al personal de Serenazgo que participa en el servicio de patrullaje integrado en temas como: Técnicas de patrullaje, procedimientos policiales de patrullaje,) Procedimientos y casos de intervención policial, uso progresivo y diferenciado de la fuerza, entre otros a fin de que el personal pueda desarrollar sus servicios de forma idónea. La municipalidad distrital de Parcona, pone a disposición de la comisaría de acuerdo a la Directiva N.º 03-13-2015-

COMISARIA DE PARCONA-ICA

04/387478  
JOHN ROSADA HUAPAYA  
COMANDANTE PNP.  
COMISARIO PNP. PARCONA

**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO**

OIRGEN-PNP JUL2015 que (regula patrullaje integrado), los bienes y recursos no dinerarios que se detallan a continuación:

Tabla N° 04.

**Tabla N° 04**

**PERSONAL**

PERSONAL	CANTIDAD
SERENOS	
OPERADORES	
SUPERVISORES	03
ADMINISTRATIVOS	04

Elaboración Equipo Técnico

El personal este compuesto de la siguiente manera:

**Tabla N° 05**

**CUADRO DE CARGOS Y CANTIDAD DE PERSONAL ASIGNADO**

CARGO	N° de personal asignado
Gerente de Seguridad Ciudadana	01
Sub Gerente de Serenazgo	01
Supervisores	03
Serenos Masculino	
Serenos Femeninos	
Operadores de Video Cámaras Masculino	
Operadores de Video Cámaras Femenino	
Supervisores de Video Cámaras	03

Elaboración Equipo Técnico

**e) Logística**

➤ Medios de comunicación asignados

De la Comisaría

- No asigna unidades de comunicación

De la Municipalidad:

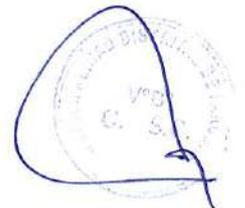
- Asigna:

**Tabla N° 06**

**COMUNICACIÓN**

COMUNICACIÓN	CANTIDAD
RADIOS	
CENTRAL TELEFONICA	

Elaboración Equipo Técnico



➤ Medios de transporte asignados al servicio

**COMISARIA DE PARCONA-ICA**

OA 33/473  
JOHN ROSADA HUAPAYA  
COMANDANTE PNP.  
COMISARIO PNP. PARCONA

**De la comisaria:**

- No asigna unidades para el patrullaje integrado

**De la municipalidad:**

- Camionetas y motos

Tabla N° 07

**UNIDADES MOTORIZADAS APORTADOS POR LA MUNICIPALIDAD**

N°	TIPO DE UNIDAD	PLACA	MARCA	MODELO
01	MOTOCICLETA	EU-4174	HONDA	
02	MOTOCICLETA	EU-4177	HONDA	
03	MOTOCICLETA	EU-4179	HONDA	
04	MOTOCICLETA	EU-4181	HONDA	
05	CAMIONETA	EUF-149	NISSAN	
06	CAMIONETA	EUF-150	TOYOTA	
07	CAMIONETA	EUI-623	CHEVROLET	
08	CAMIONETA	EUI-629	CHEVROLET	

Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico

**f) Integración de Cámaras de Vigilancia**

**EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS Y MONITOREO – COEM** de la Municipalidad Distrital de Parcona Cuenta con un conjunto de cámaras de seguridad y operadores (Personal Municipal y PNP CIA PNP Parcona) que visualizan de manera permanente los sucesos e incidencias que ocurran en el distrito de Parcona.

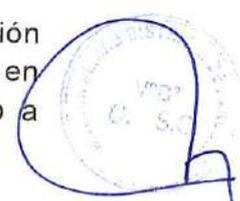
Las cámaras están instaladas en puntos estratégicos y son los ojos de la ciudad. Tienen versatilidad de movimiento y cuentan con un zoom progresivo que permite el acercamiento para visualizar los detalles.

Además de usar estas herramientas tecnológicas para prevenir el delito, el COEM puede brindar elementos probatorios (en los casos de su competencia) a las instituciones del sistema de administración de justicia, como la Policía Nacional, Ministerio Publico entre otros.

Asimismo, la Municipalidad Distrital de Parcona cuenta con radios, que están distribuidos en los vehículos que hacen servicio de Patrullaje Integrado y patrullaje Municipal, al igual que el servicio de patrullaje a pie

Apoyará a los Supervisores del Serenazgo, proporcionando información sobre situaciones de riesgo que se desprendan de algún hecho acaecido en (mercados, centros comerciales entre otros) que se esté visualizando a través de las cámaras de video vigilancia.

Determinará los puntos críticos que se presenten y los hará conocer oportunamente a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y a los Supervisores del Serenazgo para que se adopten las medidas necesarias, información que se tomara en cuenta en la elaboración del Mapa del Delito,



## PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO

Orientará el esfuerzo de búsqueda cuando se visualicen potenciales riesgos, a fin de adoptar medidas y acciones de conformidad a sus competencias.

La Central de Cámaras efectuará el Control mediante el GPS de todas las Unidades vehiculares (camionetas - motos lineales) y las Radios asignados al personal del serenazgo

- Atender llamadas de emergencia
- Identificar a los posibles infractores
- Atención directa de llamadas en la jurisdicción

Imagen N° 11

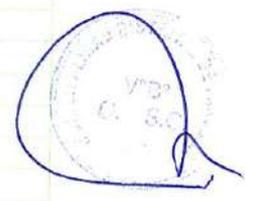
### CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS Y MONITOREO



Tabla N° 0

### LISTA DE CÁMARAS Y PUNTOS DE UBICACIÓN:

CAMARA N°	UBICACIÓN
01	CALLE LOS ANGELES CON CALLE PERU (HH. UU PASAJE VALLE TINGUIÑA)
02	AVENIDA 7 CON CALLE ALFREDO ELIAS
03	MALECO LA VICTORIA CON CALLE LA FLORIDA
04	CALLE SAN LUIS GONZALES CON CALLE LOS PRECURSORES
05	CALLE PASAJE VALLE CON CALLE EL ROSEDAL
06	PROLONGACION MIGUEL GRAU CON CALLE MANCO CAPA
07	CALLE EL HUARANGAL CON MALECON LA CHIRANA
08	AV MIGUEL GRAU CON CAMINO CARROZABLE
09	AV GRAU CON AV LA FLORIDA
10	AV GRAU CON AVENIDA 07
11	PROLONGA AV GRAU CON AVENIDA ACOMAYO
12	CALLE LOS PATRICAS CON CALLE CENTRAL
13	VISTA ALEGRE LOS PINOS TERRENO PESQUERO
14	PASAJE SANTA ROSA CON CALLE N.º 3
15	CALLE LOS GIRASOLES CON FUTURA AVENIDA 8
16	CALLE EL DORADO CON CALLE LOS AMAUTAS
17	P.J ANDRES AVELINO CASERES (CALLE 3 CON CALLE 7)
18	AVENIDA ACOMAYO CON CALLE ORONGO
19	AVENIDA 7 CON CALLE ORONGO
20	ABRHAM BALDELOMAR (PASAJE 10 CON CALLE 1)
21	PROLONGACIÓN CUTERVO CON CALLE 3
22	AVENIDA ACOMAYO CON PROLONGACION CUTERBO
23	AVENIDA 7 (CP.SAN MARTIN)



COMISARIA DE PARCONA-ICA

OA. 731473  
JOHN POSADA HUAPAYA  
COMANDANTE BNP.  
COMISARIO PNP. PARCONA

## PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO

24	PASAJE SANTA ISABEL (CP.SAN MARTIN)
25	AVENIDA 08 CON CALLE ORONGO
26	AVENIDA INDUSTRIAL CON AV LAGUAN DE OXIDA
27	CAUSE LA CHIRANA CON CALLE MICAELA BASTIDA
28	CALLE 18 DE FEBRERO CON CALLE AURORA FERNANDEZ
29	CP. SANTA ISABEL DE ORONGO
30	AV PACHACUTEC YUPANQUI CON CALLE RAUL PORRAS BARRENECHEA
31	CALLE NATIVIDAD PACO CON CALLE 18 DE FEBRERO
32	CALLE LIMA CON CALLE SUCRE
33	CALLE RAMON CASTILLA CON CALLE SIMON BOLIVAR
34	CALLE CIRO ALEGRIA CON AV PACHACUTEC YUPANQUI
35	CALLE SIMON BOLIVAR CON GALLE GARCILAZO DE LA VEGA
36	CALLE DOMINGO ELIAS CON CALLE VICTOR MANAULE MAURTUA
37	CALLE MANCO CAPAC CON CALLE RAUL PORRAS BARRENECHEA
38	CALLE SAN MARTIN CON AVENIDA MANTARO
39	CALLE RAUL PORRAS BARRENECHEA CON AV MANTARO
40	LOS ANGELES CON AVENIDADA BOSQUE DE PIEDRA
41	AVENIDA MIGUEL GRAU CON CALLE VIREN DEL ROSARIO
42	PROLONGACION MIGUEL GRAU CON AV MANTARO
43	AVENIDA MIGUEL GRAU CON AV JHON F KENNEDY
44	AVENIDA MIGUEL GRAU CON AVENIDA PACHACUTEC YUPANQUI
45	AVENIDA INDUSTRIAL (JARDIN 28 DE JULIO)
46	AVENIDA JHON F KENNEDY CON RAUL PORRAS BARRENECHEA
47	CALLE LAS FLORES CON AVENIDA SANTA ROSA
48	AVENIDA JHON F. KENNEDY CON CALLE MANUEL GONZALES PRADA
49	CALLE MANTARO CON MANUEL GONZALES PRADA (LOZA ZONA SUR)
50	CALLE MANTARO CON AVENIDA INDUSTRIAL (POR ULTIMA PIZARRO)
51	AVENIDA JHON F KENNEDY CON CALLE GARCILAZO DE LA VEGA
52	AV VICTOR MANUEL MAURTO CON CALLE TUPAC AMARU
53	AVENIDA JHON F KENNEDY CON CALLE NICOLAS DE PIEROLA
54	CALLE FRANCISCO PIZARRON CON CALLE ALFONSO UGARTE
55	AA. FERNANDO LEON DE VIVERO
56	PSJ VISTA ALEGRE POR LA LOZA DEPORTIVA
57	CALLE FRANCISCO BOLOGNESI CON CALLE JOSE BALTA
58	CALLE LAS MARGARITAS CON CALLE LOS GRADIOLOS

Fuente: Subgerencia de Serenazgo Elab.: Equipo Técnico

## 2) PASOS PARA EL SEGUIMIENTO DE PATRULLAJE POR SECTOR

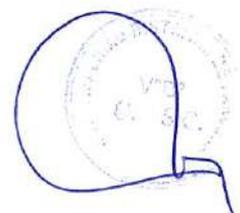
A continuación, se presenta los formatos a utilizar para el control, seguimiento de patrullaje motorizado y patrullaje a pie por sector.

### a) Paso 1: registro del Patrullaje Integrado en el SIPCOP-M

Debe ser registrado en el sistema a la hora de inicio y termino.

Imagen N° 12

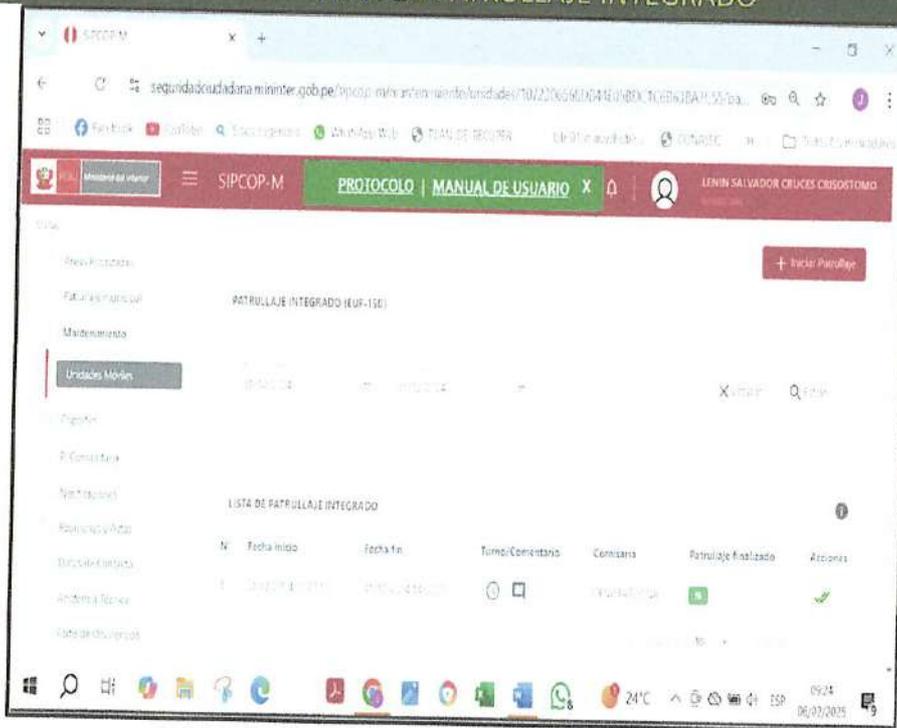
PLATAFORMA SIPCOP-M



  
01.337473  
JOHN POSADA NUAPAYA  
COMANDANTE PNP.  
COMISARIO PNP. PARCONA

COMISARIA DE PARCONA-ICA

# PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO



Fuente:  
SIPCOP-M  
Elab.: Equipo  
Técnico

b) Paso 2:  
registro  
mensual  
de  
Patrullaje  
Integrado  
Este

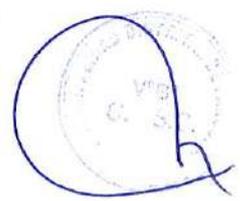
registro es el insumo para consolidar y reportar el patrullaje mensual.

Imagen N° 13

## REGISTRO DEL PATRULLAJE INTEGRADO

PATRULLAJE INTEGRADO												
Generado por: LORICEEC												
Fecha: 09/02/2024 Hora: 15:37:18												
SIPCOP-M												
Unidad Usada	Ubicación, kms	Horario	Tarifa	Tarifa	Tarifa	Tarifa	Tarifa	Tarifa	Tarifa	Tarifa	Tarifa	Tarifa
1	PERU	ICA	ICA	PARCONA	D	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00
2	PERU	ICA	ICA	PARCONA	D	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00
3	PERU	ICA	ICA	PARCONA	D	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00
4	PERU	ICA	ICA	PARCONA	D	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00
5	PERU	ICA	ICA	PARCONA	D	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00
6	PERU	ICA	ICA	PARCONA	D	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00
7	PERU	ICA	ICA	PARCONA	D	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00
8	PERU	ICA	ICA	PARCONA	D	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00
9	PERU	ICA	ICA	PARCONA	D	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00
10	PERU	ICA	ICA	PARCONA	D	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00
11	PERU	ICA	ICA	PARCONA	D	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00
12	PERU	ICA	ICA	PARCONA	D	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00
13	PERU	ICA	ICA	PARCONA	D	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00
14	PERU	ICA	ICA	PARCONA	D	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00
15	PERU	ICA	ICA	PARCONA	D	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00
16	PERU	ICA	ICA	PARCONA	D	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00
17	PERU	ICA	ICA	PARCONA	D	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00
18	PERU	ICA	ICA	PARCONA	D	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00
19	PERU	ICA	ICA	PARCONA	D	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00
20	PERU	ICA	ICA	PARCONA	D	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00
21	PERU	ICA	ICA	PARCONA	D	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00
22	PERU	ICA	ICA	PARCONA	D	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00
23	PERU	ICA	ICA	PARCONA	D	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00
24	PERU	ICA	ICA	PARCONA	D	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00
25	PERU	ICA	ICA	PARCONA	D	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00
26	PERU	ICA	ICA	PARCONA	D	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00
27	PERU	ICA	ICA	PARCONA	D	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00
28	PERU	ICA	ICA	PARCONA	D	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00
29	PERU	ICA	ICA	PARCONA	D	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00
30	PERU	ICA	ICA	PARCONA	D	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00
31	PERU	ICA	ICA	PARCONA	D	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00
32	PERU	ICA	ICA	PARCONA	D	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00
33	PERU	ICA	ICA	PARCONA	D	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00
34	PERU	ICA	ICA	PARCONA	D	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00
35	PERU	ICA	ICA	PARCONA	D	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00
36	PERU	ICA	ICA	PARCONA	D	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00
37	PERU	ICA	ICA	PARCONA	D	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00
38	PERU	ICA	ICA	PARCONA	D	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00
39	PERU	ICA	ICA	PARCONA	D	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00
40	PERU	ICA	ICA	PARCONA	D	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00
41	PERU	ICA	ICA	PARCONA	D	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00
42	PERU	ICA	ICA	PARCONA	D	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00
43	PERU	ICA	ICA	PARCONA	D	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00
44	PERU	ICA	ICA	PARCONA	D	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00
45	PERU	ICA	ICA	PARCONA	D	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00
46	PERU	ICA	ICA	PARCONA	D	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00
47	PERU	ICA	ICA	PARCONA	D	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00
48	PERU	ICA	ICA	PARCONA	D	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00
49	PERU	ICA	ICA	PARCONA	D	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00
50	PERU	ICA	ICA	PARCONA	D	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00

Fuente: Subgerencia de Serenazgo Elab.: Equipo Técnico



### 3) FOCALIZAR EL SECTOR, SUB SECTOR Y CUADRANTE

Uno de los criterios a considerar para destinar recursos al patrullaje por sector, es que se deberá realizar un trabajo de investigación en gabinete, coordinado comisaria y Serenazgo, con el propósito de establecer los sectores, sub sectores

## COMISARIA DE PARCONA-ICA

OR. 537478  
JOHN POSADA HUAPAYA  
COMANDANTE PNP.  
COMISARIO PNP. PARCONA

y cuadrantes según variables socio demográfico e índice de mayor delincuencia la cual se considera.

**a) Variables sociodemográficas**

El departamento de Ica fue creado mediante Decreto sin número, el 30 de enero de 1866. Está compuesto por cinco provincias (Ica, Chincha, Nazca, Palpa y Pisco) y 43 distritos.

Se encuentra ubicado en el centro-sur de la franja costera del Perú. Colinda por el oeste con el Océano Pacífico, por el este con los departamentos de Huancavelica y Ayacucho, por el norte con el departamento de Lima y por el sur con el departamento de Arequipa. Parcona, es uno de los 14 distritos que componen la provincia de Ica.

La provincia de Ica es la capital del departamento de Ica, tiene una longitud de 220 km2 y está dividida por catorce distritos: La Tinguiña, Los Aquijes, Ocucaje, Pachacútec, Parcona, Pueblo Nuevo, Salas, San José de los Molinos, San Juan Bautista, Santiago, Subtanjalla, Tate y Yauca del Rosario.

**Imagen N°**

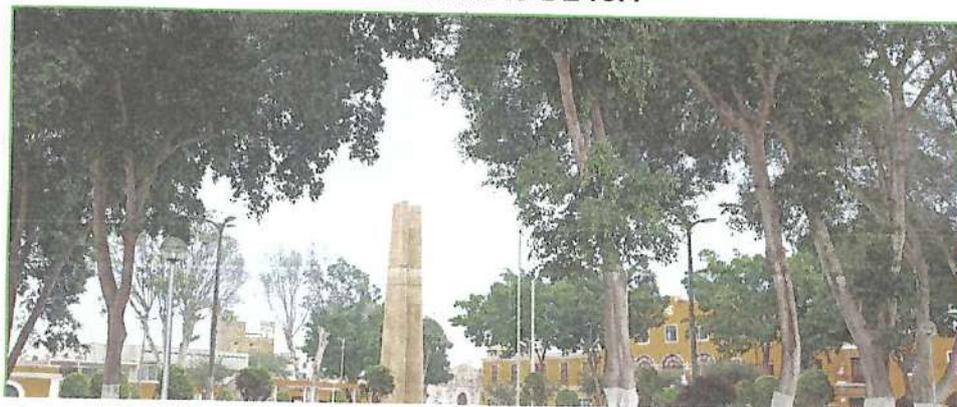
**DEPARTAMENTO DE ICA**



Elab.: Equipo Técnico

**Imagen N°**

**PLAZA DE ARMAS DE ICA**

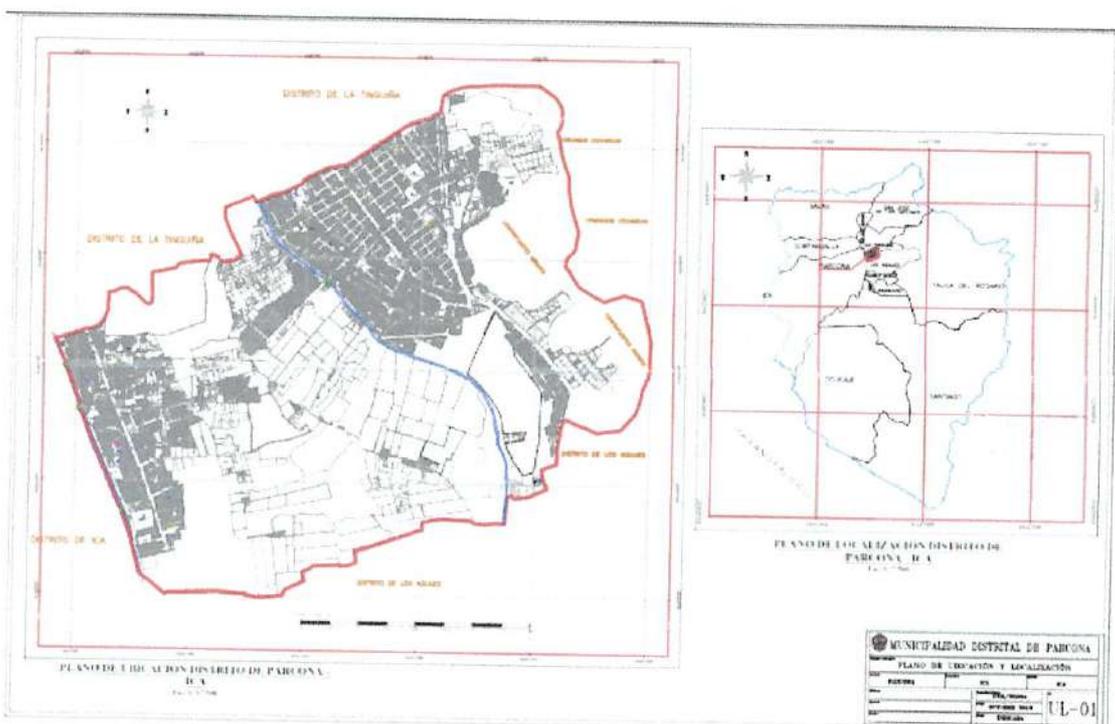


041 377473  
JOHN BOSADA HUAPAYA  
COMANDANTE PNP.  
COMISARIO PNP. PARCONA

✓ UBICACIÓN

El distrito de Parcona es uno de los catorce que conforman la provincia de Ica está ubicado en la parte Este de la provincia de Ica, sobre la intersección de paralelo 14°02'91" de altitud sur con el meridiano 75°41'51" de longitud oeste y a una latitud de 403 m.s.n.m.

Imagen N°  
PLANO DE UBICACIÓN Y LOCALIZACION DEL DISTRITO DE PARCONA



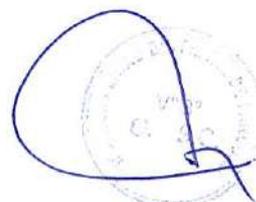
✓ EXTENSIÓN.

El distrito de Parcona tiene una extensión aproximada de 1,739 Has. que constituye el 0,22% de la extensión total de la provincia de Ica (789,405) y 0,08% de la superficie departamental (2132',783 Has.).

✓ LIMITES.

Sus límites son:

- Por el Norte con el distrito de la Tinguiña (el eje de las calles: Ciro Alegría, La Paz y Garcilaso de la Vega).
- Por el Sur con el distrito de los Aquijes (camino carretero Chinarro y Orongo, empalme con la carretera Panamericana).
- Por el Este con el distrito de los Aquijes
- Por el Oeste, con la Carretera Panamericana antigua



COMISARIA DE PARCONA-ICA

  
OF. 337477  
JOHN POSADA HUAPAYA  
COMANDANTE PNP.  
COMISARIO PNP. PARCONA

✓ **ORIGEN DE LA PALABRA.**

Se postula que el topónimo "PARCONA" proviene del runasimi Par jon- Allpa que significa "Tierra mojada" o "Tierra húmeda".

✓ **ACCESIBILIDAD.**

El distrito de Parcona se encuentra al este de la ciudad de Ica, al que se llega a través de tres accesos: el primero desde la plaza de Ica - Puente Grau - prolongación Av. Grau en Parcona; el segundo desde Av. Cutervo - Puente Cutervo Sobre el río Ica y prolongación de la Av. Cutervo en Parcona y el tercero desde la ciudad de Ica - Puente Socorro (sobre el mismo río) – los Lunas – Parcona.

✓ **Población** de todo el distrito según el último censo 2017

Según el Censo Nacional 2017 del Instituto Nacional de Estadística e Informática, señala que el distrito de Parcona cuenta con una población de 54,047 habitantes, de los cuales, la mayor cantidad de población son mujeres que representa el 51.10 % del total de la población, y el 48.90 % son hombres del total de población.

Tabla N°.

TOTAL	POBLACION	
	HOMBRES	MUJERES
54047	26431	27616

Fuente INEI

Elaboración; Equipo Técnico

La distribución poblacional proyectada al 2025 según sexo a nivel del distrito de Parcona se da con un porcentaje ligeramente mayor para el caso de los hombres alcanzando una cifra de 31,500 frente a la población de las mujeres 30,571 (51% vs 49%), de un total proyectado de 62,071 habitantes.

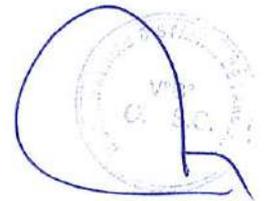
✓ **Vivienda**

Según el Censo 2017 del Instituto Nacional de Estadística e Informática, señala que el distrito de Parcona, existen 12,553 de viviendas ocupadas con personas presentes, de las cuales el 78.98% son viviendas de ladrillo o bloque de cemento; el 13.97% son viviendas con adobe o tapia; el 4.38% son viviendas de material triplay / calamina / estera; y el 2.37% son viviendas de quincha, piedra con barro entre otros)

Tabla N°.

**Tipo de material predominante en las paredes**

Tipo de material predominante de paredes	viviendas	%
Ladrillo o Bloque de cemento	9,906	78.98%
Piedra o sillar con cemento	24	0.19
Adobe	1752	13.57
Tapia	3	0.12
Quincha (caña con barro)	88	0.70
Piedra con barro	2	0.02
Madera (pino, tornillo, etc.)	219	1.75
Triplay/calamina/estera	549	4.38
Otro material	0	0
Total, de viviendas	12,543	100.00



*[Firma]*  
 CA. 337473  
 JOHN POSADA HUAPAYA  
 COMANDANTE PNP.  
 COMISARIO PNP. PARCONA

✓ **Establecimientos en la jurisdicción de la Comisaría PNP Parcona**

➤ **Educación**

El distrito de Parcona a consecuencia del incremento considerable de su población tuvo que modernizar e incrementar su infraestructura educativa, Cuenta con cuatro niveles de educación: inicial, primaria, secundaria de menores y adultos y superior de los cuales los 3 primeros niveles abastecen a la población estudiantil de manera suficiente; mientras que para el nivel superior resulta insuficiente obligando que los jóvenes en su mayoría realicen sus estudios superiores en la ciudad de Ica. Además, cuenta con programas de educación no escolarizados, de educación ocupacional (CEO), alfabetización y PRONOI. También en cada uno de sus caseríos cuenta con centros educativos de menores de inicial y primaria.

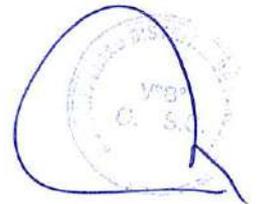
De acuerdo al Censo 2017 del INEI, señala que en el distrito de Parcona el mayor porcentaje de escolares terminan la primaria y secundaria representados con un 58.86% de la población escolar, de los cuales el 39.58% de las personas cuentan con estudios de nivel secundario, mientras que 19.28% de personas cuenta con estudios de nivel primario. Los porcentajes más bajos del nivel de educación en el distrito de Parcona, le corresponden al nivel superior no universitaria con 13.84 %, seguido nivel superior universitaria con el 18.29 %, y el 3.12 % del resto de la población no cuenta con estudios de ningún nivel.

Tabla N°.

Nivel educativo	Cantidad	%
<b>Sin nivel</b>	1601	3.12
<b>Inicial</b>	3048	5.95
<b>Primaria</b>	9882	19.28
<b>Secundaria</b>	20,287	39.58
<b>Básica especial</b>	19	0.04
<b>Sup. no Univ. incompleta</b>	2,655	5.18
<b>Sup. No Univ. completa</b>	4,426	8.66
<b>Sup. Univ. incompleta</b>	3827	7.47
<b>Sup. Univ. completa</b>	5157	10.06
<b>Maestría / Doctorado</b>	349	0.66
<b>Total, de población</b>	51,252	100.00

Fuente: MINEDU Elaboración: Equipo Técnico

Tabla N°.



## PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO

PARCONA: NÚMERO DE LOCALES EDUCATIVOS POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO OFRECIDO, 2023

Etapa, modalidad y nivel de las IIEE que funcionan en el local	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>29</b>	<b>19</b>	<b>47</b>	<b>1</b>	<b>28</b>	<b>1</b>	<b>19</b>	<b>-</b>
<b>Básica Regular 1/</b>	<b>46</b>	<b>28</b>	<b>18</b>	<b>45</b>	<b>1</b>	<b>27</b>	<b>1</b>	<b>18</b>	<b>-</b>
Sólo Inicial	22	18	4	21	1	17	1	4	-
Sólo Primaria	4	3	1	4	-	3	-	1	-
Sólo Secundaria	3	2	1	3	-	2	-	1	-
Inicial y Primaria	9	2	7	9	-	2	-	7	-
Primaria y Secundaria	4	3	1	4	-	3	-	1	-
Inicial y Secundaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inicial, Primaria y Secundaria	4	-	4	4	-	-	-	4	-
Sólo Básica Alternativa	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sólo Básica Especial 2/	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sólo Técnico-Productiva	1	1	-	1	-	1	-	-	-
Sólo Sup. No Universitaria 3/	1	-	1	1	-	-	-	1	-
Pedagógica	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tecnológica	1	-	1	1	-	-	-	1	-
Artística	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Nota: Excluye locales en que funcionan programas no escolarizados de educación inicial. La categoría gestión pública comprende locales educativos en que funciona al menos una institución educativa pública.  
 1/ Incluye locales en los que se ofrece además otra modalidad de la educación básica o técnico-productiva.  
 2/ Incluye locales en los que se ofrece además educación básica o técnico-productiva.  
 3/ Incluye locales en los que se ofrece además algún nivel de la educación básica o técnico-productiva, u otra modalidad de la educación superior.  
 Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas.

Fuente: MINEDU Elaboración: Equipo Técnico

Tabla N°.

1. Matrícula

PARCONA 2024

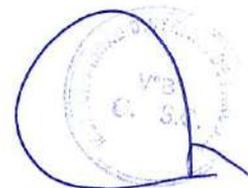
PARCONA: MATRÍCULA EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2024

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Sexo		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Urbana	Rural
<b>Total</b>	<b>12 617</b>	<b>9 524</b>	<b>3 093</b>	<b>12 602</b>	<b>15</b>	<b>6 397</b>	<b>6 220</b>	<b>9 509</b>	<b>15</b>	<b>3 093</b>	<b>-</b>
<b>Básica Regular</b>	<b>11 727</b>	<b>8 900</b>	<b>2 827</b>	<b>11 712</b>	<b>15</b>	<b>6 032</b>	<b>5 695</b>	<b>8 085</b>	<b>15</b>	<b>2 827</b>	<b>-</b>
Inicial	3 076	2 604	472	3 061	15	1 603	1 473	2 589	15	472	-
Primaria	4 812	3 220	1 592	4 812	-	2 464	2 348	3 220	-	1 592	-
Secundaria	3 839	3 076	763	3 839	-	1 965	1 874	3 076	-	763	-
Básica Alternativa	426	426	-	426	-	178	248	426	-	-	-
Básica Especial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Técnico-Productiva	198	198	-	198	-	45	153	198	-	-	-
Superior No Universitaria	266	-	266	266	-	142	124	-	-	266	-
Pedagógica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tecnológica	266	-	266	266	-	142	124	-	-	266	-
Artística	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Educativo.

➤ **Mercados:**

El distrito de Parcona cuenta con los siguientes Mercados de Abastos:



Item	Razón Social	Nombre	Ubicación
------	--------------	--------	-----------

COMISARIA DE PARCONA-ICA

CA. 352473  
**JOHN POZADA HUAPAYA**  
**COMANDANTE PNP.**  
**COMISARIO PNP. PARCONA**

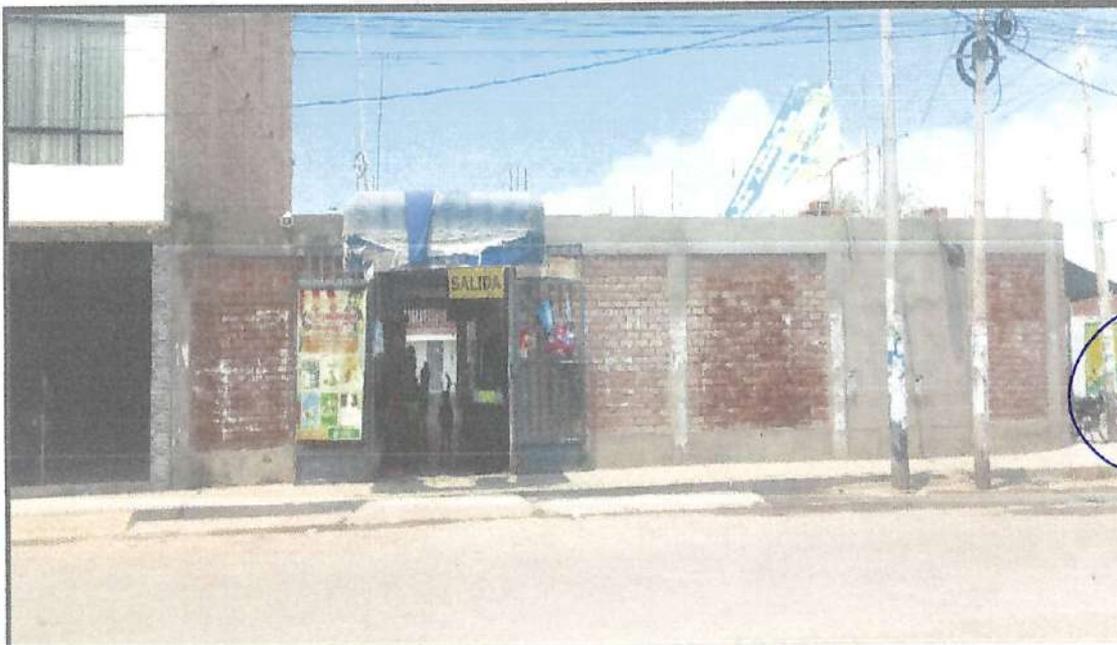
**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO**

01	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MERCADO SEÑOR DE LUREN <a href="https://maps.app.goo.gl/Gfriz83ZSnEsqjSd8">https://maps.app.goo.gl/Gfriz83ZSnEsqjSd8</a>	MERCADO LOS HERMANOS	Calle Mariano Melgar
02	MERCADO DE ABASTO NIÑO JESUS DE AYAVI <a href="https://maps.app.goo.gl/kvjku1o4Tn97jpR67">https://maps.app.goo.gl/kvjku1o4Tn97jpR67</a>	MERCADO NIÑO JESUS DE AYAVI	Calles Simón Bolívar Víctor M. Maurtua
03	ASOCIACION DE COMERCIANTE DEL MERCADO RAMON CASTILLA	MERCADO RAMON CASTILLA	Calle Ramon Castilla 179
04	ASOCIACION DE COMERCIANTES MERCADO UNION PARCONA <a href="https://maps.app.goo.gl/7HZybLBoMYy3DLp67">https://maps.app.goo.gl/7HZybLBoMYy3DLp67</a>	MERCADO UNION	Calle Ramon Castilla
05	MERCADO PRIVADO 9 DE DICIEMBRE <a href="https://maps.app.goo.gl/pnyPyTgxmGaQ4xXd7">https://maps.app.goo.gl/pnyPyTgxmGaQ4xXd7</a>	MERCADO 9 DE DICIEMBRE	Prolong. Grau /Manco Cápac
06	ASOCIACION DE COMERCIANTES MERCADO SAN MARTIN <a href="https://maps.app.goo.gl/NbCWDk594oaymjGL8">https://maps.app.goo.gl/NbCWDk594oaymjGL8</a>	MERCADO SAN MARTIN	Calle Raúl Porras Barrenechea
07	ASOCIACION DE COMERCIANTES SANTA ROSA <a href="https://maps.app.goo.gl/7QRKywoZLsjhb8bw8">https://maps.app.goo.gl/7QRKywoZLsjhb8bw8</a>	MERCADO SANTA ROSA	Calle Raúl Porras Barrenechea

**Tabla N°**

**Imagen N°**

ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MERCADO SEÑOR DE LUREN  
MERCADO LOS HERMANOS  
Calle Mariano Melgar



Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico

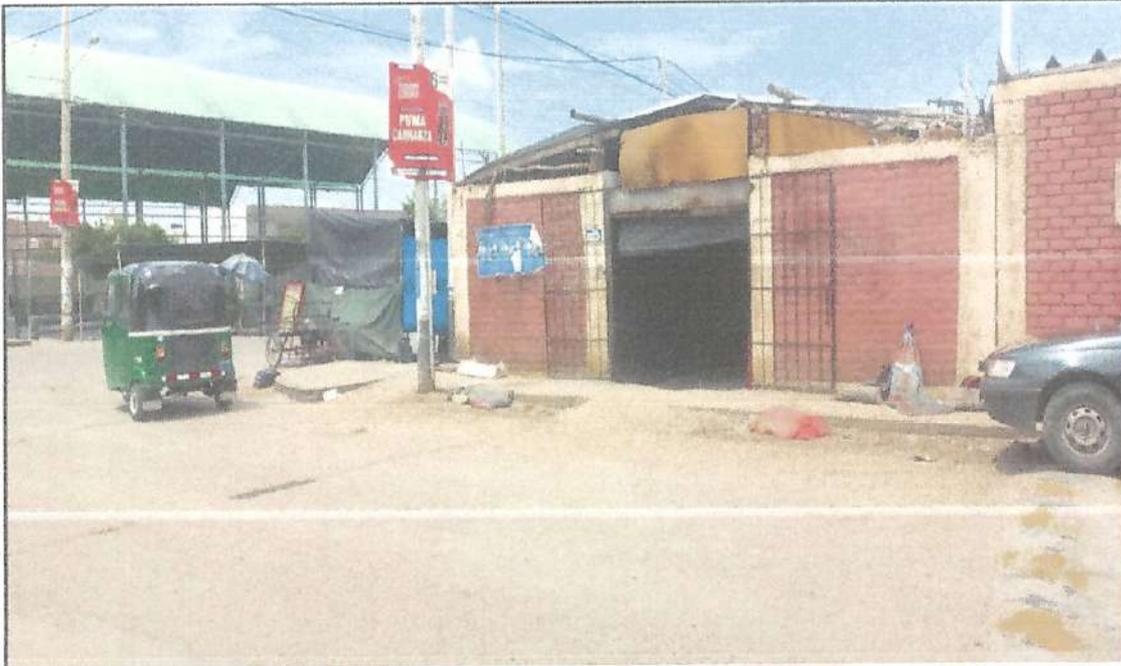
**Imagen N°**

**COMISARIA DE PARCONA-ICA**

  
 C.A. 9374/3  
**JOHN POSADA HUAPAYA**  
**COMANDANTE PNP.**  
**COMISARIO PNP. PARCONA**

PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO

Razón Social	Nombre	Ubicación
MERCADO DE ABASTO NIÑO JESUS DE AYAVI	MERCADO NIÑO JESUS DE AYAVI	Calles Simón Bolívar Víctor M. Maurtua



Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico

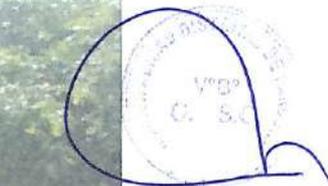
Imagen N°

Razón Social	Nombre	Ubicación
MERCADO PRIVADO 9 DE DICIEMBRE	MERCADO 9 DE DICIEMBRE	Prolong. Grau /Manco Cápac



Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico

COMISARIA DE PARCONA-ICA



JOHN ROSADA HUAPAYA  
 COMANDANTE PNP.  
 COMISARIO PNP. PARCONA

Imagen N°

Razón Social	Nombre	Ubicación
ASOCIACION DE COMERCIANTES MERCADO SAN MARTIN	MERCADO SAN MARTIN	Calle Raúl Porras Barrenechea



Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico

Imagen N°

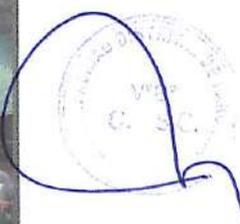
Razón Social	Nombre	Ubicación
ASOCIACION DE COMERCIANTES MERCADO UNION PARCONA	MERCADO UNION	Calle Ramon Castilla



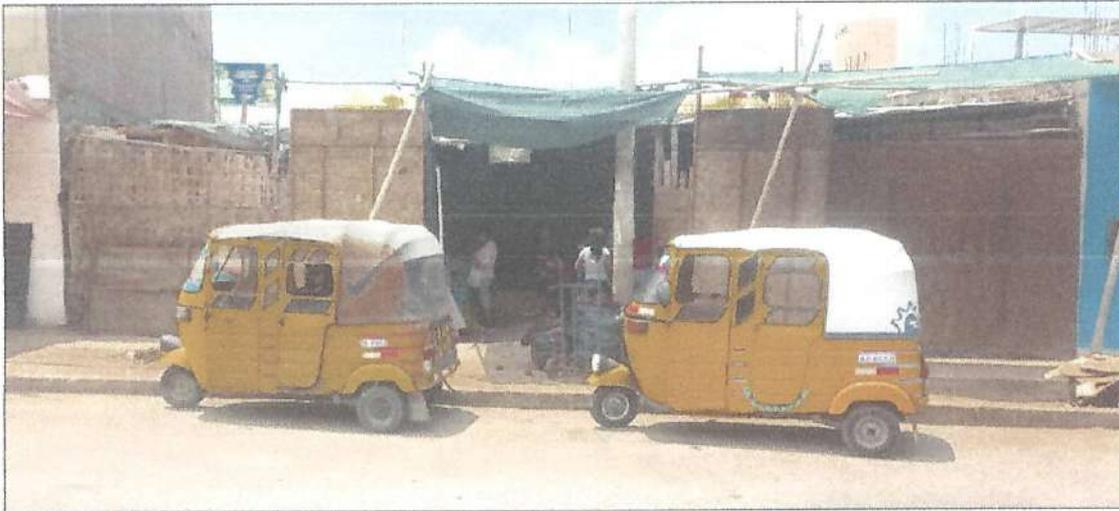
Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico

Imagen N°

COMISARIA DE PARCONA-ICA

  
 04. 317473  
 JOHN POSADA HUAPAYA  
 COMANDANTE PNP.  
 COMISARIO PNP. PARCONA

Razón Social	Nombre	Ubicación
ASOCIACION DE COMERCIANTE SANTA ROSA	MERCADO SANTA ROSA	Calle Raúl Porras Barrenechea



Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico

➤ Bancos y Cajas

N°.	Nombre	Ubicación
01	Banco de la Nación <a href="https://maps.app.goo.gl/7YmsDz5JnwKd1Q4YA">https://maps.app.goo.gl/7YmsDz5JnwKd1Q4YA</a>	Av. Pachacútec Yupanqui N° 800
02	Mi Banco <a href="https://maps.app.goo.gl/mLgCQNKiRQWq3bC48">https://maps.app.goo.gl/mLgCQNKiRQWq3bC48</a>	Av. Pachacútec Yupanqui N° 755
03	Caja Ica <a href="https://maps.app.goo.gl/XflQ1nLUZtvoXuSe7">https://maps.app.goo.gl/XflQ1nLUZtvoXuSe7</a>	Av. Pachacútec Yupanqui N° 806
04	Caja Arequipa <a href="https://maps.app.goo.gl/sf4YbmLYsBpZhtEc6">https://maps.app.goo.gl/sf4YbmLYsBpZhtEc6</a>	Calle Ramon Castilla N°. 182 - A
05	Caja Huancayo <a href="https://maps.app.goo.gl/MJvqRNYQgojBr3ZM6">https://maps.app.goo.gl/MJvqRNYQgojBr3ZM6</a>	Av. Pachacútec Yupanqui N° 602
06	Caja Piura <a href="https://maps.app.goo.gl/Hk5urhSh1X3BLoVQ8">https://maps.app.goo.gl/Hk5urhSh1X3BLoVQ8</a>	Av. Pachacútec Yupanqui N°585

Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico

Imagen N°

Banco de la Nación Av. Pachacútec Yupanqui N° 800



Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico

**Imagen N°**

**Mi Banco**

**Av. Pachacútec Yupanqui N°755**



Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico

**Imagen N°**

**Caja Ica**

**Av. Pachacútec Yupanqui N°806**



Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico

**Imagen N°**

**Caja Arequipa**

**Calle Ramon Castilla N°. 182 - A**

**COMISARIA DE PARCONA-ICA**

*[Handwritten Signature]*  
CA 337473  
JOHN POSADA HUAPAYA  
COMANDANTE PNP.  
COMISARIO PNP. PARCONA



Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico

**Imagen N°**

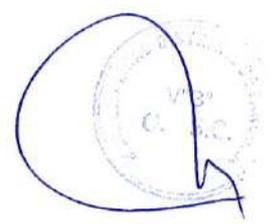
**Caja Huancayo**

**Pachacútec Yupanqui N°602**



➤ **Grifos**

Tabla N°.



PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO

Ítem	Establecimiento	Dirección	Teléfono
01	ESTACION DE SERVICIOS GASTON SAC <a href="https://maps.app.goo.gl/P9wLBNuQ6vNSVXN56">https://maps.app.goo.gl/P9wLBNuQ6vNSVXN56</a>	CENTRO POBLADO LOS INCAS A-16	932248408/ 960455655
02	ENERGIGAS S.A.C. <a href="https://maps.app.goo.gl/JygEbqpd3zxCipCA">https://maps.app.goo.gl/JygEbqpd3zxCipCA</a>	AV. PROLONGACION GRAU - PARCELA 10-A	012033001/ 933909338
03	PETROLEOS SOLORZANO S.A.C. <a href="https://maps.app.goo.gl/vbXdquaCEe4msWzQ6">https://maps.app.goo.gl/vbXdquaCEe4msWzQ6</a>	PROLONGACION MIGUEL GRAU MZA. 0801 LT. URB. SECTOR SAN JOSE - PREDIO LAS FLORES	994341609
04	GRIFO LASER <a href="https://maps.app.goo.gl/6ry5baCdEj1Hi4iU7">https://maps.app.goo.gl/6ry5baCdEj1Hi4iU7</a>	CARRETERA ICA PARCONA KM. 001 + 150 VISTA ALEGRE	956912932/ 948964375
05	EMPRESA DE TRANSPORTES CONTINENTE EIRL <a href="https://maps.app.goo.gl/AkcFGFVLLjKBCHzt6">https://maps.app.goo.gl/AkcFGFVLLjKBCHzt6</a>	PREDIO RUSTICO PARCELA 14, PREDIO VISTA FLORIDA, CARRETERA ICA - PARCONA	966628795/ 981939499
06	SERVICIOS VISTA FLORIDA S.A.C. <a href="https://maps.app.goo.gl/GrAA2LyaDgUSnwsq7">https://maps.app.goo.gl/GrAA2LyaDgUSnwsq7</a>	URB. VALLE ICA, SECTOR FLORIDA, LOTE 03 PARCELA 13, CARRETERA A PARCONA S/N	914002494
07	ESTACION DE SERVICIOS LASER - PANY E.I.R.L. <a href="https://maps.app.goo.gl/i98aGZwwM8YmmcAz7">https://maps.app.goo.gl/i98aGZwwM8YmmcAz7</a>	ESQ. AV. SIETE N° 180, ESQ. CON CALLE ROSEDAL - SECTOR EL ROSEDAL	
08	ESTACION DE SERVICIOS CRUCE SAN JOAQUIN S.A.C. <a href="https://maps.app.goo.gl/vLNe4k62Gf1JC5T97">https://maps.app.goo.gl/vLNe4k62Gf1JC5T97</a>	CALLE MALECON LA VICTORIA N° 543 Y 544 ESQUINA CON PASAJE LA TINGUIÑA	956851178/ 956851004
09	INVERSIONES PETRO GAS S&C E.I.R.L. <a href="https://maps.app.goo.gl/ovVHNDtjEfpsevMa6">https://maps.app.goo.gl/ovVHNDtjEfpsevMa6</a>	AV. PROLONGACION MIGUEL GRAU S/N (JUNTO PUENTE LA ACHIRANA)	
10	MULTISERVICIOS LA FLORIDA S.A.C. <a href="https://maps.app.goo.gl/NFvVnio2uqTXBWdP7">https://maps.app.goo.gl/NFvVnio2uqTXBWdP7</a>	PROLONGACION GRAU S/N CUADRA 09	056217475/95 6061809/9565 56805
11	COESTI S.A. <a href="https://maps.app.goo.gl/FDW9V5MDPMh6VPN67">https://maps.app.goo.gl/FDW9V5MDPMh6VPN67</a>	AV. PROLONGACION GRAU CUADRA N° 2	012033100/01 2080100/9788 63550

Imagen N°

COMISARIA DE PARCONA-ICA

04 53 473  
JOHN POSADA HUAPAYA  
COMANDANTE PNP.  
COMISARIO PNP. PARCONA

**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO**  
**ESTACION DE SERVICIOS GASTON SAC**  
**CENTRO POBLADO LOS INCAS A-16**



Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico

**Imagen N°**  
**E.S. ENERGIGAS**  
**AV. PROLONGACION GRAU - PARCELA 10-A**

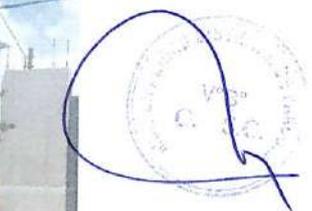


**Imagen N°**  
**PETROLEOS SOLORZANO S.A.C.**  
**PROLONGACION MIGUEL GRAU MZA. 0801 LT. URB. SECTOR SAN JOSE –**  
**PREDIO LAS FLORES**



Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico

**Imagen N°**  
**COMISARIA DE PARCONA-ICA**



*[Signature]*  
DNI 337473  
**JOHN POSADA HUAPAYA**  
**COMANDANTE PNP.**  
**COMISARIO PNP. PARCONA**

**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO**

**ESTACION DE SERVICIOS CRUCE SAN JOAQUIN S.A.C.  
CALLE MALECON LA VICTORIA N° 543 Y 544 ESQUINA CON PASAJE LA**



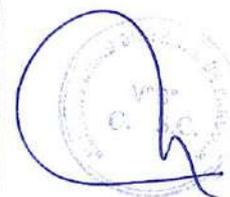
**Imagen N°**

**ESTACION DE SERVICIOS LASER - PANY E.I.R.L.  
ESQ. AV. SIETE N° 180, ESQ. CON CALLE ROSEDAL - SECTOR EL ROSEDAL**

Fu



**Imagen N°**



**COMISARIA DE PARCONA-ICA**

**JOHN ROSADA HUAPAYA  
COMANDANTE PNP.  
COMISARIO PNP. PARCONA**

Imagen N°

MULTISERVICIOS LA FLORIDA S.A.C.  
PROLONGACION GRAU S/N CUADRA 090-56217475/956061809/956556805



Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico

Imagen N°

INVERSIONES PETRO GAS S&C E.I.R.L.  
AV. PROLONGACION MIGUEL GRAU S/N (JUNTO PUENTE LA ACHIRANA)



Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico

Imagen N°

COMISARIA DE PARCONA-ICA

  
OA. 337473  
JOHN POSADA HUAPAYA  
COMANDANTE PNP.  
COMISARIO PNP. PARCONA  
7



Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico

**Imagen N°**  
**MAPA DE UBICACIÓN DE LAS ESTACIONES DE SERVICIOS DE COMBUSTIBLE**



Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico

**Notarías**

La función de las notarías es dar fe pública a los actos y contratos que se realizan ante ellas. Los notarios son profesionales del derecho que actúan como testigos imparciales y que se encargan de prevenir fraudes.

Funciones de los notarios

- Asegurar que se cumplen las leyes
- Verificar que los documentos son verdaderos
- Confirmar que las personas que participan en los acuerdos lo hacen de forma voluntaria
- Informar a las partes de las consecuencias de los acuerdos

COMISARIA DE PARCONA-ICA



CA 337473  
JOHN POSADA HUAPAYA  
COMANDANTE PNP.  
COMISARIO PNP. PARCONA

## PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO

- Preparar, redactar, certificar, autorizar, conservar y reproducir los instrumentos
- Escuchar, interpretar y aconsejar a las partes

Cuando acudir a un notario

Es recomendable acudir a un notario cuando se necesite firmar un contrato, concretar una negociación o crear una asociación.

Responsabilidades de los notarios

Los notarios pueden incurrir en responsabilidad civil, administrativa, fiscal y penal.

Los principios notariales son los que rigen la actividad de los notarios. Entre ellos se encuentran:

- **Imparcialidad:** El notario debe ser imparcial al aconsejar, prevenir, adecuar, asistir y redactar un instrumento público.
- **Inmediación:** El notario debe tener un contacto directo con lo que se va a autenticar.
- **Novedad:** El notario debe documentar los hechos de forma coetánea o próxima al hecho.
- **Autenticidad o fe pública:** El notario debe tener certeza, eficacia, firmeza, asentimiento y verdad al intervenir en un acto, documento o contrato.
- **Conservación de documentos:** El notario debe conservar los documentos originales que ha autorizado.
- **Prioridad excluyente:** El primer otorgamiento excluye a los siguientes.

Otros principios notariales son: Rogación, Deber de prestación, Libre elección, Autoría, Confidencialidad.

El notario debe tener una estructura que le permita garantizar un funcionamiento regular y eficaz de la oficina notarial. También debe estar presente y respetar un horario conforme con las exigencias de la clientela.

### Imagen N°

#### NOTARIA ANA LAURA DELGADO PUPPI



Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico

Nombran notario del distrito de Parcona, provincia de Ica, departamento de Ica, Distrito Notarial de Ica, a la Abogada Ana Laura Delgado Puppi, con **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0315-2000-JUS** de fecha 26 de diciembre de 2000.

Dirección; Av. Pachacútec Yupanqui N°.815 Cercado Parcona

<https://maps.app.goo.gl/Hk5urhSh1X3BLoVQ8>

COMISARIA DE PARCONA-ICA

  
014337473  
JOHN POSADA HUAPAYA  
COMANDANTE PNP.  
COMISARIO PNP. PARCONA

**Servicios notariales:**

- Escrituras Públicas
- Actas y Certificaciones
- Testamentos
- Protestos de Títulos Valores
- Transferencia de Bienes Muebles Registrales
- Legalización de Apertura de Libros
- Poderes fuera de Registro
- Cartas Notariales
- Legalización de Firmas
- Entre otros.

**Imagen N°**  
**NOTARIA PACHECO ANICAMA**



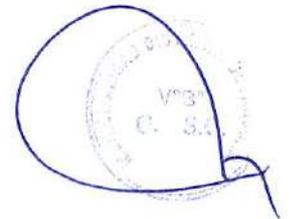
Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico

Nombran notario del distrito de Parcona, provincia de Ica, departamento de Ica, Distrito Notarial de Ica, al señor GUILLERMO JOSÉ PACHECO ANICAMA, con **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0219-2024-JUS** de fecha 23 de agosto de 2024.

Dirección: HH.UU. Santa Rosa de Lima 1ra etapa, Mz A - Lt 13 Parcona  
<https://maps.app.goo.gl/ZFSPE7Ch9zW6ZPxr8>

**Servicios notariales:**

- Escrituras Públicas
- Actas y Certificaciones
- Testamentos
- Protestos de Títulos Valores
- Transferencia de Bienes Muebles Registrales
- Legalización de Apertura de Libros
- Poderes fuera de Registro
- Cartas Notariales
- Legalización de Firmas
- Entre otros



**Imagen N°**  
**UBICACIÓN DE NOTARIAS EN EL DISTRITO DE PARCONA**



Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico

**Centros Comerciales**

En Parcona, se cuenta con una infraestructura adecuada para realizar el comercio, (mercado distrital equipado), que deberá ser mejorado; tiene mercados operativos aparentemente grandes y otro pequeño; ubicados en el cercado del distrito, son abastecidos por el mercado mayorista de la ciudad de Ica.

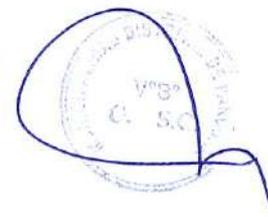
El comercio vecinal destinados a la compra venta de bienes de consumo diario y de primera necesidad, se realiza bajo la modalidad de Minimarkets, bodegas y pequeñas tiendas.

Además, encontramos Ferreterías, talleres metalmecánicos, madereras y carpinterías. En el sector I y III está el comercio intensivo de todo tipo, apostado a ambos lados de vía de acceso al distrito, así como: tiendas de abarrotes, ferreterías, ambulantes, grifos, talleres mecánicos eléctricos y metalmecánicos, entre otros y los paraderos informales de camiones que se desplazan a algunos distritos de Huancavelica y Ayacucho.

**Imagen N°**



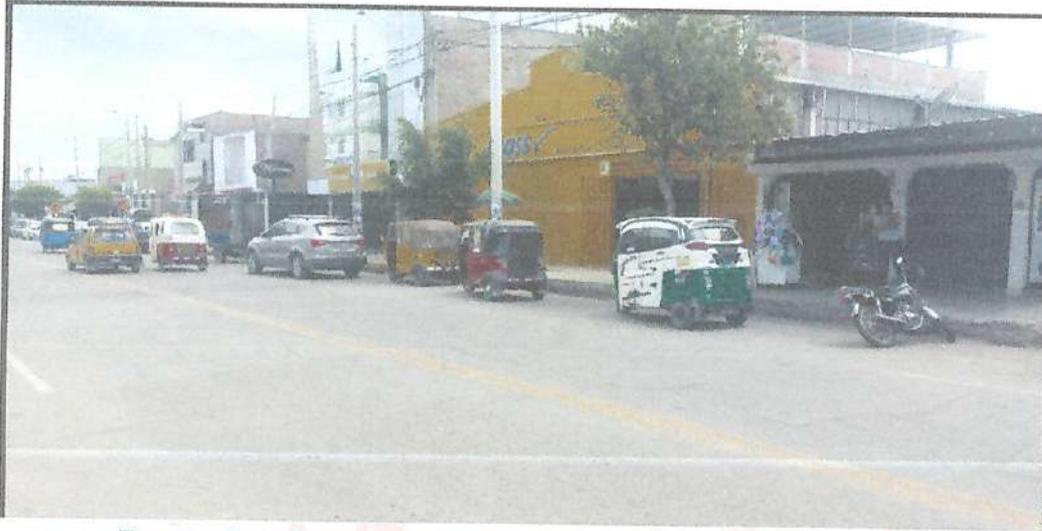
COMISARIA DE PARCONA-ICA



04-337473  
JOHN POSADA HUAPAYA  
COMANDANTE PNP.  
COMISARIO PNP-PARCONA

Rojas Market EIRL es una empresa peruana que fue incorporada el 07/09/2001. Su domicilio principal está ubicado en la ciudad de Ica. Se encarga de Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco.

Imagen N°



Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico

**Mass** es una cadena de tiendas de descuento que forma parte del conglomerado peruano Intercorp el cual también alberga las tiendas Plaza Veá, Vivanda y Makro. Se caracteriza por estar enfocado hacia compras puntuales, rápidas y de bajo precio de un número reducido de ítems, que compiten con bodegas y mercados de barrio.

Imagen N°



Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico

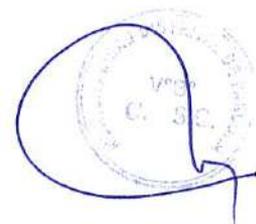


Imagen N°



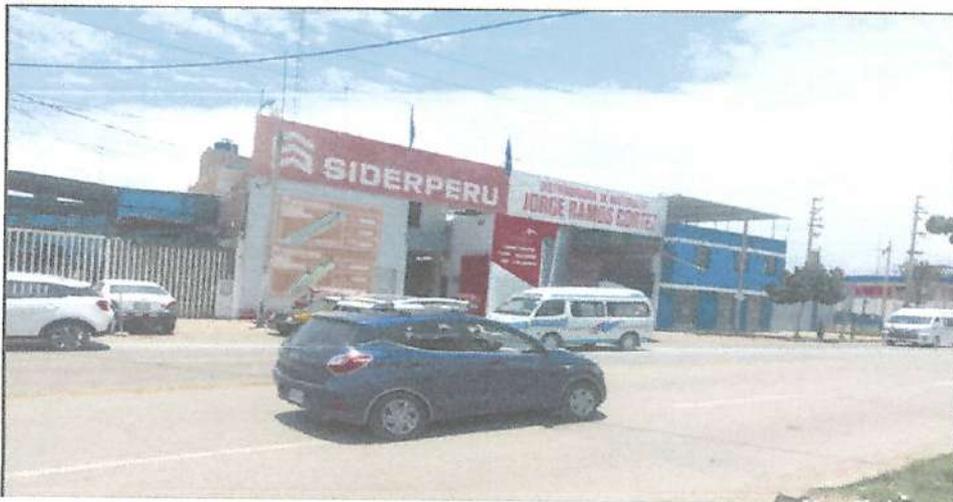
Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico

Imagen N°



Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico

Imagen N°



Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico

COMISARIA DE PARCONA-ICA

CAV 3974  
JOHN FERRADA HUAPAYA  
COMANDANTE PNP.  
COMISARIO PNP. PARCONA

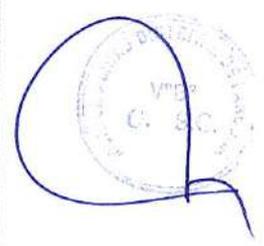


Imagen N°



Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico

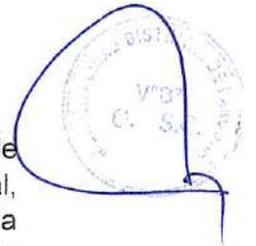
Imagen N°



Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico

➤ **Salud**

Parcona cuenta con los siguientes servicios de salud: El Centro de Salud de Parcona tiene una buena infraestructura equipada, brinda atención: integral, preventivo – asistenciales, consultas externas, servicio odontológico, farmacia entre otros; por el incremento de la población se está ejecutando obras de ampliación para una mejor atención. Además, en el sector de margen izquierda del río están: El Centro de Salud de Acomayo, cuya infraestructura se encuentra en mal estado; brinda consulta externa entre otros servicios básicos y La Posta de Salud en Pasaje Valle, con una infraestructura precaria requiere de techo, ampliación de ambientes, equipamiento e implementación



adecuada. Brinda atención de consulta externa, programa para la planificación, etc.

Tabla N°.

RED DE SALUD ICA  
POBLACIÓN ESTIMADA POR EDAD PUNTUAL Y C  
PERU: 2024  
(CIFRAS REFERENCIALES)

REGIÓN / DISAS/ PROVINCIA/ DISTRITO	POBLACIÓN 2024	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	85-+	EDADES ESPECIALES		
											28 DÍAS	0-5 MESES	6-11 MESES
PARCONA	62071	3713	3280	2737	2160	1625	1163	825	545	532	58	457	480
C.S.PARCONA	36122	2161	1909	1593	1257	946	677	480	317	310	40	264	280
C.S.Acomayo	15908	952	841	701	554	416	298	211	140	136	11	117	123
P.S.Pasaje Tinguiña Valle	10041	600	530	443	349	263	188	134	88	86	7	74	77

Fuente: RED DE SALUD ICA

### Centro De Salud Parcona:

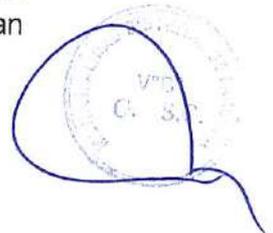
En el corazón de Parcona, específicamente en la calle John F Kennedy 337, <https://maps.app.goo.gl/7hYmMzZDXNXJBEu87> se encuentra el Centro De Salud Parcona, un establecimiento de atención médica que se ha ganado la confianza de la comunidad local y visitantes de la región. Con un teléfono de contacto disponible para cualquier consulta o emergencia (252817), este centro de salud se caracteriza por brindar servicios médicos de alta calidad a precios accesibles.

Con una calificación promedio de 3.3, el Centro De Salud Parcona es un referente en la atención médica en la región de Ica. Su equipo de profesionales altamente capacitados y su infraestructura moderna y equipada, han permitido a este centro de salud ofrecer servicios que abarcan desde consultas médicas generales hasta especializadas, pasando por servicios de urgencia y emergencia.

Además, el Centro De Salud Parcona se destaca por su compromiso con la comunidad, brindando programas de prevención y promoción de la salud, así como campañas de vacunación y detección oportuna de enfermedades. Su ubicación céntrica y fácil acceso la convierten en una opción ideal para aquellos que buscan atención médica de confianza en la zona.

### Imagen N°

### CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD PARCONA



COMISARIA DE PARCONA-ICA

*[Handwritten Signature]*  
02/337473  
JOHN POSADA HUAPAYA  
COMANDANTE PNP.  
COMISARIO PNP. PARCONA



Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico

**Imagen N°  
Local Provisional del Centro de Salud de Parcona**



Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico

**Centro De Salud Acomayo en Parcona**

Este Establecimiento de Salud Centro De Salud Acomayo es de categoría I-3 en el distrito de Parcona y corresponden a la jurisdicción de la Dirección de Salud DISA Ica; tiene el cometido de apoyar la dignidad de las personas, favoreciendo la salud, evitando las enfermedades y asegurando la atención integral de salud los habitantes de Ica; presentando y conduciendo los fines de políticas de salud en convenio con los actores sociales y los sectores públicos.

En el Establecimientos de Salud Centro De Salud Acomayo el individuo es el foco de la atención, a la que se destinan con aprecio a la vida y a los derechos fundamentales de todos los peruanos, desde antes del nacimiento y respetando el curso natural de su vida, ayudando a la enorme tarea nacional de obtener el desarrollo de todos nuestros ciudadanos.

**Dirección del Centro De Salud Acomayo**

**COMISARIA DE PARCONA-ICA**

  
OAJ. 937473  
JOHN POSADA HUAPAYA  
COMANDANTE PNP.  
COMISARIO PNP. PARCONA

## PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO

Centro De Salud Acomayo se localiza en el distrito de Parcona, provincia Ica, departamento Ica, cuya dirección es Avenida Av. Los Profetas S/N Número S/N Distrito Parcona Provincia Ica Departamento Ica.  
<https://maps.app.goo.gl/DYZd4U9QABHQFAQz6>

Tiene médicos, tecnología, infraestructura y atención de la mejor calidad, para satisfacer de forma integral las peticiones de salud de toda la comunidad de Parcona en Ica.

Teléfono Centro De Salud Acomayo.

### Número Telefónico

El número telefónico del Centro De Salud Acomayo es el 056-221438 para poder responder en forma rápida y personal a las necesidades de prevención y tratamiento individual y colectivo de la salud de los pobladores de Parcona Ica, privilegiando la seguridad y excelencia de todos los usuarios.

Horario del Centro De Salud Acomayo

### Horario de atención

El horario del Centro De Salud Acomayo es 08:00 – 20:00, en la que ofrecen una atención personal a todos los pacientes en el tratamiento, prevención y seguir los protocolos incluidos en las especialidades existentes, adjuntando asesoramiento y referencia de los casos que especifiquen atención externa.

### Imagen N° Centro de Salud Acomayo



Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico

### PUESTO DE SALUD PASAJE TINGUIÑA VALLE

Este Establecimiento de Salud Puesto De Salud Pasaje Tinguiña Valle es de categoría I-2 en el distrito de Parcona y pertenecen a la jurisdicción de la DISA Dirección de Salud Ica; tiene la finalidad de apoyar la integridad personal, impulsando la salud, evitando las enfermedades y afianzando la atención total de salud los habitantes de Ica; ofreciendo y conduciendo los lineamientos de políticas de salud en concertación con todos los sectores públicos y los actores sociales.

COMISARIA DE PARCONA-ICA

  
O.A. 337-73  
JOHN POSADA HUAPAYA  
COMANDANTE PNP.  
COMISARIO PNP. PARCONA

## PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO

En el Establecimientos de salud Puesto De Salud Pasaje Tinguña Valle el individuo es el centro de la atención, a la que se destinan con aprecio a la vida y a los derechos fundamentales de los peruanos, desde antes del nacimiento y respetando el curso natural de su vida, ayudando a la enorme tarea de obtener el desarrollo de todos nuestros ciudadanos.

### Dirección del Puesto De Salud Pasaje Tinguña Valle

Puesto De Salud Pasaje Tinguña Valle se ubica en el distrito de Parcona, provincia de Ica, departamento Ica, cuya dirección es Avenida Av. Perú N°-19 (Pasaje Tinguña) Distrito Parcona Provincia Ica Departamento Ica. <https://maps.app.goo.gl/6E1CueWLCfW7f9G26> Tiene tecnología, médicos, atención e infraestructura de la mejor calidad, para satisfacer de forma total las solicitudes en salud de toda la comunidad de Parcona en Ica.

### Teléfono Puesto De Salud Pasaje Tinguña Valle

El teléfono del Puesto De Salud Pasaje Tinguña Valle es el 056-227938 para poder responder en forma rápida y personal a las necesidades de tratamiento y prevención individual y colectivo de la salud de los ciudadanos de Parcona Ica, beneficiando la seguridad y excelencia de los pacientes.

### Horario del Puesto De Salud Pasaje Tinguña Valle

El horario de atención del Puesto De Salud Pasaje Tinguña Valle es de 8:00 – 20:00, en el que dan una atención asistencial a todos los pacientes en tratar, prevenir y seguimiento de los procesos incluidos en las áreas actuales, integrando orientación y referencia en casos que especifiquen atención externa.

Imagen N°



Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico

### Consultorio Médico Centro De Salud Mental Comunitario Vitaliza en Parcona

Se ubica en Parcona, en la provincia de Ica, en el departamento de Ica y pertenece a la [DISA Dirección de Salud Ica](#), es un Establecimiento de Salud clasificado por el MINSA Ministerios de salud como Consultorios Medicos Y De Otros Profesionales de La Salud.

COMISARIA DE PARCONA-ICA

  
056 357973  
JOHN POSADA HUAPAYA  
COMANDANTE PNP.  
COMISARIO PNP. PARCONA



Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico

### **Consultorio Médico Centro De Salud Mental Comunitario Vitaliza Parcona**

Este Establecimiento de Salud Consultorio Médico Centro De Salud Mental Comunitario Vitaliza es de categoría I-3 en el distrito de Parcona y pertenecen a la jurisdicción de la Dirección de Salud Ica; tiene el objetivo de ayudar la integridad personal, promoviendo la salud, evitando las enfermedades y respaldando la atención integral de salud de todos los habitantes de Ica; proponiendo y dirigiendo los objetivos de políticas sanitarias en trato con los actores sociales y los sectores públicos.

En el establecimiento de salud Consultorio Médico Centro De Salud Mental Comunitario Vitaliza la persona es el foco de la atención, a la cual se conceden con respeto a los derechos fundamentales y a la vida de todos los peruanos, desde antes del nacimiento y respetando el curso natural de su vida, contribuyendo a la enorme tarea nacional de conseguir el desarrollo de todos nuestros ciudadanos.

### **Dirección del Consultorio Médico Centro De Salud Mental Comunitario Vitaliza**

Consultorio Médico Centro De Salud Mental Comunitario Vitaliza se encuentra en Parcona, provincia de Ica, departamento Ica, cuya dirección es **Calle Francisco Pizarro Manzana Y4 Lote 20 Distrito Parcona Provincia Ica Departamento Ica**. <https://maps.app.goo.gl/iSgo9mTV6sCFHMPL7> Cuenta con médicos, tecnología, infraestructura y atención de la mejor calidad, en pro de satisfacer de manera integral las solicitudes en salud de la comunidad de Parcona en Ica.

### **Teléfono del Consultorio Médico Centro De Salud Mental Comunitario Vitaliza**

El teléfono del Consultorio Médico Centro De Salud Mental Comunitario Vitaliza es el **980550175** para poder contestar en manera inmediata y personalizada a las necesidades de prevención y tratamiento individual y colectivo de la salud de los habitantes de Parcona Ica, favoreciendo la seguridad y excelencia de todos los pacientes.

✓ **Sectores Policiales**

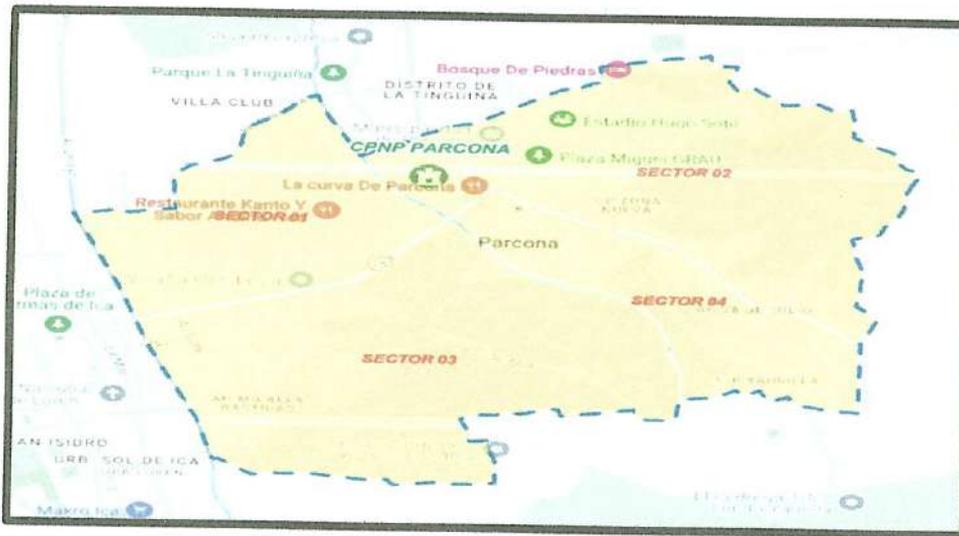
✓ **Sectores Policiales**

Imagen N° 55.

COMISARIA DE PARCONA-ICA

  
 Sr. 33773  
 JOHN POSADA HUAPAYA  
 COMANDANTE PNP.  
 COMISARIO PNP. PARCONA

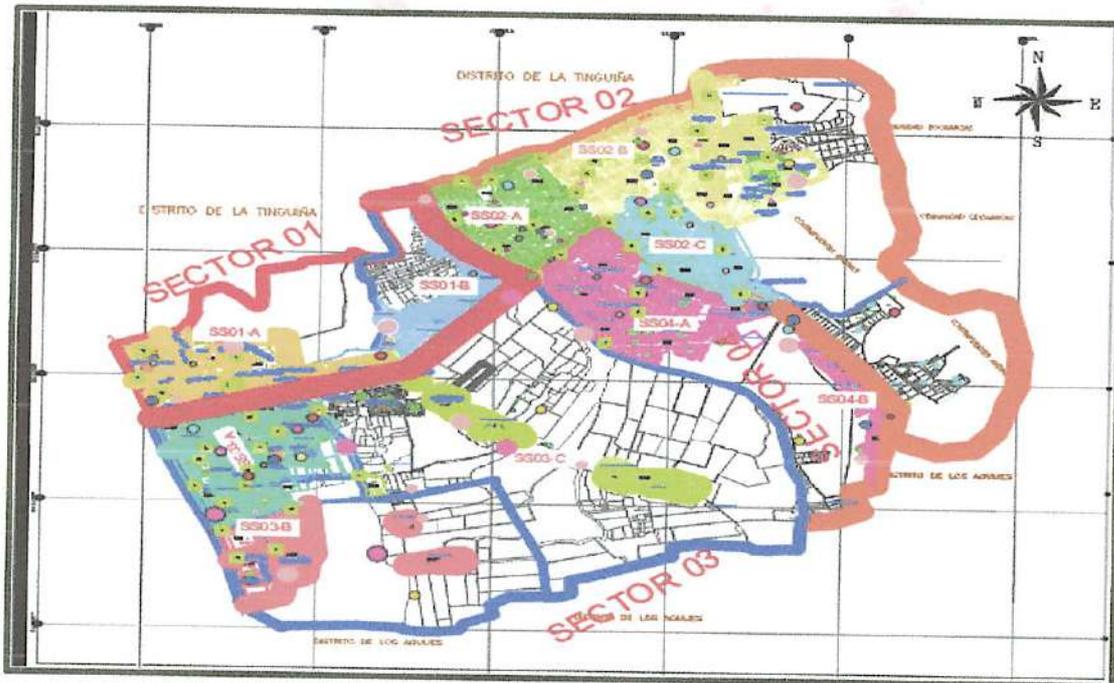
**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO  
SECTORIZACION POLICIAL DEL DISTRITO DE PARCONA**



Fuente: SIPCOP-M - MININTER

Imagen N° 55.

**SUB - SECTORIZACION POLICIAL DEL DISTRITO DE PARCONA**



Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico

**TABLA N° 31**

SECTOR POLICIAL N°	SUBSECTORES
01	SS01A SS01B

Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico

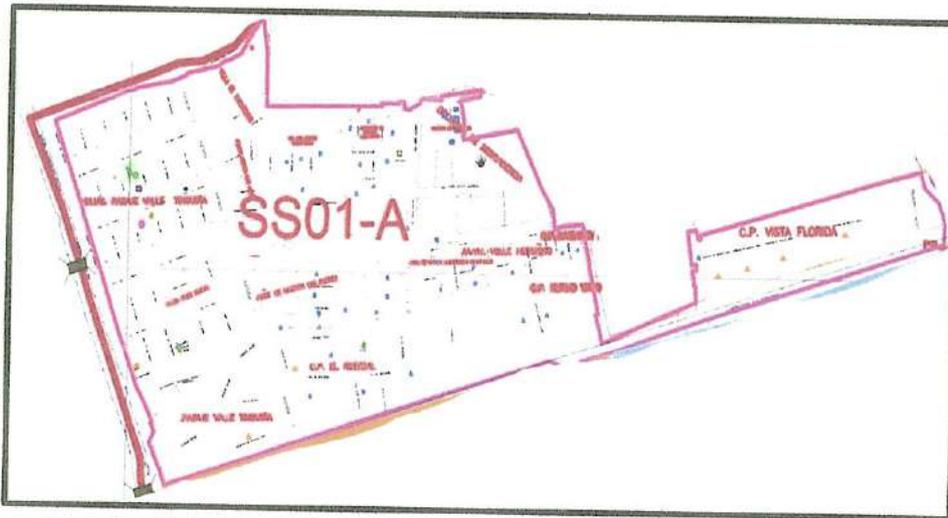
El Sector Policial N° 01 se divide en dos subsectores: SS01A y SS01B, cada uno encargado de diferentes ámbitos o áreas de operación dentro de la jurisdicción policial correspondiente al distrito de Parcona

**COMISARIA DE PARCONA-ICA**

  
 0A 937473  
**JOHN POSADA HUAPAYA**  
**COMANDANTE/PNP.**  
**COMISARIO PNP. PARCONA**

➤ SUBSECTOR 01A - SS01A

Imagen N° 56.



Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico  
Tabla N° 32.

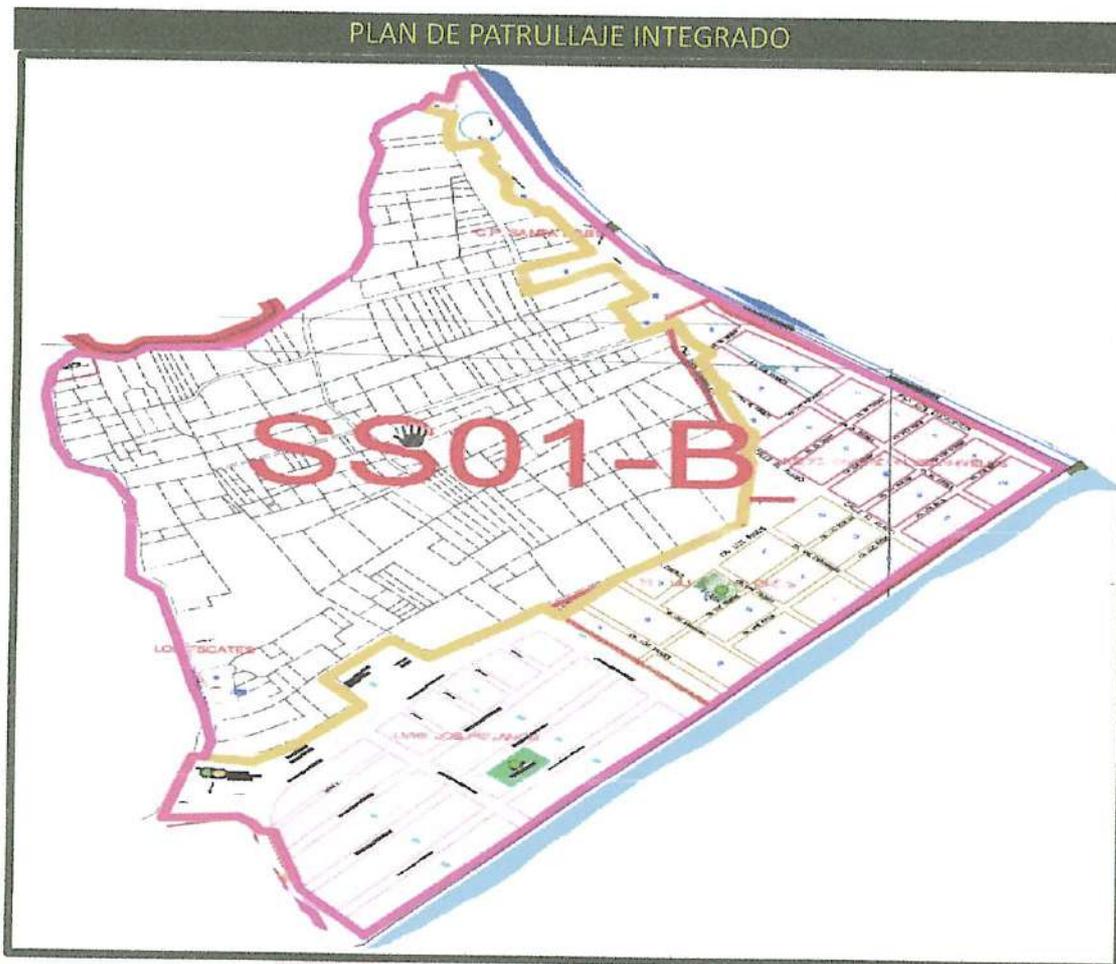
CENTROS POBLADOS, ASOC. VIV. PUEBLO JOVEN, PREDIO, ASENTAMIENTO HUMANO, URB. UBICADOS EN EL SECTOR 01 SS01-A	
01.- HH.UU. Pasaje Valle Tinguña	08.- C.P. Rancheria Vista Alegre
02.- HH.UU. Santa Mónica	09.- Socorro de la Tinguña
03.- Pasaje Valle Tinguña	10.- C.P. Juventud Progreso
04.- Villa El Salvador	11.- AA.VV. Valle Hermoso
05.- Asoc. Viv. Don Justo	12.- C.P. El Rosedal
06.- Asoc. Viv. Las Flores	13.- C.P. Horno Viejo
07.- Asoc. Viv. Vista Alegre	14.- Asoc. Viv. Damnificados 29 de junio
15. Bodega Vista Alegre	

Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico

➤ SUBSECTOR 01B - SS01B

Imagen N° 57.





Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico

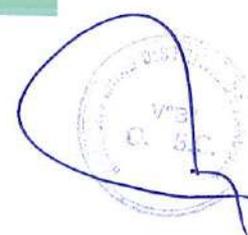
Tabla N° 33

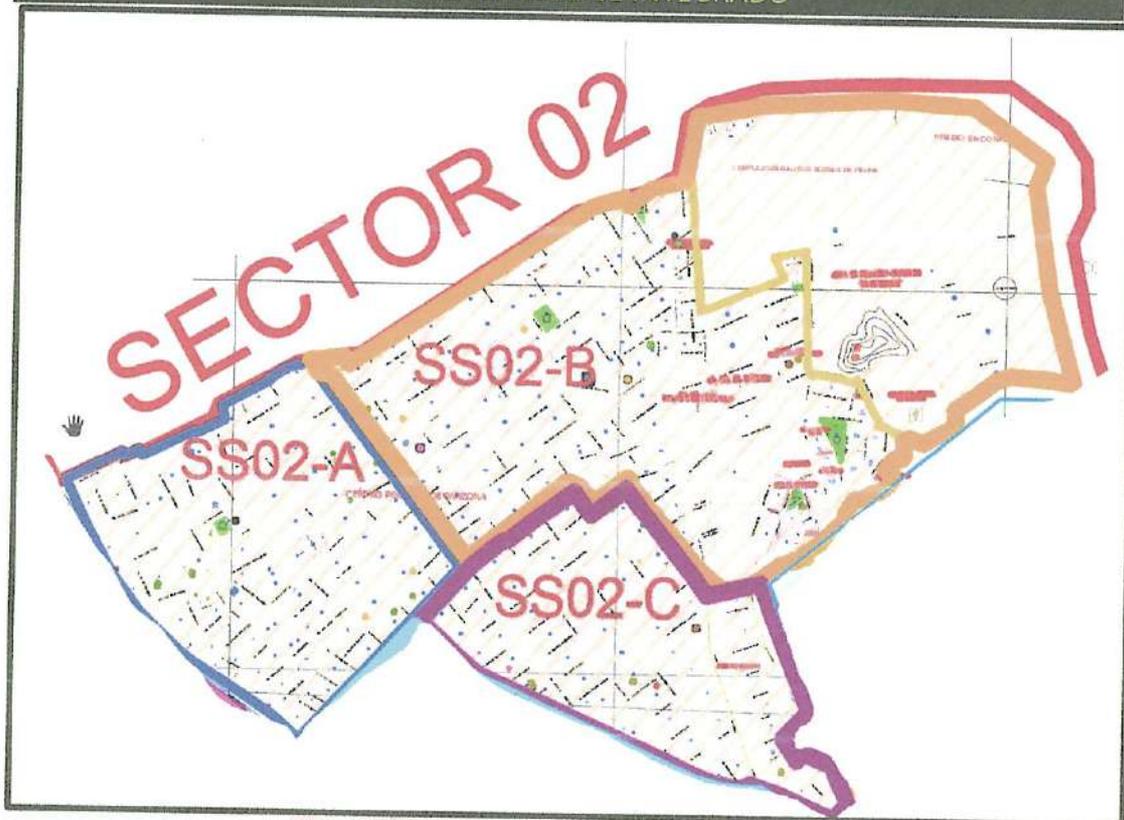
**CENTROS POBLADOS, ASOC. VIV. PUEBLO JOVEN, PREDIO, ASENTAMIENTO HUMANO, URB.**

01. C. P. Los Escates	04. Bodega Vista Alegre
02. Urb. Los Pecanos	05. C.P. Sta. Isabel
03. HH.UU. MIRAFLORES	06. Asoc. Viv. Los Ángeles

Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico  
**SECTOR 02**

Imagen N° 58.





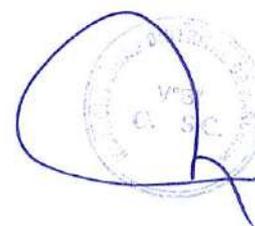
Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico  
Tabla N°

SECTOR POLICIAL N°	SUBSECTORES
02	SS02A
	SS02B
	SS02C

Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico

➤ SUBSECTOR 02A - SS02A

Imagen N° 59.



COMISARIA DE PARCONA-ICA

AR-337473  
JOHN POSADA HUAPAYA  
COMANDANTE PNP.  
COMISARIO PNP. PARCONA

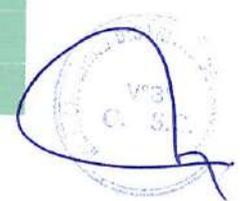


Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico

Tabla N° 35

CENTROS POBLADOS, ASOC. VIV. PUEBLO JOVEN, PREDIO, ASENTAMIENTO HUMANO, URB.	
01. Malecón La Achirana	13. Av. Jhon F. Kennedy
02. Calle 18 de Febrero	14. Calle Ciro Alegria
03. José Conrado	15. Calle María Oliveros
04. Av. Pachacútec Yupanqui	16. Calle San Martín
05. Jr. Aviación	17. Calle Natividad Paco
06. Calle Simón Bolívar	18. Calle Víctor M. Maurtua
07. Jr. Cuzco	19. Calle Lima
08. Calle Arequipa	20. Calle Raúl Porras Barrenechea
09. Calle Aurora Fernández	21. Calle Mercaderes
10. Calle Ramon Castilla	22. Calle Manuel Escate
11. calle Arenales	23. Calle Sebastián Barranca
12. Calle José Gálvez	24. Av. Miguel Grau

Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico



➤ **SUBSECTOR 02B - SS02B**

Imagen N° 60.

06. 337473  
 JOHN POSADA HUAPAYA  
 COMANDANTE PNP.  
 COMISARIO PNP. PARCONA

PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO



Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico

Tabla N° 36

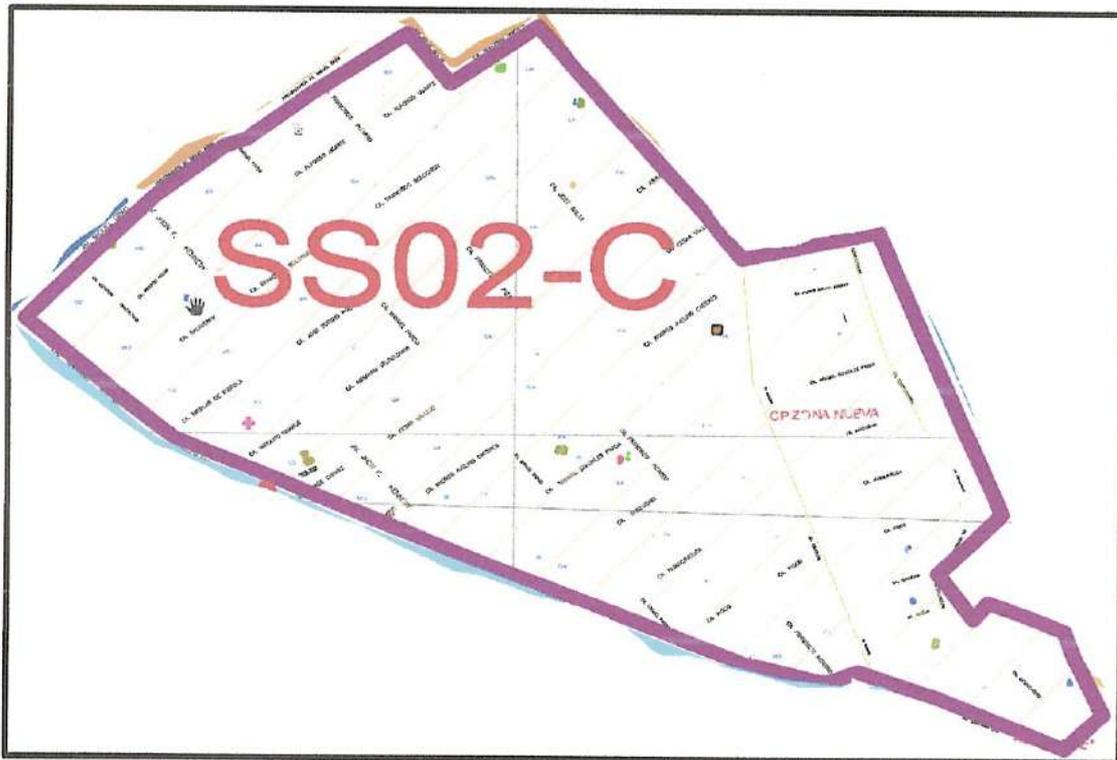
CENTROS POBLADOS, ASOC. VIV. PUEBLO JOVEN, PREDIO, ASENTAMIENTO HUMANO, URB.	
01. Av. Jhon F. Kennedy	19. Complejo Bosque de Piedras
02. Psj Sta. Rosa	20. AA. HH. El Mantaro
03. Calle Sucre	21. AA.HH. Eliane Karp de Toledo
04. Calle Tupac Amaru	22. APV. Víctor Raúl Haya de la Torre
05. Calle Domingo Elías	23. Calle La Paz
06. Calle Manco Cápac	24. Av. Garcilazo de la Vega
07. Calle Huáscar I	25. Calle San Martín
08. Calle 19 de Junio	26. Psj. José Olaya
09. Calle Huáscar II	27. Calle Víctor M. Maurtua
10. Calle Progreso	28. Calle Lima
11. Calle Tacna	29. Psj. 09 de Diciembre
12. Calle 28 de Julio	30. Calle Raúl Porras Barrenechea
13. Calle Faustino Sánchez C.	31. Calle José Gálvez
14. Calle Fco. Luna Pizarro	32. Calle Víctor Raúl Haya de la Torre
15. Jr. Arica	33. Ca. José Matías Manzanilla
16. Av. Mantaro	34. Calle Sebastián Barranca
17. APV. Las Torres del Mantaro	35. Prol. Av. Miguel Grau
18. AA.HH. Farolito	36. Asoc. Peq. Ganad. "La Rinconada"

Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico

➤ SUBSECTOR 02C - SS02C

COMISARIA DE PARCONA-ICA

  
 3374/13  
 JOHN POSADA HUAPAYA  
 COMANDANTE PNP.  
 COMISARIO PNP. PARCONA

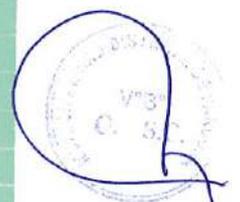


Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico

Tabla N° 37

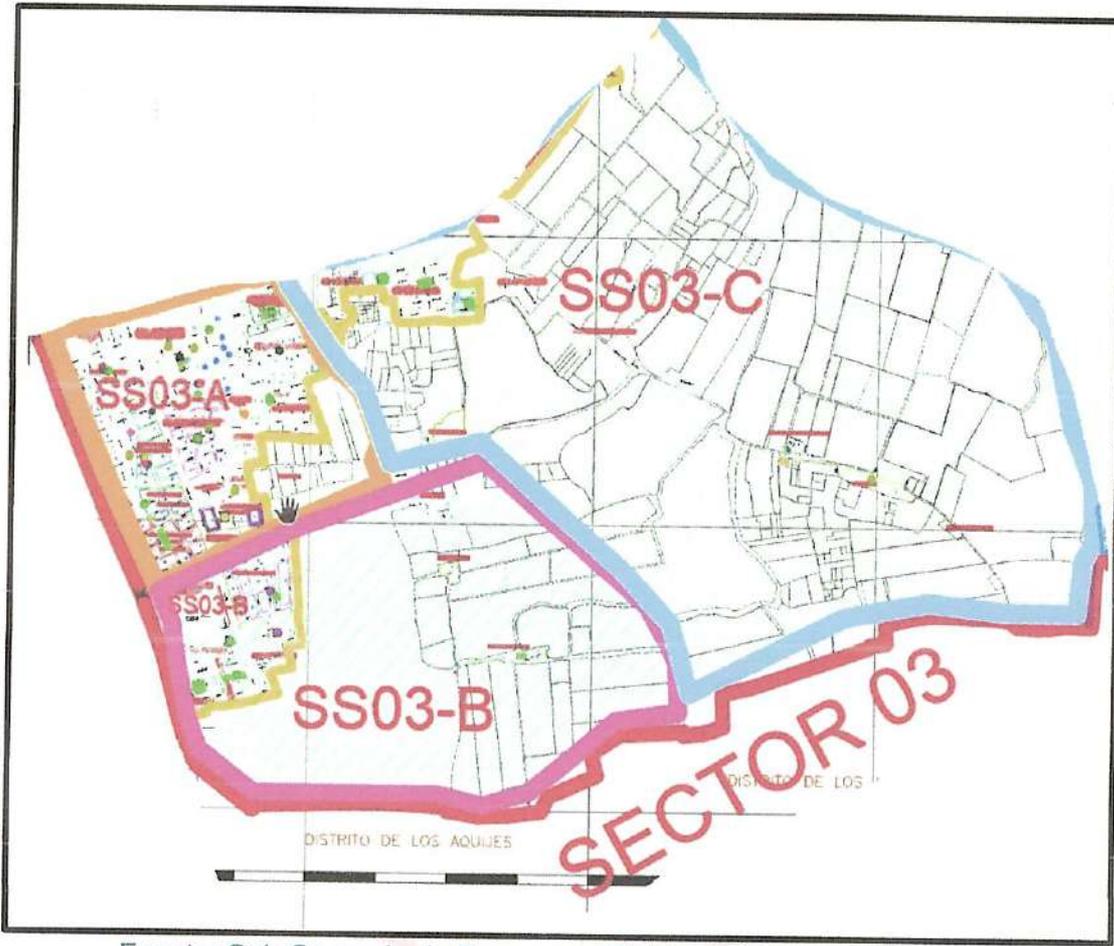
CENTROS POBLADOS, ASOC. VIV. PUEBLO JOVEN, PREDIO, ASENTAMIENTO HUMANO, URB.	
01. Calle Mariano Melgar	20. Prof. Miguel Grau
02. Calle Cesáreo Chacaltana	21. Calle Ricardo Palma
03. Av. Jhon Kennedy	22. Calle Alfonso Ugarte
04. Calle Manuel Pardo	23. Psj. Alfonso Ugarte
05. Calle Fco. Pizarro	24. Calle San Martín de Porres
06. Calle José Balta	25. Calle Sta. Rosa de Lima
07. Prof. Manco Cápac	26. Calle Salaverry
08. Av. Mantaro	27. Calle Fco. Bolognesi
09. Calle Desaguadero	28. Calle Nicolás de Piérola
10. Urb. El Santuario	29. Calle José Toribio Polo
11. C. P. Zona Nueva	30. Calle Hipólito Unanue
12. AA.HH. A. V. Los Ficus	31. Calle Abraham Valdelomar
13. AA. HH. Rotary	32. Calle Jorge Chávez
14. AA.HH. San Jerónimo Sector II	33. Calle César Vallejo
15. AA.HH. San Jerónimo Sector III	34. Calle Andrés Avelino Cáceres
16. Asoc. Sol del Inca	35. Calle Manuel Gonzales Prada
17. Cementerio General de Parcona	36. Calle Ayacucho
18. A.H. El Mantaro	37. Calle Huancavelica
19. APV. Víctor Raúl Haya De La Torre	38. Calle Pisco

Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico



➤ SECTOR 03

Imagen N° 62.

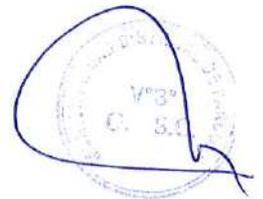


Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico

Tabla N° 38.

SECTOR POLICIAL N°	SUBSECTORES
03	SS03A
	SS03B
	SS03C

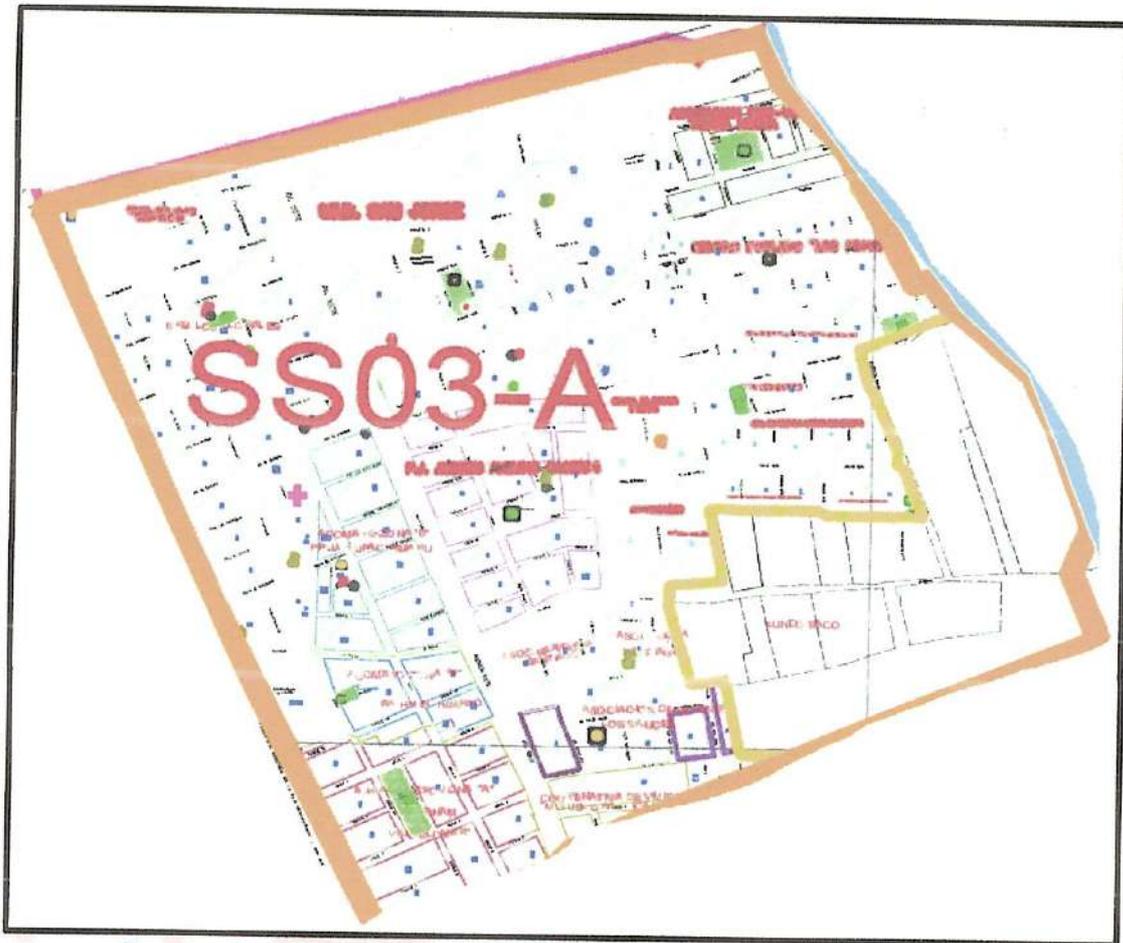
Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico



✓ SUBSECTOR 03 A – SS03-A

COMISARIA DE PARCONA-ICA

*[Signature]*  
 N° 5374/3  
 JOHN COSADA HUAPAYA  
 COMANDANTE PNP.  
 COMISARIO PNP. PARCONA



Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico

Tabla N° 39

CENTROS POBLADOS, ASOC. VIV. PUEBLO JOVEN, PREDIO, ASENTAMIENTO HUMANO, URB.	
01. Prol. Av. Miguel Grau	14. HH.UU. La Molina I Etapa
02. Av. Acomayo	15. CC. PP. Las Rosas de Vista Florida
03. HH.UU. San Jorge	16. Vista Florida Los Pinos
04. Urb. Los Florales	17. AA.HH. Los Jazmines
05. Acomayo Zona B	18. A.A.VV. Martha Degregori
06 PP. JJ. Tupac Amaru	19. Agrup. Fam. Virgen de Guadalupe
07. Urb. Abraham Valdelomar	20. Pueblo Joven Nueva Amistad
08 Prol. Av. Cutervo	21. P.J. Andrés Avelino Cáceres
09. Av. Siete - Sur	22. Aso. Pop. La Molina II Etapa
10. Urb. San Jorge	23. Asoc. Marielena Santiago
11. Asoc. Pro VIV. Tierra Nueva	24. Asoc. Vilma Santiago
12. AA.HH. Fernando León de Vivero	25. A.H. Los Sauces
13. Centro Poblado Los Pinos	26. Av. Ocho

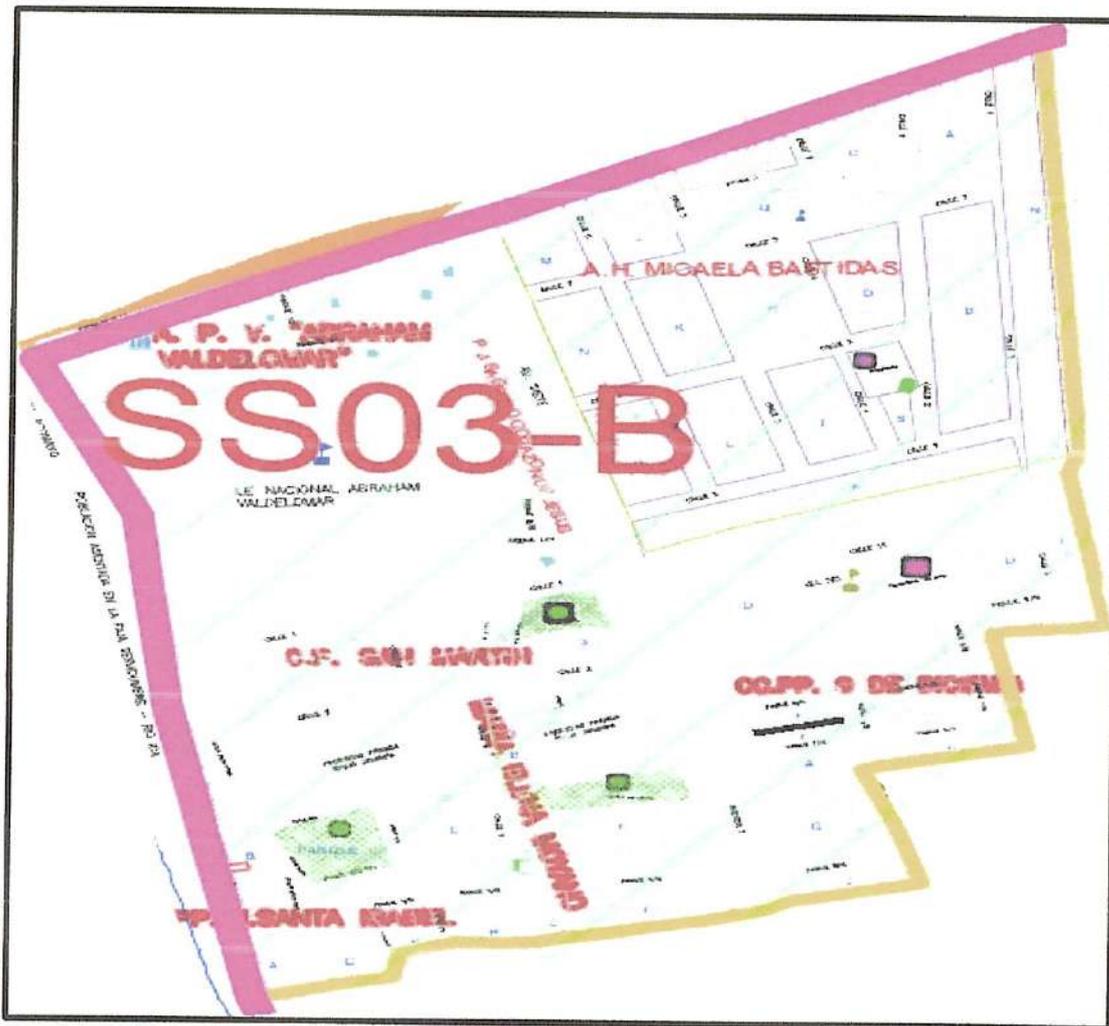
Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico

✓ SUBSECTOR 03 B – SS03B

Imagen N° 64.

COMISARIA DE PARCONA-ICA

N.º 337473  
 JOHN POSADA HUAPAYA  
 COMANDANTE PNP.  
 COMISARIO PNP. PARCONA

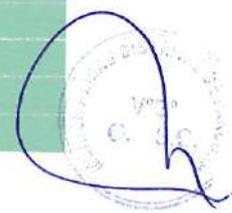


Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico

Tabla N° 40

CENTROS POBLADOS, ASOC. VIV. PUEBLO JOVEN, PREDIO, ASENTAMIENTO HUMANO, URB.	
01. Prol. Av. Cutervo	09. CC.PP. 09 de Diciembre
02. Prol. Av. Acomayo	10. CC.PP. María Elena Moyano
03. P.J. Sagrado Corazón de Jesús	11. PP.JJ. Sta. Isabel
04. AA.HH. Micaela Bastidas	12. Asoc. Viv. Abraham Valdelomar
05. Urb. El Pino	13. CC. PP. Cuba
06. Urb. Jacaranda	14. CC.PP. San Camilo
07. C. P. San Martín	15. CC.PP. Sta. Barbara
08. A.V. Siete	16. Fundo Saco

Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico

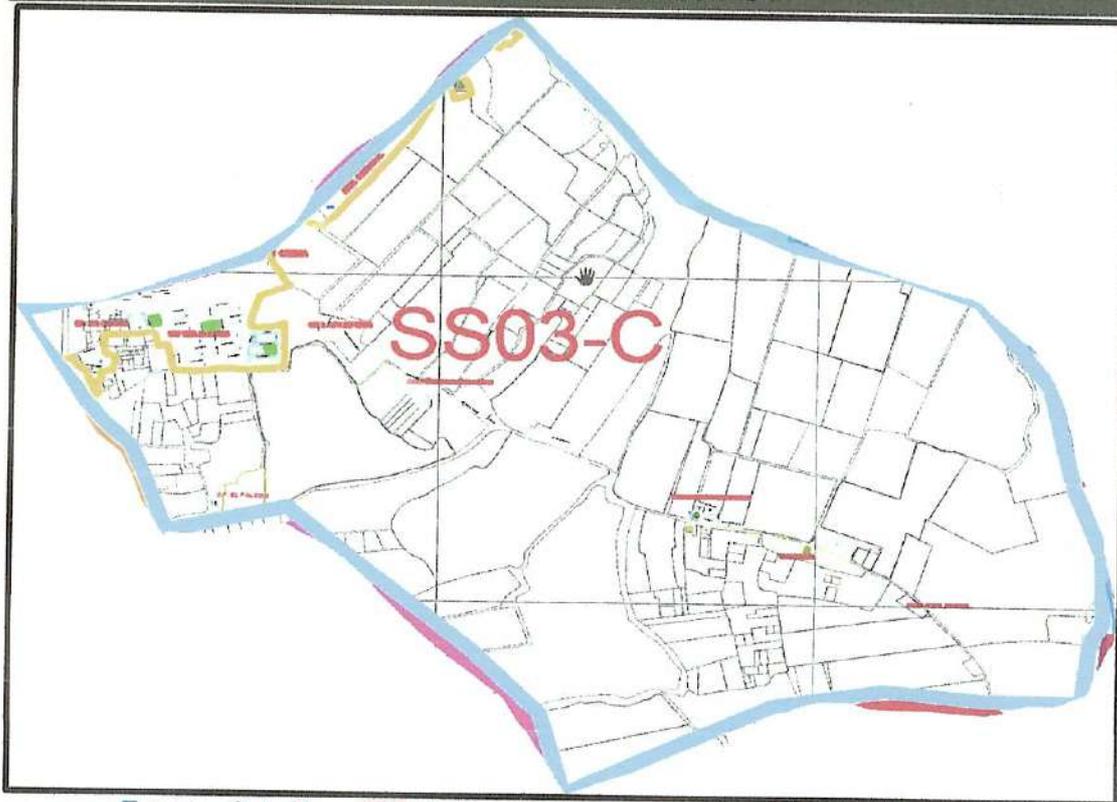


✓ SUBSECTOR 03 C – SS03C

✓ Imagen N° 65.

COMISARIA DE PARCONA-ICA

337473  
 JOHN POSADA HUAPAYA  
 COMANDANTE PNP.  
 COMISARIO PNP. PARCONA

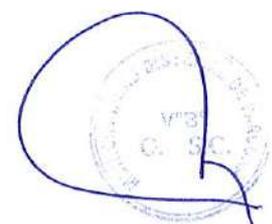


Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico

Tabla N° 41

CENTROS POBLADOS, ASOC. VIV. PUEBLO JOVEN, PREDIO, ASENTAMIENTO HUMANO, URB.	
01. C.P. Los Acuaches	07. CC.PP. Los Quijandrias
02. Urb. Vista Florida	08. CC.PP. Las Monjas
03. PP.JJ. Félix Gamboa	09. CC.PP. Sta. Isabel de Orongo
04. Coop. Sánchez Cerro	10. CC.PP. Orongo
05. CC. PP. Los Lobos	11. CC.PP. Sta. Rosa de Orongo
06. CC. PP. Los Pechos	12. Sta. Apolonia
13. Centro Poblado San Martin	

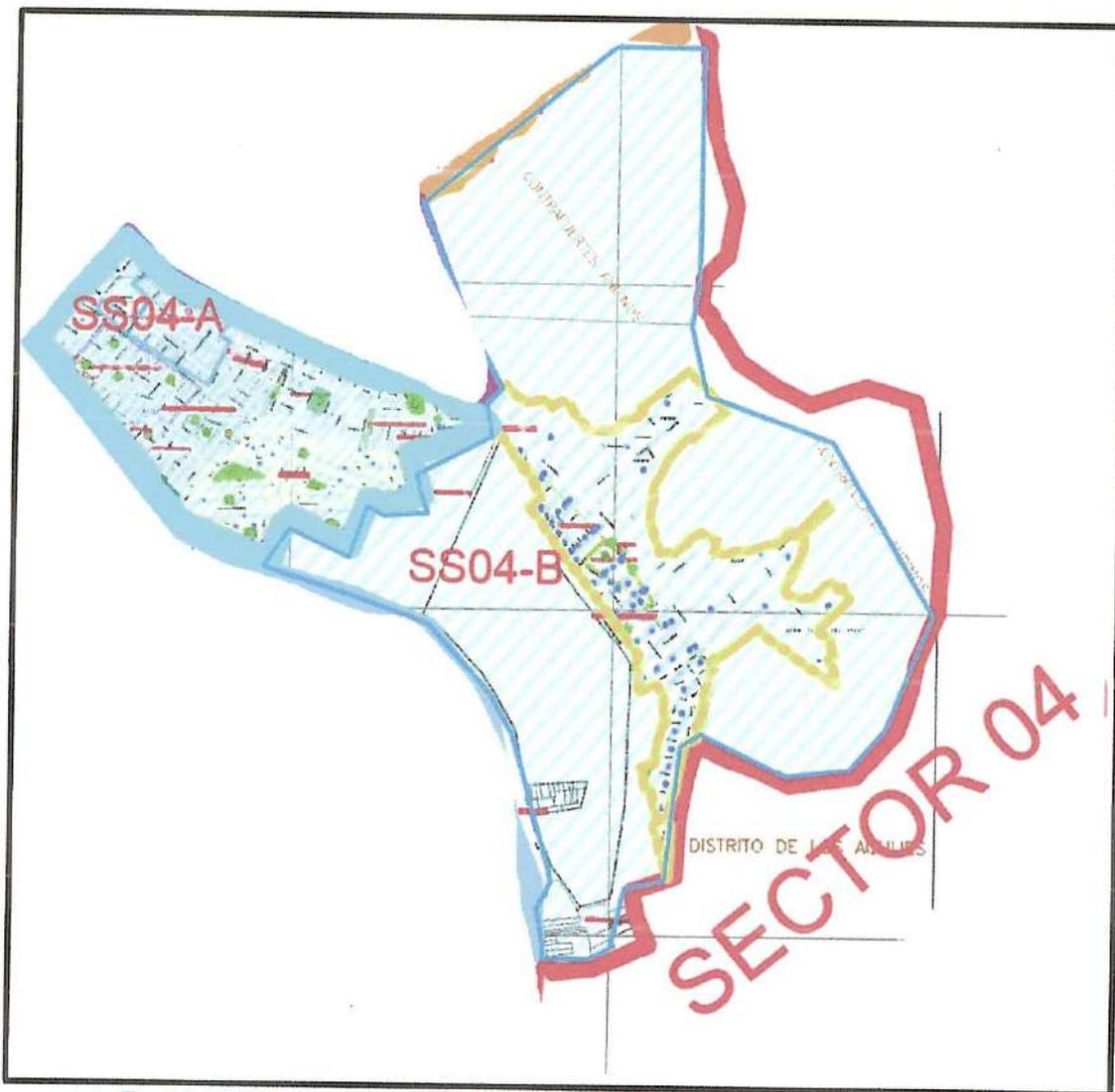
➤ Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico



➤ SECTOR 04

COMISARIA DE PARCONA-ICA

CA. 337473  
 JOHN ROSADA HUAPAYA  
 COMANDANTE PNP.  
 COMISARIO PNP. PARCONA

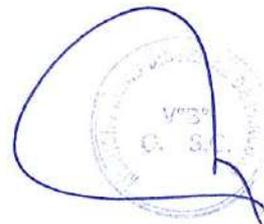


Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico

Tabla N° 42

SECTOR POLICIAL N°	SUBSECTORES
04	SS04A
	SS04B

Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico



✓ SUBSECTOR 04 A – SS04A

COMISARIA DE PARCONA-ICA

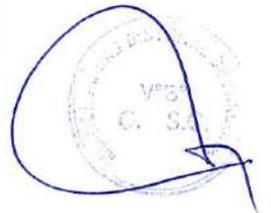
  
 04/337473  
 JOHN POSADA HUAPAYA  
 COMANDANTE PNP.  
 COMISARIO PNP. PARCONA



Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico

**CENTROS POBLADOS, ASOC. VIV. PUEBLO JOVEN, PREDIO, ASENTAMIENTO HUMANO, URB.**

01. Prol. Av. Grau	09. AA.HH. Sagrado Corazón de Jesús
02. Malecón Achirana	10. AA.HH. Tarapacá
03. Calle Mariano Melgar	11. Asoc. Viv. Villa San Juan
04. Urb. El Pino	12. Urb. Los Ángeles
05. Asoc. Prov. Sta Rosa de Lima 2 Etapa	13. Urb. La Alameda – El Pino
06. hh.uu. Sta Rosa de Lima I Etapa	14. AA.HH. El Aromo I Etapa
07. Coop. Sta. Rosa de Parcona	15. AA.VV. El Aromo II Etapa
08. AA.HH. Puerto Azul	16. Sub Estación Eléctrica.

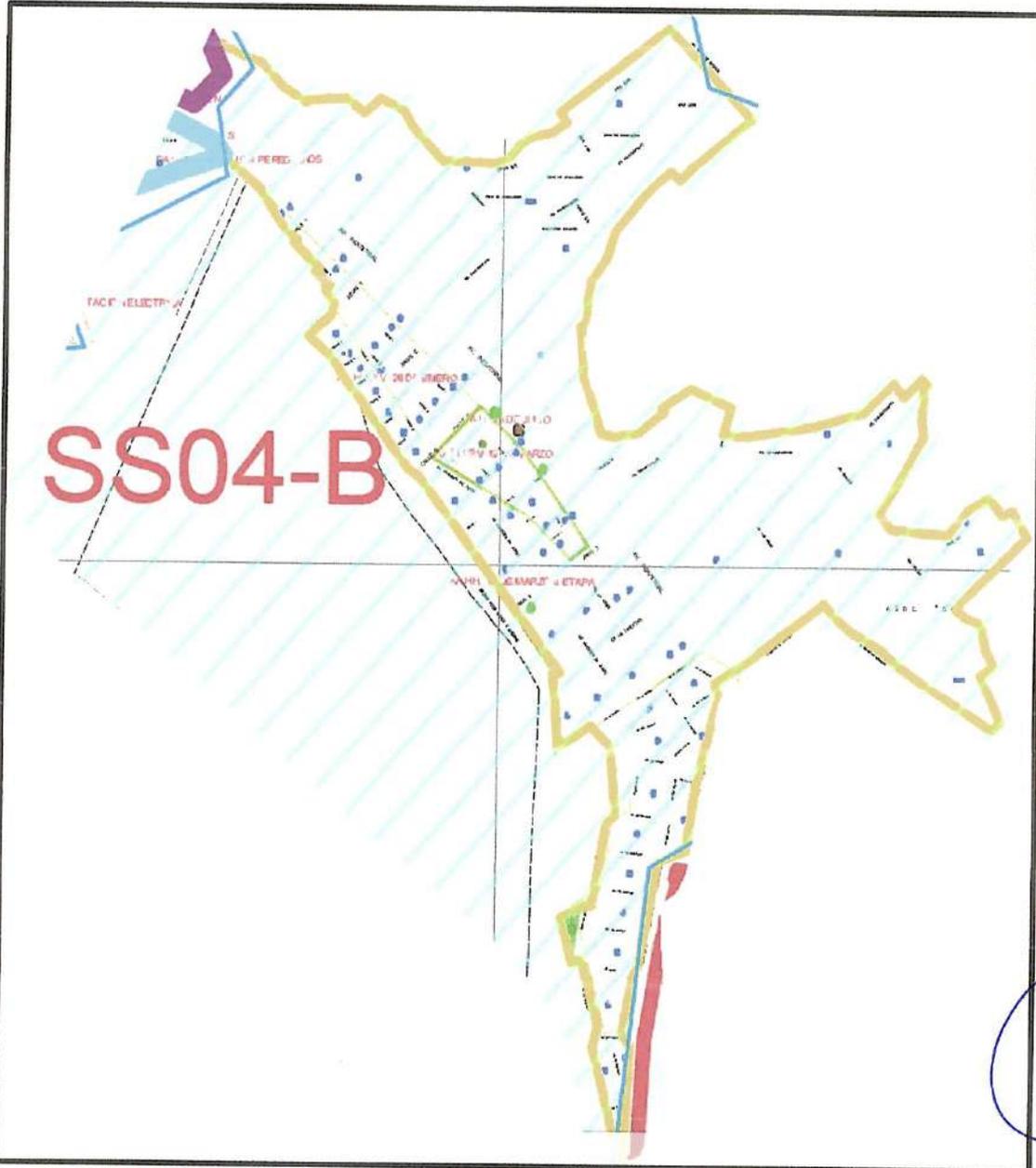


COMISARIA DE PARCONA-ICA

  
 01. 337473  
 JOHN POSADA HUAPAYA  
 COMANDANTE PNP.  
 COMISARIO PNP. PARCONA

✓ SUBSECTOR 04 B – SS04B

Imagen N° 68



Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico

COMISARIA DE PARCONA-ICA

  
04.337473  
JOHN POSADA HUAPAYA  
COMANDANTE PNP.  
COMISARIO PNP PARCONA

Tabla N° 43.

CENTROS POBLADOS, ASOC. VIV. PUEBLO JOVEN, PREDIO, ASENTAMIENTO HUMANO, URB.	
01. AA. DD. Los Peregrinos	06. AA.HH.PV. 12 de Marzo II Etapa
02. Av. Industrial	07. AA.HH. Las Lomas
03. AA.HH.PV. 29 de Enero	08 Fundo Juan Santa y Anexos
04. AA.HH. 28 de Julio	09 Predio Los Cabrerias
05. AA.HH.PV. 12 de Marzo I Etapa	10. CC. PP. San Martin

Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico

12.2. Turnos del patrullaje integrado

Turnos: Se consigna los siguientes turnos y horarios:

Tabla N°  
CUADRO DE TURNOS

TURNOS	HORARIO
MAÑANA	06.00 a 14.00 horas
TARDE	14.00 a 22.00 horas
NOCHE	22.00 a 06.00 horas

Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico

12.3. Logística del patrullaje integrado

12.3.1. Medios de comunicación asignados

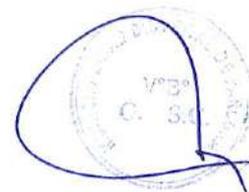
De la policia

No asigna unidades de comunicación

De la Municipalidad:

COMUNICACION	CANTIDAD
RADIOS	
CENTRAL TELEFONICA	

Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico



12.3.2. Medios de transporte asignados al servicio

De la comisaria:

COMISARIA DE PARCONA-ICA

*[Signature]*  
C. 3374/B  
JOHN POSADA HUAPAYA  
COMANDANTE PNP.  
COMISARIO PNP. PARCONA

No asigna unidades para el patrullaje integrado

**De la municipalidad:**

Camionetas y motos

Tabla N° 45. UNIDADES MOTORIZADAS APORTADOS POR LA MUNICIPALIDAD

N°.	TIPO DE UNIDAD	PLACA	MARCA	MODELO
01	MOTOCICLETA	EU-4174	HONDA	
02	MOTOCICLETA	EU-4177	HONDA	
03	MOTOCICLETA	EU-4179	HONDA	
04	MOTOCICLETA	EU-4181	HONDA	
05	CAMIONETA	EU-149	NISSAN	
06	CAMIONETA	EU-150	TOYOTA	
07	CAMIONETA	EUI-623	CHEVROLET	
08	CAMIONETA	EUI-629	CHEVROLET	

Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico

### 13. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL PLAN.

#### 13.1. Elaborar la Ruta del Patrullaje.

Se establecerá, las rutas de acuerdo al tipo de patrullaje, (A pie o motorizado) así como el registro de la movilidad, horarios y misión. Durante el recorrido se deberá realizar paradas tácticas en las Áreas Priorizadas por un lapso de hasta 30 minutos y se reanudará el patrullaje para completar el recorrido. Dichas Áreas Priorizadas se coordinarán de manera mensual conjuntamente el Comisario del CIA PNP Parcona y el Gerente de Seguridad Ciudadana.

#### 13.2. Elaboración de la Hoja de Ruta del Patrullaje.

Las rutas de acuerdo al tipo de patrullaje (A pie o motorizado) será en las áreas priorizadas, así como el registro de la movilidad, horarios y misión. Durante el recorrido se deberá realizar paradas de puntos estratégicos por un lapso de 10 a 15 minutos y reanudará el patrullaje hasta completar el recorrido: Dicho puntos estratégicos lo establecerá el comisario de la Comisaria PNP Parcona de acuerdo al mapa del delito y al acta mensual de coordinación entre la PNP y la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la MDP.

El Patrullaje móvil se efectuará a una velocidad de 20 Km/h a 30 Km/h con un recorrido mínimo de 85 km u otra disposición, debiendo patrullar un mínimo de 210 minutos/día por las ÁREAS PRIORIZADAS, establecidas en las reuniones mensuales entre la PNP y la Municipalidad, tomando como referencia el mapa de delito y riesgo.

#### 13.3. Convocatoria de unidades componentes

Actores para la programación e implementación del patrullaje integrado:

#### 13.4. Programación anual del patrullaje integrado.

Para la ejecución del patrullaje, debe considerar tres (03) condiciones:

- Para que un patrullaje sea considerado válido, cada unidad móvil deberá cumplir con los parámetros establecidos de manera diaria (24 horas), según el grupo de la Municipalidad.

a) Municipalidades Grupos 1, 2 y 4

COMISARIA DE PARCONA-ICA

  
 C.A. 3374/3  
 JOHN POSADA HUAPAYA  
 COMANDANTE PNP.  
 COMISARIO PNP. PARCONA

## PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO

- Kilómetros recorridos: mínimo 85 Km en la jurisdicción del distrito.
- Minutos acumulados: mínimo 210 minutos en áreas priorizadas.
- Ocurrencias: registro mínimo de tres ocurrencias en el SIPCOP-M.

Para la evaluación mensual de la ejecución del patrullaje municipal, se considerarán patrullajes válidos, aquellos en las que cumplan con los parámetros establecidos (patrullajes válidos):

- Grupo 2 mínimo el 70% del patrullaje programado mensual

La determinación del número de patrullajes a programados por municipalidad, es el resultado del producto de: El 100% de unidades móviles registradas en el SIPCOP-M, multiplicado por los días que componen el mes de evaluación. Importante: Se tomará en cuenta las unidades móviles registradas<sup>1</sup> con estado vinculado, operativo e inoperativo recuperable. El número de días a patrullar, se detalla a continuación:

Trimestre Fecha inicio Fecha final N° días

Tabla :

CUADRO DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DEL PATRULLAJE INTEGRADO

Trimestre	Fecha inicio	Fecha final	N°. días
I	01/01/2025	31/01/2025	31
I	01/02/2025	28/02/2025	28
I	01/03/2025	31/03/2025	31
II	01/04/2025	30/04/2025	30
II	01/05/2025	31/05/2025	31
II	01/06/2025	30/06/2025	30
III	01/07/2025	31/07/2025	31
III	01/08/2025	31/08/2025	31
III	01/09/2025	30/09/2025	30
IV	01/10/2025	31/10/2025	31
IV	01/11/2025	30/11/2025	30
IV	01/12/2025	31/12/2025	31

Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Equipo Técnico

#### IV. METODOLOGIA PARA EL MONITOREO DEL MAPA DEL DELITO

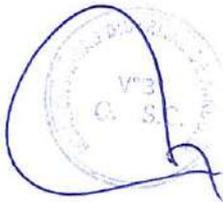
##### Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.

El Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana ha sido creado en el marco del D.S. N° 011-2014-IN, reglamento de la Ley N° 27933 -Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – SINASEC. Se encuentra bajo la administración de la Dirección General de Información para la Seguridad del Ministerio del Interior, según el artículo 56° del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN y modificado por Decreto Supremo N° 010-2019-IN.

Están a cargo de recopilar, procesar, sistematizar, analizar y difundir información cuantitativa y cualitativa sobre la inseguridad, violencia y delitos en el país, proporcionando información confiable, oportuna y de calidad que sirva de base para el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos

Esta área permite obtener información relevante y actualizada a la Municipalidad, para evaluar la magnitud e identificar las características de la situación de la seguridad pública, con el fin de mejorar las capacidades de desarrollo de estrategias

COMISARIA DE PARCONA-ICA

  
  
042-337473  
JOHN POSADA HUAPAYA  
COMANDANTE PNP.  
COMISARIO PNP. PARCONA

**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO**

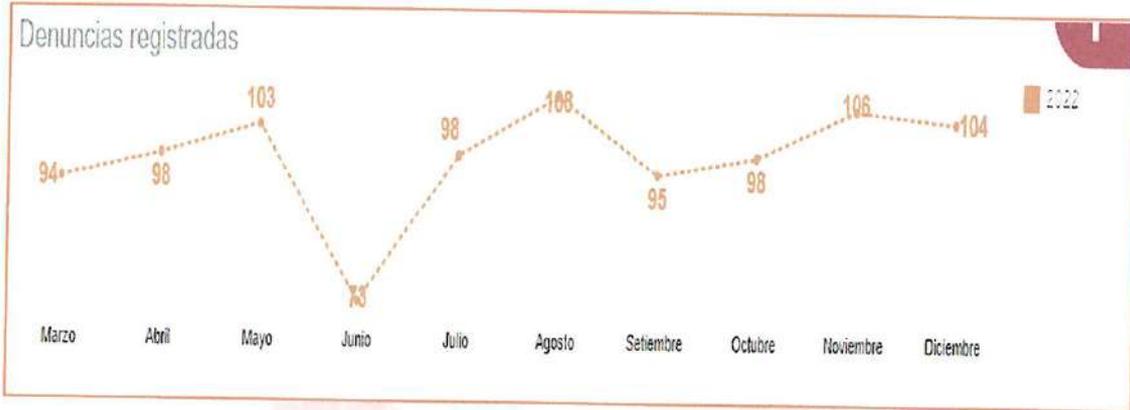
de intervención y de políticas públicas orientadas a la prevención y control de las mismas.

a) Registro y recopilación de denuncias

A continuación, se detalla las estadísticas de las Denuncias realizadas en la Comisaria PNP Parcona, durante los 03 últimos años; 2022, 2023 y 2024 respectivamente, con información registrada por el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana OBNASEC- MININTER.

Gráfico N° 05.

**DENUNCIAS REGISTRADAS AÑO 2022**

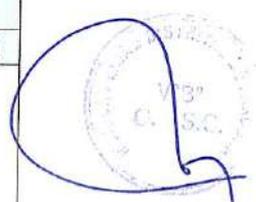


Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana Elab. Equipo Técnico

Tabla :

**TOTAL DENUNCIAS AÑO 2022**

TIPO DELITO	2022											
	En e	Feb	Mar	Abr	Ma y	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	No v	Di c
Delitos			52	55	64	47	68	73	70	67	64	59
Faltas Adolescentes infractores a la Ley penal			9	8	3	6	8	7	7	6	11	15
Violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar									2	1		
Otros			31	34	36	18	18	28	15	23	27	26
			2	1		2	4		1	1	5	4



**COMISARIA DE PARCONA-ICA**

OA 337473  
**JOHN POSADA HUAPAYA**  
 COMANDANTE PNP.  
 COMISARIO PNP. PARCONA

En el año 2022, se registraron variaciones en los tipos de delitos, con un tal de 52 en marzo y alcanzando un máximo de 73 en agosto, antes de descender a 59 en diciembre. Las faltas mostraron un comportamiento más estable, con un ligero aumento a 15 en diciembre. Por otro lado, la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar muestra picos destacado, alcanzando su cifra más alta en mayo con 36 casos, y manteniéndose en cifras significativas durante el resto del año.

Gráfico N° 06.

**PORCENTAJES DE TIPOS DE DENUNCIAS DEL AÑO 2022**

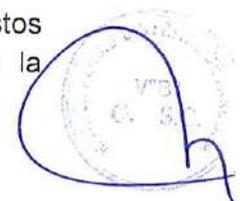


Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana Elab. Equipo Técnico

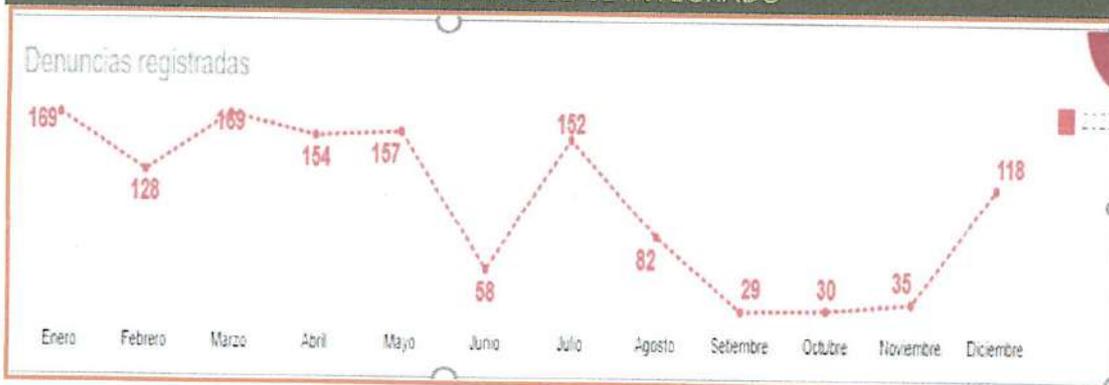
En el distrito de Parcona durante el año 2022, las **Denuncias** se desglosan de la siguiente manera: los **Delitos** representan el 63.29% con un total de 619 casos, las **Faltas** constituyen el 8.18% (80 casos), mientras que los **Adolescentes infractores de la ley penal** son solo 3 casos, lo que equivale al 0.31%. **La violencia contra La mujer y los integrantes del grupo familiar** abarca el 26.18% estafa 256 denuncias. Por último, otros tipos de denuncias suman 20, que corresponden al 2,04 %. Estos datos reflejan una preocupación significativa por la violencia de género en la comunidad.

Gráfico N° 07.

**DENUNCIAS REGISTRADAS AÑO 2023**



## PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana Elab. Equipo Técnica

Tabla :  
TOTAL DENUNCIAS AÑO 2023

TIPO DELITO	2023											
	En e	Feb	Ma r.	Abr	Ma y.	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	No v.	Di c
Delitos	103	76	93	90	102	33	98	54	12	20	27	80
Faltas	16	7	21	12	12	8	12	6	5	5	3	7
Adolescentes infractores a la Ley penal												
Violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar	49	42	52	50	44	15	41	19	12	4	4	30
Otros	1	3	4	2		2	1	3		2	1	2

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana Elab. Equipo Técnico

Los datos de criminalidad en el año 2023 muestran una fluctuación en el número de **Delitos** reportados, comenzando con un pico en el mes de enero (103 casos) y descendiendo a niveles bajos en el mes de agosto (12 casos). Las **Faltas** también siguen una tendencia similar, alcanzando un máximo de 21 denuncias en el mes de marzo. Además, la **Violencia contra la mujer e Integrantes del grupo familiar** presenta cifras preocupantes, con un total de 362 incidentes a lo largo del año, siendo enero el mes con más casos (49), mientras que en octubre y noviembre se presentan los números más bajos (4 cada uno)

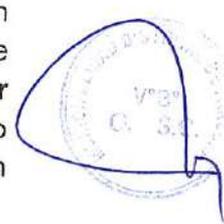


Gráfico N° 08.

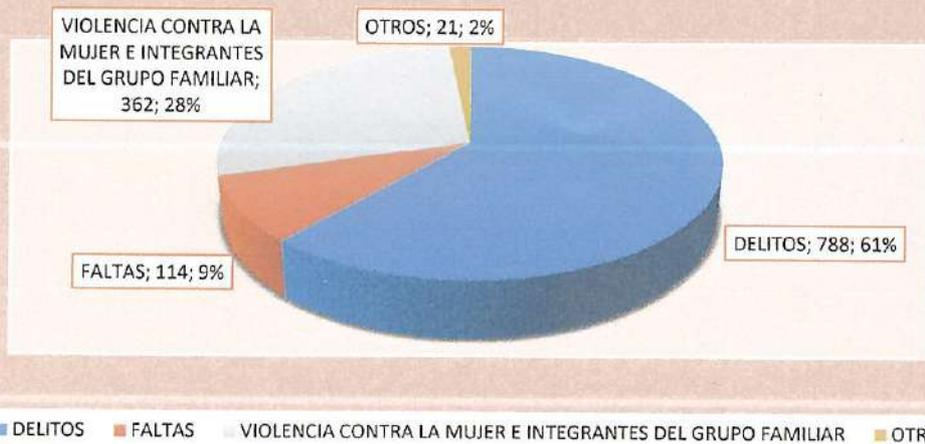
### PORCENTAJES DE TIPOS DE DENUNCIAS DEL AÑO 2023

COMISARIA DE PARCONA-ICA

C.A. 327473  
**JOHN POSADA HUAPAYA**  
 COMANDANTE PNP.  
 COMISARIO PNP. PARCONA

PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO

DENUNCIAS 2023



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana Elab. Equipo Técnico

En el distrito de Parcona, durante 2023, El 61% de las denuncias corresponden a **Delitos**, mientras que las **Faltas** representan el 9%. **La Violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar** abarca el 28% de las denuncias, y **Otros** tipos de denuncias suman el 2%. Estos datos resaltan la prevalencia de delitos y la preocupación por la violencia de género en la comunidad.

Gráfico N° 09.

DENUNCIAS REGISTRADAS AÑO 2024



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana Elab. Equipo Técnico

Tabla :

TOTAL DENUNCIAS AÑO 2024

TIPO DELITO	2024											
	En e	Feb	Ma r.	Abr	Ma y	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	No v.	Di c
Delitos	94	67	63	56	37	63	62	54	74	56	53	61
Faltas	13	5	13	5	10	12	9	12	6	3	12	7
Adolescent es	1	1							1	1		

COMISARIA DE PARCONA-ICA

CA. 327473  
 JOHN POSADA HUAPAYA  
 COMANDANTE PNP.  
 COMISARIO PNP. PARCONA

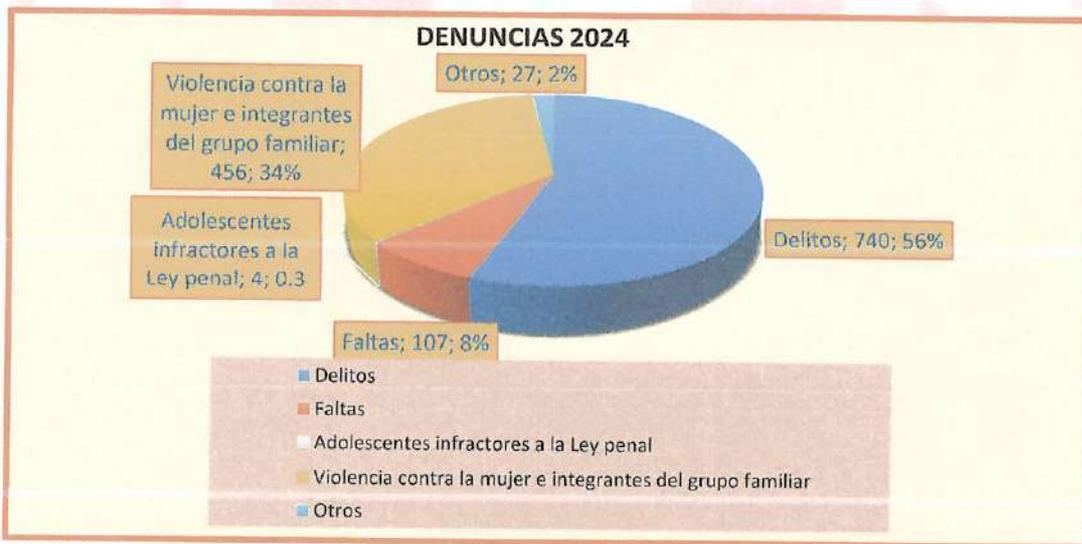
PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO												
infractores a la Ley penal												
Violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar	44	39	37	38	29	43	21	46	43	31	43	42
Otros	1	2	2	1	3	4	1	1	5	1	3	3

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana Elab. Equipo Técnico

Los datos de **Delitos** en el año 2024 indican una disminución general en el número de casos reportados, comenzando con 94 delitos en enero y descendiendo hasta 56 en abril, con un repunte hasta 74 en agosto. Las **Faltas** también muestran variaciones, con un total de 13 reportados en los primeros meses. La **violencia contra La mujer e integrantes del grupo familiar**, se mantiene como un tema preocupante, con un total de 456 incidentes a lo largo del año, donde agosto destaca con 46 casos y apunta a la necesidad de una atención continua a esta problemática social

Gráfico N° 10.

**PORCENTAJES DE TIPOS DE DENUNCIAS DEL AÑO 2024**



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana Elab. Equipo Técnico

En el año 2024, se reportaron un total de 1,334 denuncias; 740 casos de **delitos**, alcanzando el 56% del total de Denuncias, 107 casos de **Faltas**, alcanzando el 8% del total de denuncias, 4 casos de **Adolescentes infractores a la Ley penal**, alcanzando el 0.54%, 456 incidentes de **Violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar**, ocupando el segundo lugar de denuncias con el 34% y 27 casos de **Otros** delitos, con el 2%. Estos datos reflejan una preocupación constante por la violencia de género, que representa una parte significativa de las denuncias,

destacando la necesidad de abordar y prevenir este tipo de situaciones en la sociedad.

Gráfico N° 11.

**RESUMEN DE DENUNCIAS REGISTRADAS DURANTE LOS AÑOS 2022, 2023 Y 2024**



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana Elab. Equipo Técnico

Gráfico N° 12.

**COMPARATIVO DE DENUNCIAS REGISTRADAS AÑOS 2022 - 2023 - 2024**



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana Elab. Equipo Técnico

En los años 2022 a 2024, se observa un aumento generalizado en el número de **Delitos**, con 619 en el año 2022, 788 en el año 2023 una ligera disminución a 740 en el año 2024. Las **Faltas** también muestran una tendencia al aumentar de 80 en 2022 a 107 en 2024. Los adolescentes infractores registraron 02 casos en el año 2022, en el 2023 no se registraron caso alguno, pero aumentaron a 4 en el 2024. La violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar muestra un incremento significativo, de 256 casos en el año 2022, 362 en el año 2023 y se incrementó a 456 casos en el

año 2024, evidenciando una creciente preocupación por esta problemática. Otros delitos presentan un nivel aumentado de 20 casos en el año 2022 a 27 casos en el año 2024.

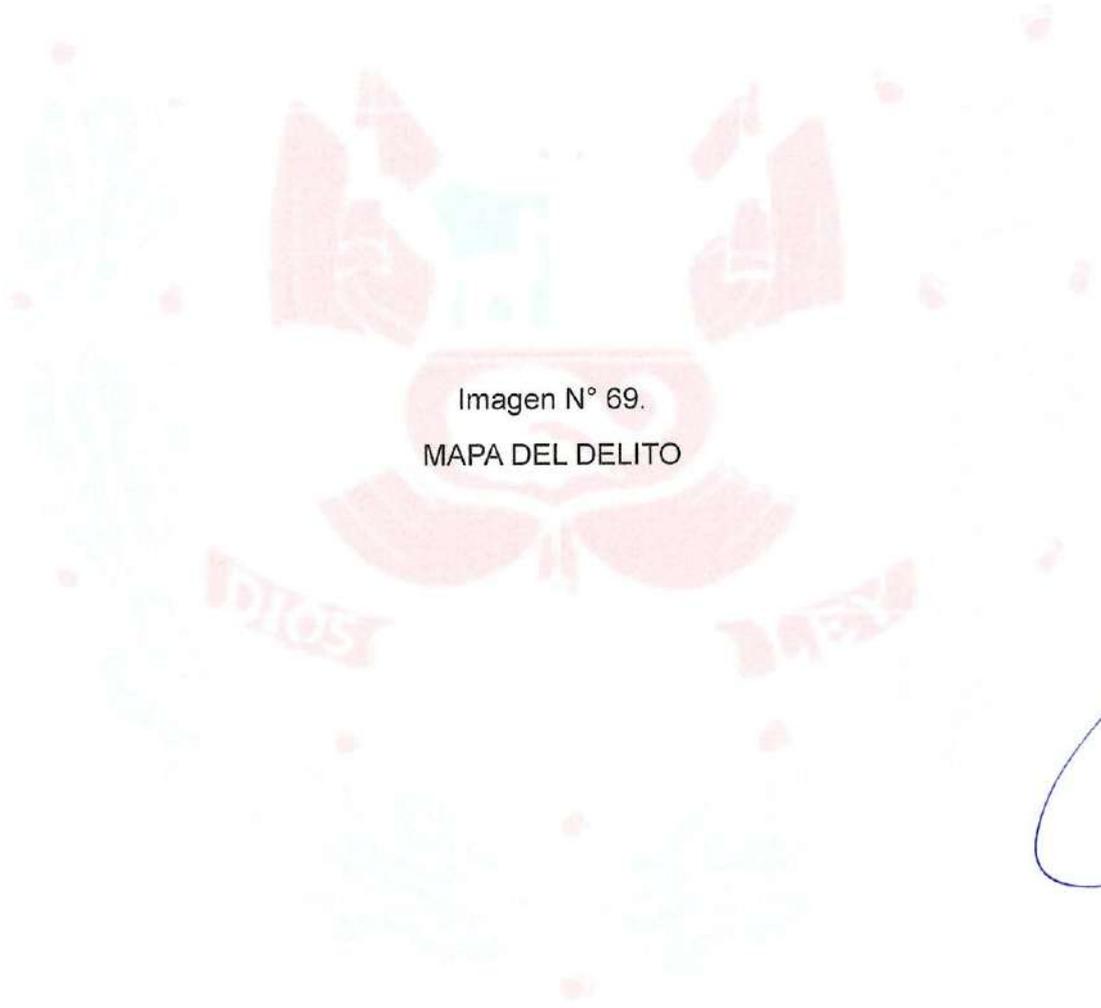


Imagen N° 69.  
MAPA DEL DELITO

*[Handwritten signature]*  
V.P.  
C. S.C.





Tabla N° 47

Leyenda Mapa de Delito

TIPO	LEYENDA	CANTIDAD
	<b>CONTRA LA VIDA, CUERPO Y LA SALUD</b>	
1	HOMICIDIO	01
2	ABORTO	00
3	LESIONES	00
	<b>CONTRA LA LIBERTAD</b>	
1	VIOLENCIA FAMILIAR	40
2	VIOLACION DOMICILIO	07
3	VIOLACION SEXUAL	2
4	VIOLENCIA FISICA	40
5	VIOLENCIA PSICOLOGICA	11
6	MALTRATO	00
7	ACOSO	05
	<b>CONTRA EL PATRIMONIO</b>	
1	HURTO	20
2	ROBO	10
3	ASALTO Y ROBO VEHICULO	05
4	ESTAFA	10
5	USURPACION	05
6	FRAUDE INFORMATICO	02
7	ARRESTO CIUDADANO	19
8	PERTURBACION DE LA TRANQUILIDAD	19
9	EXTORCION	02
	<b>CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA</b>	
1	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS	00
2	PELIGRO DE INCENDIO	04
3	CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCION	19
4	ACCIDENTE DE TRANSITO	25
5	FABRICACION, SUMINISTRO O TENENCIA DE MATERIALES PELIGROSOS (ARMAS, EXPLOSIVOS)	02
6	VISITAS REALIZADAS POR MEDIDA DE PROTECCION	54
	<b>CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA</b>	
1	VIOLENCIA A LA AUTORIDAD	02
2	DESOBEDIENCIA O RESISTENCIA A LA AUTORIDAD	02
3	SEGURIDAD PUBLICA DELITO	00
1	PERSONAS REQUISITORIADAS	13

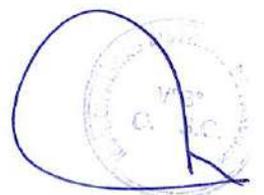


Imagen N° 71

SECTOR 02. Mapa de delito



Tabla N° 48.

Leyenda Mapa de Delito

TIPO	LEYENDA	CANTIDAD
	<b>CONTRA LA VIDA CUERPO Y LA SALUD</b>	
1	HOMICIDIO	01
2	ABORTO	01
3	LESIONES	01
	<b>CONTRA LA LIBERTAD</b>	
1	VIOLENCIA FAMILIAR	01
2	VIOLACION DOMICILIO	07
3	VIOLACION SEXUAL	01
4	VIOLENCIA FISICA	01
5	VIOLENCIA PSICOLOGICA	01
6	MALTRATO	01
7	ACOSO	01
	<b>CONTRA EL PATRIMONIO</b>	
1	HURTO	20
2	ROBO	10
3	ASALTO Y ROBO VEHICULO	01
4	ESTAFA	10
5	USURPACION	01
6	FRAUDE INFORMATICO	01
7	ARRESTO CIUDADANO	13
8	PERTURBACION DE LA TRANQUILIDAD	10
9	EXTORCION	01
	<b>CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA</b>	
1	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS	01
2	PELIGRO DE INCENDIO	04
3	CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCION	19
4	ACCIDENTE DE TRANSITO	20
5	FABRICACION, SUMINISTRO O TENENCIA DE MATERIALES PELIGROSOS (ARMAS, EXPLOSIVOS)	01
6	VISITAS REALIZADAS POR MEDIDA DE PROTECCION	04
	<b>CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA</b>	
1	VIOLENCIA A LA AUTORIDAD	01
2	DESOBEDIENCIA O RESISTENCIA A LA AUTORIDAD	01
3	SEGURIDAD PUBLICA DELITO	01
	<b>PERSONAS REQUISITORIADAS</b>	
1		13

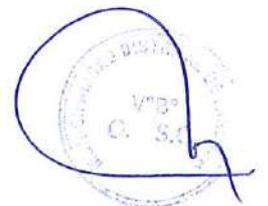


Imagen N° 72

SECTOR 03. Mapa de delito

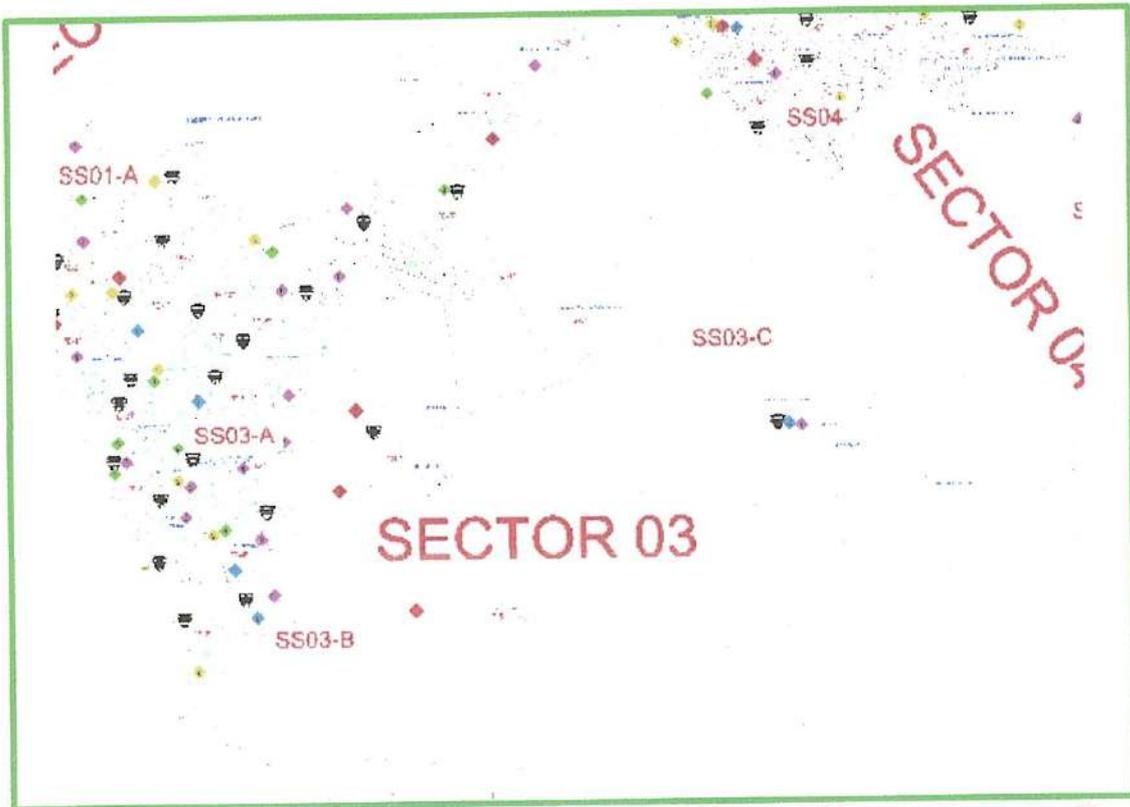
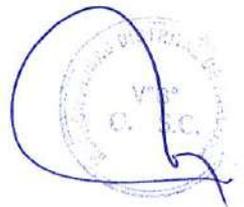


Tabla N° 49

Leyenda Mapa de Delito

TIPO	LEYENDA	CANTIDAD
	<b>CONTRA LA VIDA CUERPO Y LA SALUD</b>	
1	HOMICIDIO	0
2	ABORTO	0
3	LESIONES	0
	<b>CONTRA LA LIBERTAD</b>	
1	VIOLENCIA FAMILIAR	49
2	VIOLACION DOMICILIO	67
3	VIOLACION SEXUAL	2
4	VIOLENCIA FISICA	60
5	VIOLENCIA PSICOLOGICA	4
6	MALTRATO	06
7	ACOSO	05
	<b>CONTRA EL PATRIMONIO</b>	
1	HURTO	20
2	ROBO	09
3	ASALTO Y ROBO VEHICULO	05
4	ESTAFA	10
5	USURPACION	06
6	FRAUDE INFORMATICO	02
7	ARRESTO CIUDADANO	1
8	PERTURBACION DE LA TRANQUILIDAD	10
9	EXTORCION	07
	<b>CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA</b>	
1	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS	0
2	PELIGRO DE INCENDIO	04
3	CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCION	10
4	ACCIDENTE DE TRANSITO	28
5	FABRICACION, SUMINISTRO O TENENCIA DE MATERIALES PELIGROSOS (ARMAS, EXPLOSIVOS)	01
6	VISITAS REALIZADAS POR MEDIDA DE PROTECCION	04
	<b>CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA</b>	
1	VIOLENCIA A LA AUTORIDAD	02
2	DESOBEDIENCIA O RESISTENCIA A LA AUTORIDAD	01
3	SEGURIDAD PUBLICA DELITO	0
1	PERSONAS REQUISITORIAS	11



Dr. 03/07/23  
 JOHN POSADA HUAPAYA  
 COMANDANTE PNP.  
 COMISARIO PNP. PARGONA

Imagen N° 73.

SECTOR 04. Mapa de delito



Tabla N° 50.

Leyenda Mapa de Delito

TIPO	LEYENDA	CANTIDAD
	<b>CONTRA LA VIDA, CUERPO Y LA SALUD</b>	
1	HOMICIDIO	01
2	ABORTO	01
3	LESIONES	01
	<b>CONTRA LA LIBERTAD</b>	
1	VIOLENCIA FAMILIAR	03
2	VIOLACION DOMICILIO	07
3	VIOLACION SEXUAL	02
4	VIOLENCIA FISICA	01
5	VIOLENCIA PSICOLOGICA	01
6	MALTRATO	01
7	ACOSO	01
	<b>CONTRA EL PATRIMONIO</b>	
1	HURTO	01
2	ROBO	01
3	ASALTO Y ROBO VEHICULO	01
4	ESTAFA	01
5	USURPACION	01
6	FRAUDE INFORMATICO	01
7	ARRESTO CIUDADANO	01
8	PERTURBACION DE LA TRANQUILIDAD	01
9	EXTORCION	01
	<b>CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA</b>	
1	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS	01
2	PELIGRO DE INCENDIO	04
3	CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCION	01
4	ACCIDENTE DE TRANSITO	01
5	FABRICACION, SUMINISTRO O TENENCIA DE MATERIALES PELIGROSOS (ARMAS, EXPLOSIVOS)	01
6	VISITAS REALIZADAS POR MEDIDA DE PROTECCION	01
	<b>CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA</b>	
1	VIOLENCIA A LA AUTORIDAD	01
2	DESOBEDIENCIA O RESISTENCIA A LA AUTORIDAD	01
3	SEGURIDAD PUBLICA DELITO	01
1	PERSONAS REQUISITORIADAS	01

Comando en Jefe  
 C. S. C.  
 V° B.  
 C. S. C.

04/337473  
 JOHN ROSADA HUAPAYA  
 COMANDANTE PNP.  
 COMISARIO PNP. PARCONA

**Programas preventivos de la Policía Nacional del Perú**

La idea del modelo de policía comunitario es que esta se vincule con la comunidad. Para ello, las comisarías cuentan con las Oficinas de Participación Ciudadana (OPC), las cuales son el canal de comunicación con la ciudadanía, es decir, el organismo que recoge las demandas de las juntas vecinales organiza el patrullaje mixto, que administra los programas preventivos, y que se encarga de las juntas vecinales y de la red de cooperantes

Para el año 2019, el 81% de comisarías básicas a nivel nacional contaba con una OPC y de estas, el 91% aseguraba realizar labores de prevención comunitaria (Ministerio del Interior, 2020). Las OPC tienen una función relevante, siendo el vínculo directo con la población. Sin embargo, estas poseen problemas de escasez de recursos y de material logístico.

Además, estas oficinas cuentan con pocos funcionarios, los cuales no se dan abasto para realizar todas las tareas que se les asigna. Por otro parte, de los seis programas preventivos existentes (Juntas Vecinales, Policía escolar, Brigada de Autoprotección Escolar, Red de cooperantes, Clubes de menores y Patrulla Juvenil), el programa de Juntas Vecinales ha sido el que más se ha implementado, como se observa en el siguiente gráfico:

Imagen N° 74.

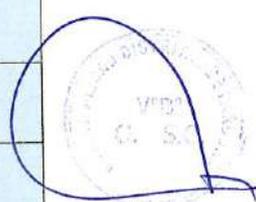


Las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana (JVSC) son organizaciones que son promovidas y organizadas por la policía. Según el Manual de Organización y Funcionamiento de las Juntas Vecinales de seguridad Ciudadana<sup>25</sup>, estas organizaciones sociales tienen por misión apoyar a las OPC de las Comisarías; así como, brindar información que contribuya a elevar los niveles de seguridad mediante trabajo voluntario y solidario no remunerado, participativo y de servicio a la comunidad.

Los otros programas preventivos de la PNP (Policía escolar, Brigada de Autoprotección Escolar, Red de cooperantes, Clubes de menores y Patrulla Juvenil), también presentan un reto, tomando en consideración con respecto a las OPC: falta de recursos y de material logístico.

RELACION DE JUNTAS VECINALES PNP DEL DISTRITO DE PARCONA

N°	NOMBRE DE LA JUNTA VECINAL	N° RES. DE JJ.VV.	URB. /AA.HH. / PUEBLO JOVEN/ OTRO/ DONDE SE UBICA LA JJ.VV.	N.º DE INTEGRANTES		TOTAL, DE INTEGRANTES
				VARÓN	MUJER	
1	12 DE MARZO - G	R.C. N°12	URB. 12 DE MARZO,	6	4	10
2	12 DE MARZO - A	R.C. N°11	URB. 12 DE MARZO.	2	8	10
3	12 DE MARZO - B	R.C. N°10	URB. 12 DE MARZO	2	8	10
4	ZONA NUEVA - V	R.C. N°09	C.P. ZONA NUEVA	5	5	10
5	ZONA NUEVA - F	R.C. N°08	C.P ZONA NUEVA	7	3	10
6	ZONA NUEVA - E	R.C. N°07	C.P ZONA NUEVA	2	8	10
7	ZONA NUEVA - B	R.C. N°06	C.P ZONA NUEVA	4	6	10
8	ZONA NUEVA - A	R.C. N°05	C.P ZONA NUEVA	2	8	10
9	JOSE OLAYAS	R.C. N°09	C.P JOSE OLAYAS	2	8	10
10	LOS ACUACES	R.C. N° 18	C.P LOS ACUACHES	1	9	10
11	ELIAN KARP Z. SUR	R.C. N° 03	AA. HH ELIAN KARP ZONA SUR	5	5	10
12	JUAN PABLO FERNANDINIS	R.C. N° 06	SECTOR JUAN PABLO FERNANDINI	5	5	10
13	PASAJE FELIX GAMBOA	R.C. N° 04	PASAJE FELIZ GAMBOA	3	7	10
14	PASAJE SANTA ROSA 1	R.C. N° 05	PASAJE SANTA ROSA 1	4	6	10
15	APROVIJOB	R.C. N° 07	CALLE PROGRESO	0	10	10
16	12 DE MARZO II ETAPA D	R.C. N° 14	URB. 12 DE MARZO	7	3	10
17	MICAELA BASTIDAS R	R.C. N°17	AA. HH MICAELA BASTIDAS - R	4	6	10
18	ASOC. MIRAFLORES	R.C. N°25	ASOC. MIRAFLORES SECT. 01	5	5	10
19	ACOMAYO C	R.C. N°19	ACOMAYO	4	6	10



COMISARIA DE PARCONA-ICA

  
 OA 137473  
 JOHN POSADA HUAPAYA  
 COMANDANTE PNP.  
 COMISARIO PNP. PARCONA

PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO

20	LOS SAUCES - B	R.C. N°36	LOS SAUCES	4	6	10
21	TARAPACA	R.C. N°38	AA. HH TARAPACA	2	8	10
22	AV. INDUSTRIAL - A	R.C. N°22	AV. INDUSTRIAL	3	7	10
23	MALECON LA ACHIRANA 1	R.C. N°31	MALECON LA ACHIRANA 1	5	5	10
24	CALLE LAS AMERICAS-B	R.C. N°37	SECTOR CALLE LAS AMERICAS	3	7	10
25	28 DE JULIO -A	R.C. N°19	C.P 28 DE JULIO -A	5	5	10
26	TARAPACA -B	R.C. N°26	AA. HH TARAPACA	3	7	10
27	JJ. VV JOSE SUCRE	R.C. N°44	AA.HH. JOSE SUCRE	4	6	10
28	AV V. MANUEL MAURTUA B	R.C. N°28	AV. MAURTUA	3	7	10
29	ACOMAYO -A	R.C. N°46	SECTOR ACOMAYO	3	7	10
30	ACOMAYO -B	R.C. N°47	SECTOR ACOMAYO	3	7	10
31	ACOMAYO -D	R.C. N°49	SECTOR ACOMAYO	3	7	10
32	ASOC. MIRAFLORES-C	R.C. N°27	SECTOR MIRAFLORES	2	8	10
33	12 DE MARZO -B	R.C. N°50	AV. INDUSTRIAL	0	10	10
34	12 DE MARZO -A	R.C. N°34	AV. INDUSTRIAL	5	5	10
35	LAS AMERICAS	R.C. N°42	SECTOR LAS AMERICAS	3	7	10
36	V.MANUEL MAURTUA-B	R.C. N°43	AV. MAURTUA	2	8	10
37	LAS AMERICAS -D	R.C. N°29	PSJ.TUINGUIÑA	2	8	10
38	LAS AMERICAS -E	R.C. N°30	PSJ.TUINGUIÑA	4	6	10
39	SAN MARTIN -B	R.C. N°41	CALLE SAN MARTIN	2	8	10
40	EL AROMO -I	R.C. N°33	AA. HH EL AROMO	3	7	10
41	SANTA ROSA -II	R.C. N°32	ASOC.SANTA ROSA	4	9	10
42	SAN MARTIN -D	R.C. N°18	CALLE SAN MARTIN	5	5	10

COMISARIA DE PARCONA-ICA

GA. 27/93  
 JOHN POSADA HUAPAYA  
 COMANDANTE PNP.  
 COMISARIO PNP. PARCONA.

PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO

43	EL AROMO -I	R.C. N°43	AA. HH EL AROMO	2	8	10
44	ASOC. MIRAFLORES-B	R.C. N°26	SECTOR MIRAFLORES	7	3	10
45	MICAELA B.-R-III	R.C. N°24	AA. HH MICAELA BASTIDAS	3	7	10
46	ASOC. MIRAFLORES-D	R.C. N°28	SECTOR MIRAFLORES	3	7	10
47	LOS SAUCES - A	R.C. N°35	AA. HH LOS SAUCES -A	4	6	10
48	MICAELA B.-R-II	R.C. N°23	AA. HH MICAELA BASTIDAS	4	6	10
49	MICAELA. -R	R.C. N°22	AA. HH MICAELA BASTIDAS	3	7	10
50	ASTRAMAY TODOS UNIDOS	R.C. N°48	SECTOR ASTRAMAY	2	7	10
51	ASTRAMAY TODOS UNIDOS -B	R.C. N°47	SECTOR ASTRAMAY	4	6	10
52	LAS LOMAS	R.C. N°52	AA. HH LAS LOMAS	1	9	10
53	12 DE MARZO- UNIDO	R.C. N°53	SECTOR 12 DE MARZO	3	7	10
54	MUJERES UNIDAS	R.C. N°54	PROLONGACION. GRAU	0	10	10
55	LAS PATRIAS	R.C. N°55	SECTOR ACOMAYO	3	7	10
56	V. EN ACCION A	R.C. N°03	SECTOR LOS ANGELES	2	8	10
57	V. EN ACCION B	R.C. N°04	SECTOR LOS ANGELES	1	9	10
58	V. EN ACCION C	R.C. N°05	SECTOR LOS ANGELES	2	8	10
59	COMERCIANTE U. A	R.C. N°09	SECTOR BARNECHEA	0	10	10
60	COMERCIANTE U. B	R.C. N°10	SECTOR BARNECHEA	1	9	10
61	29 DE ENERO	R.C. N°08	SECTOR 29 DE ENERO	0	10	10
62	FRANCISCO PIZARRO	R.C. N°01	SECTOR FRANCISCO PIZARRO	4	6	10
63	LOS ANGELES ZONA SUR	R.C. N°02	SECTOR LOS ANGELES	1	9	10
64	LOS ANGELES UNIDOS	R.C. N°06	SECTOR LOS ANGELES	2	8	10
65	ANDRES AVELINO CACERES	R.C. N°07	SECTOR A. AVELINO CACERES	1	9	10

COMISARIA DE PARCONA-ICA

CA. 337473  
 JOHN ROSADA HUAPAYA  
 COMANDANTE PNP.  
 COMISARIO PNP. PARCONA

PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO

66	SIMON BOLIVAR 1	R.C. N°11	SECTOR SIMON B.	3	7	10
67	SIMON BOLIVAR 2	R.C. N°12	SECTOR SIMON B.	2	8	10

Programa Presupuestal 0030

Denominado también "Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana", y el Producto "3000355: PATRULLAJE POR SECTOR" y su Actividad 5004156: "PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR- SERENAZGO" Prevenir los delitos y faltas en el ámbito del gobierno local, mediante el trabajo integrado policía-sereno o serenazgo, con rondas de vigilancia similar al policial, para permitir el libre desarrollo de las actividades de la población

Una de las actividades obligatorias en las actividades de seguridad ciudadana es la del Patrullaje Municipal, (Establecidas en el Plan de acción de la Seguridad ciudadana del distrito) la cual mantiene una estrecha relación con la participación de la ciudadanía en temas de Seguridad Ciudadana, para el normal desarrollo económico y social.

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PARA EL AÑO FISCAL 2024 - 2026  
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GÉNÉRICA DEL GASTO  
(En Soles)

DEPARTAMENTO: 11- ICA  
PROVINCIA: 01- ICA  
DISTRITO: 06- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAPAYA (ICAJA)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fuente	Cl. G6b.	Générica	2024	2025	2026
<b>I PROGRAMAS PRESUPUESTALES</b>						2 063 074	1 120 583	8 943 491
0000 REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA						2 063 074	1 120 583	8 943 491
3 000355 PATRULLAJE POR SECTOR						2 063 074	1 120 583	8 943 491
2-30 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						131 007	243 235	730 166
5 GASTOS CORRIENTES						231 867	243 235	730 166
1-PE SOCIAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						154 800	65 168	152 199
3-BIENES Y SERVICIOS						177 067	77 667	177 667
5-27 FENÓMENO DE CORRIENTE MUNICIPAL						704 363	104 363	704 363
5 GASTOS CORRIENTES						704 363	104 363	704 363
1-PE SOCIAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						551 423	151 423	551 423
3-BIENES Y SERVICIOS						132 540	32 540	132 540
5 OTROS GASTOS						16 400	19 400	16 400
4-00 INGRESOS MUNICIPALES						428 330	428 330	428 330
5 GASTOS CORRIENTES						428 330	428 330	428 330
1-PE SOCIAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						230 730	230 730	230 730
3-BIENES Y SERVICIOS						171 654	71 654	171 654
5-18 OTRO Y SOBRECARGO REG. ALTA RENTA DE ADJANAS Y PARTICIPACIONES						618 484	84 975	7 120 472
5 GASTOS CORRIENTES						144 575	64 975	144 575
3-BIENES Y SERVICIOS						164 575	64 975	164 575
6 GASTOS DE CAPITAL						450 879	2	8 936 297
6 ADQUISICION DE BENSINOS NO FINANCIADOS						450 879	2	8 936 297
<b>TOTAL</b>						<b>2 063 074</b>	<b>1 120 583</b>	<b>8 943 491</b>

Señor Comandante Municipal de Huapaya  
Comandante Municipal de Huapaya

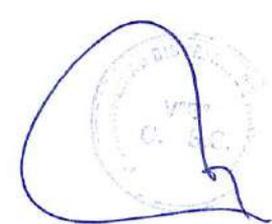
Comandante Distrital de Huapaya  
Comandante Distrital de Huapaya

**Alcance y lineamientos**

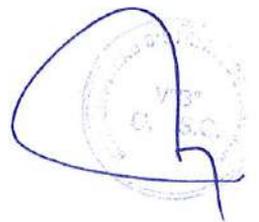
El presente plan tiene alcance para la Comisaria PNP - Parcona y Serenazgo Municipal de la Municipalidad Distrital de Parcona y está diseñado, para generar las condiciones de seguridad y protección para el libre ejercicio de los derechos y libertades de las personas, así como, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad y el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales del ciudadano El presente Plan de Patrullaje integrado, se implementa en el Distrito de Parcona en el contexto del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2024 - 2027.

**VISADO**

Con fecha de enero de 2025, en base a la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y en cumplimiento a la Actividad del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2025, el presente plan es Visado por el Comisario CIA PNP Parcona y el Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital en señal de Conformidad.



# V. ANEXOS



COMISARIA DE PARCONA-ICA

  
01 33 173  
JOHN POSADA HUAPAYA  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO PNP PARCONA





ANEXO 02

MODELO DE ACTA DE COORDINACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EL COMISARIO DE SU JURISDICCIÓN

Acta de coordinación entre la Municipalidad y el Comisario de su jurisdicción

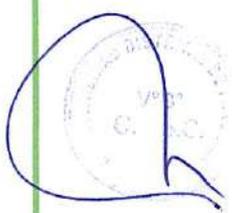
En la municipalidad de \_\_\_\_\_ Provincia de \_\_\_\_\_ Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2024, en representación de la Municipalidad, el señor \_\_\_\_\_ [Nombre y apellidos de funcionario], ejerciendo el cargo de \_\_\_\_\_, ha procedido a coordinar con el comisario \_\_\_\_\_ [Grado] PNP \_\_\_\_\_ [Nombre y apellidos del Comisario] Comisario de \_\_\_\_\_ [Nombre de Comisaría], para la determinación de las áreas priorizadas que serán patrulladas por la municipalidad a través del serenazgo, los cuales se detallan:

No.	Sector policial	Latitud	Longitud
-----	-----------------	---------	----------

En señal de conformidad se firma la presente acta por duplicado. [Nombre de Distrito], \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2024

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_ Cargo: \_\_\_\_\_ (Firma y sello del funcionario de la municipalidad)

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_ Cargo: \_\_\_\_\_ (Firma y sello del comisario de la Comisaría PNP)



07-337473 JOHN YOSADA HUAPAYA COMANDANTE PNP. COMISARIO PNP. PARCONA

Anexo de la Resolución Ministerial N° 0427-2024-IN

**FORMATO DE OCURRENCIAS DEL SERVICIO DE SERENAZGO**

**GENERALIDADES**

N° de Ocurrencia: \_\_\_\_\_  
 DNI (Sereno) \_\_\_\_\_  
 APELLIDOS Y NOMBRES: (Sereno) \_\_\_\_\_  
 UBIGEO: Dpto. \_\_\_\_\_ Prov. \_\_\_\_\_ Dist. \_\_\_\_\_  
 ORIGEN: Visualización Cámaras Video Vigilancia ( ) Requerimiento Teléf. ( ) Patrullaje ( )  
 Operativos ( ) Redes sociales ( ) Botón de pánico ( ) Otros ( )  
 MODALIDAD PATRULLAJE: Integrado ( ) Municipal ( )  
 INFORMACIÓN EFECTIVO PNP Ape: ( ) Nom ( ) Grado ( )  
 COMISARIA: \_\_\_\_\_  
 TIPO DE PATRULLAJE: Motorizado ( ) A pie ( ) Bicicleta ( ) Otros ( )  
 PLACA VEH. \_\_\_\_\_ TIPO: Auto ( ) Camioneta Doble Cabina ( ) Moto Lineal ( ) Otros ( )  
 TURNO: Mañana ( ) Tarde ( ) Noche ( )  
 HORA alerta o notificación \_\_\_\_\_ HORA llegada sereno \_\_\_\_\_ HORA repliegue sereno \_\_\_\_\_  
 FECHA: \_\_\_\_\_ DIA DE LA SEMANA: \_\_\_\_\_ MES: \_\_\_\_\_  
 CÓD. OCU: \_\_\_\_\_

**DATOS: AUTOR / AGRESOR / CONDUCTOR (ES)**

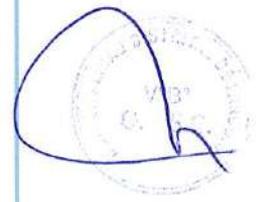
IDENTIDAD: SI IDENTIFICADO ( ) NO IDENTIFICADO ( )  
 En caso de no tener el Ape y Nom, escribir en ese casillero "El Género" y en edad, escriba la "Edad Aprox."  
 En caso de Accidentes e Infracciones con conductor ausente, escribir en el casillero Ape y Nom "Consulta SUNARP"

(01) APE Y NOM _____	EDAD _____	PLACA _____
(02) APE Y NOM _____	EDAD _____	PLACA _____
(03) APE Y NOM _____	EDAD _____	PLACA _____
Cant. Total: _____	Cant. Masc. _____	Cant. Fem. _____
	Cant. May. _____	Cant. Men. _____

**DATOS: VÍCTIMA DE UN DELITO, FALTA, INFRACCIÓN / O BENEFICIARIO DE UN SERVICIO**

Si las víctimas o beneficiarios son el vecindario o la comunidad, escribir "COMUNIDAD"  
 Apellidos y nombre o características físicas:

(01) _____	EDAD _____
(02) _____	EDAD _____
(03) _____	EDAD _____
Cant. Total: _____	Cant. MasC. _____
	Cant. Fem. _____
	Cant. May. _____
	Cant. Men. _____



**COMISARIA DE PARCONA-ICA**

*[Signature]*  
 O.A. 237473  
**JOHN POSADA HUAPAYA**  
**COMANDANTE PNP.**  
**COMISARIO PNP. PARCONA**

RELACION VÍCTIMA - VICTIMARIO

Esposa o ex esposa ( ) pareja o ex pareja ( ) padre ( ) madre ( ) familiar ( )  
 conocido ( ) desconocido ( )

DATOS DE LA OCURRENCIA Y DE LOS MEDIOS EMPLEADOS

RESULTADO: hecho consumado ( ) hecho frustrado ( )

CONSECUENCIAS: materiales ( ) personales ( ) psicológico ( ) muerte ( ) desorden ( )  
 ocupación indebida espacios públicos ( ) paz y orden ( ) acciones disuasivas-preventivas ( )

LUGAR DE OCU. vía pública ( ) inmueble particular ( ) centro comercial ( ) depósito ( )  
 dependencia estatal ( ) fábrica ( ) entidad financiera ( ) otros ( )

MEDIO UTILIZADO: arma de fuego ( ) arma blanca ( ) agresión ( ) amenaza ( )  
 fuerza ( ) engaño ( ) habilidad ( ) otros ( )

DATOS DE LA DIRECCIÓN Y GEORREFERENCIACIÓN

TIPO DE VÍA: avenida ( ) calle ( ) jirón ( ) pasaje ( ) sin dato ( )

DIRECCIÓN: -----

REFERENCIA: -----

MANZANA: ----- LOTE: -----

TIPO DE ZONA: Si ninguna de esas zonas le corresponde, marcar sin dato y en ese caso en el  
 campo "Nombre de la Zona" no debe escribir nada.

Asoc. Vivienda ( ) Barrio ( ) Conj. Hab. ( ) Coop. Viv. ( ) P. Joven ( )  
 UPIS ( ) Urbanización ( ) sin dato ( )

NOMBRE DE LA ZONA: -----

SECTOR DE PATRULLAJE: -----

LATITUD ----- LONGITUD -----

SECCIÓN DATOS IMPORTANTES (MÁXIMO 140 CARACTERES)

-----  
 -----  
 -----  
 -----

-----  
 Firma del Sereno

En la sección "GENERALIDADES" en el dato "ORIGEN" debe adicionarse las opciones Redes sociales ( ) Botón  
 de pánico ( ) Otros ( )

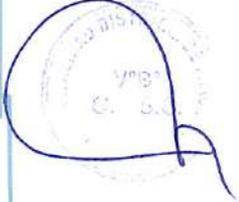
En la sección "GENERALIDADES" el último dato a considerar es "CÓDIGO DE LA OCURRENCIA"

En la sección "GENERALIDADES" cuando se marque los códigos de hurto (010308, 010309, 010310, 010311,  
 010312 y 010313) solo debe aparecer la opción "HABILIDAD" cerrándose las demás opciones del dato  
 "MEDIOS EMPLEADOS" de la sección "DATOS DE LA OCURRENCIA"

En la sección "GENERALIDADES" cuando se marque los CODIGOS choque y choque fuga (030103 Y 030104),  
 los datos "CONDUCTORES" también deben repetirse en el dato "VÍCTIMAS"

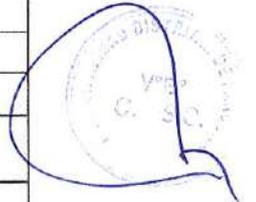
En la sección "GENERALIDADES" cuando se marque los CÓDIGOS de suicidio e intento de suicidio (060101 y  
 060102) los datos del "AUTOR" también deben repetirse en el dato "VÍCTIMA".

COMISARIA DE PARCONA-ICA

  
 C.A. 337473  
 JOHN POSADA HUAPAYA  
 COMANDANTE PNP.  
 COMISARIO PNP. PARCONA

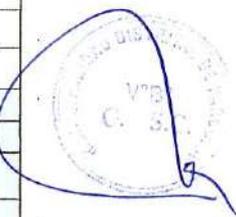
CLASIFICADOR ESTANDARIZADO DE OCURRENCIAS PARA EL SERVICIO DE SERENAZGO MUNICIPAL

GENÉRICO	ESPECÍFICO	MODALIDAD DE LA PRESUNTA OCURRENCIA	CÓDIGO
01 EMISIÓN DE ALERTAS TEMPRANAS EN APOYO A LA PNP, EN ACTIVIDADES PRESUNTAMENTE DELICTIVAS	0101 PRESUNTAS ACTIVIDADES CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	PRESUNTO HOMICIDIO	010101
		PRESUNTO FEMINICIDIO	010102
		PRESUNTO SICARIATO	010103
		PRESUNTAS LESIONES LEVES Y GRAVES	010104
		PRESUNTA EXPOSICIÓN A PELIGRO O ABANDONO DE PERSONAS (EXPOSICIÓN, ABANDONO, OMISIÓN DE SOCORRO Y AUXILIO).	010105
	0102 PRESUNTA ACTIVIDAD CONTRA LA LIBERTAD	PRESUNTO CONTRA LA LIBERTAD PERSONAL (ACOSO, SECUESTRO)	010201
		PRESUNTA TRATA DE PERSONAS	010202
		PRESUNTA VIOLACIÓN LIBERTAD SEXUAL (MAYOR Y MENOR DE EDAD, SEDUCCIÓN, PORNOGRAFÍA, TOCAMIENTOS, ACOSO, EXHIBICIONISMO Y CHANTAJE)	010203
		OTROS PRESUNTOS (LA INTIMIDAD, VIOLACIÓN DE DOMICILIO, COMUNICACIONES, SECRETO PROFESIONAL, DE REUNIÓN, TRABAJO, EXPRESIÓN, PROXENETISMO Y OFENSAS AL PUDOR)	010204
	0103 PRESUNTAS ACTIVIDADES CONTRA EL PATRIMONIO	PRESUNTO ROBO A PERSONAS (CELULARES, MOCHILAS, CARTERAS, BILLETERAS, RELOJES, JOYAS Y OTROS)	010301
		PRESUNTO ROBO DE CASA HABITADA	010302
		PRESUNTO ROBO DE GANADO (ABIGEATO)	010303
		PRESUNTO ROBO A EMPRESAS PARTICULARES Y ESTATALES	010304
		PRESUNTO ROBO DE VEHÍCULOS (MAYORES Y MENORES)	010305
		PRESUNTO ROBO DE ACCESORIOS Y AUTOPARTES	010306
		PRESUNTO ROBO A PASAJEROS EN VEHÍCULOS DE TRANSPORTE Y MERCANCIAS EN VEHÍCULOS DE CARGA Y REPARTIDORES	010307
		PRESUNTO DAÑO (DAÑAR, DESTRUIR O INUTILIZAR BIEN MUEBLE O INMUEBLE)	010308
		PRESUNTO HURTO A PERSONAS (CELULARES, MOCHILAS, CARTERAS, BILLETERAS, RELOJES, JOYAS Y OTROS)	010309
		HURTO DE CASA HABITADA	010310
		PRESUNTO HURTO DE GANADO (ABIGEATO)	010311
		PRESUNTO HURTO A EMPRESAS PARTICULARES Y ESTATALES	010312
		PRESUNTO HURTO DE VEHÍCULOS (MAYORES Y MENORES)	010313
		PRESUNTO HURTO A PASAJEROS EN VEHÍCULOS DE TRANSPORTE Y MERCANCIAS EN VEHÍCULOS DE CARGA Y REPARTIDORES	010314
		PRESUNTO OTROS (RECEPTACION, APROPIACION ILICITA, ESTAFA, EXTORSION, CHANTAJE Y USURPACION DE INMUEBLE)	010315
	0104 PRESUNTAS ACTIVIDADES DELICTIVAS CONTRA LA SEG. PUB.	PRESUNTO PELIGRO COMÚN (CREAR INCENDIO O EXPLOSIÓN, CONDUCCIÓN O MANIPULACIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCIÓN, FABRICACIÓN, TRAFICO O TENENCIA DE ARMAS, EXPLOSIVOS Y PIROTÉCNICOS)	010401
		PRESUNTO CONTRA EL TRANSPORTE (CONTRA LA SEGURIDAD COMÚN Y ENTORPECIMIENTO DEL SERVICIO)	010402
	0105 PRE. ACTIV. CONTRA LA SALUD PUB.	PRESUNTA CONTAMINACIÓN Y PROPAGACIÓN (CONTAMINACIÓN DE AGUAS, ADULTERACIÓN DE SUSTANCIAS Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS NOCIVOS)	010501
		PRESUNTO TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS (PROMOCIÓN, FAVORECIMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, PRODUCCIÓN, MICROCOMERCIALIZACIÓN Y POSESIÓN).	010502
	0106 PRE. ACTIV. AMBIENTALES	PRESUNTA ACTIVIDAD CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE (CONTAMINACIÓN, RESIDUOS PELIGROSOS Y MINERÍA ILEGAL)	010601



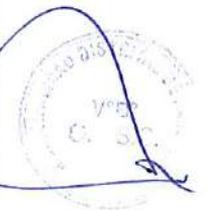
  
 CA 137473  
**JOHN POSADA HUAPAYA**  
**COMANDANTE PNP.**  
**COMISARIO PNP. PARCONA**

		ENTREVISTA POR CONFLICTO VECINAL	040107	
		OTROS (ESPECIFICAR EN LA SECCIÓN DATOS IMPORTANTES DEL FORMATO DE OCURRENCIAS)	040108	
	0402 APOYO A OTRAS GERENCIAS O AREAS DE LA MUNICIPALIDAD	FISCALIZACIÓN Y OTROS (ESPECIFICAR EN LA SECCIÓN DATOS IMPORTANTES DEL FORMATO DE OCURRENCIAS)	040201	
	0403 APOYO A OTRAS ENTIDADES	POLICÍA NACIONAL Y OTROS (ESPECIFICAR EN LA SECCIÓN DATOS IMPORTANTES DEL FORMATO DE OCURRENCIAS)	040301	
05 EMISIÓN DE ALERTAS TEMPRANAS EN DESASTRES, INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS AFECTADOS Y EN RIESGO	0501 DESASTRES	HUAYCOS, INUNDACIONES Y DESPLAZAMIENTOS	050101	
		OTROS FENÓMENOS NATURALES (ESPECIFICAR EN LA SECCIÓN DATOS IMPORTANTES DEL FORMATO DE OCURRENCIAS)	050102	
		INCENDIOS	050103	
		AMAGO DE INCENDIOS	050104	
		FUGA DE GAS Y DERRAME DE SUSTANCIAS TÓXICAS	050105	
		CAÍDA DE PUENTES	050106	
		OTROS (ESPECIFICAR EN LA SECCIÓN DATOS IMPORTANTES DEL FORMATO DE OCURRENCIAS)	050107	
	0502 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS ESENCIALES AFECTADOS	CORTE DE FLUIDO ELÉCTRICO / AGUA / INTERNET / GAS / TELÉFONO	050201	
		ANIEGOS Y/O PROBLEMAS DE DESAGUE	050202	
		SEMAFOROS APAGADOS O CON DESPERFECTOS	050203	
		CAÍDA DE POSTES, CABLES, ÁRBOLES U OTROS	050204	
		VIVENDAS COLAPSADAS	050205	
		BUZONES SIN TAPA	050206	
		TRABAJO DE TERCEROS (INFORMAL Y/O SIN CONDICIONES DE SEGURIDAD)	050207	
		OTROS	050208	
	0503 ESPACIOS PÚBLICOS EN RIESGO	PARQUES Y CALLES SIN ILUMINACIÓN O DEFICIENTE	050301	
		OBRAS INCONCLUSAS EN LA VÍA PÚBLICA	050302	
		CONSTRUCCIONES ABANDONADAS	050303	
		VÍAS SEMI OBTURADAS (POR BACHES PROFUNDOS O GRAN CONGESTIÓN VEHICULAR)	050304	
		MOBILIARIO URBANO DETERIORADO Y/O FALTA DE MANTENIMIENTO	050305	
		VENTA DE MERCADERÍA USADA (CACHINAS)	050306	
TALLERES EN LA VÍA PÚBLICA		050307		
OTROS (ESPECIFICAR EN LA SECCIÓN DATOS IMPORTANTES DEL FORMATO DE OCURRENCIAS)		050308		
06 ACONTECIMIENTOS ESPECIALES	0601 PRESUNTOS ACONTECIMIENTOS ESPECIALES	SUICIDIO	060101	
		INTENTO DE SUICIDIO	060102	
		MUERTE REPENTINA Y/O NATURAL (ESPECIFICAR EN LA SECCIÓN DATOS IMPORTANTES DEL FORMATO DE OCURRENCIAS)	060103	
		OTROS (ESPECIFICAR EN LA SECCIÓN DATOS IMPORTANTES DEL FORMATO DE OCURRENCIAS)	060104	
07 OPERATIVOS	0701 OPERATIVO MUNICIPAL	OPERATIVO PREVENTIVO	070101	
		PROTECCIÓN ESCOLAR	070102	
		ACEREFRAMIENTO Y DESCONGESTION VEHICULAR	070103	
			OTROS OPERATIVOS MUNICIPALES (ESPECIFICAR EN LA SECCIÓN DATOS IMPORTANTES DEL FORMATO DE OCURRENCIAS)	070104
	0702 ESTRATEGIAS Y OPERATIVOS ESPECIALES		EN APOYO A LA PNP EN PROGRAMAS PREVENTIVOS (ESPECIFICAR LA SECCIÓN DATOS IMPORTANTES DEL FORMATO DE OCURRENCIAS)	070201
			APOYO A OTRAS ENTIDADES EN PROGRAMAS PREVENTIVOS (ESPECIFICAR EN LA SECCIÓN DATOS IMPORTANTES DEL FORMATO DE OCURRENCIAS)	070202
			SERENAZGO SIN FRONTERAS	070203
			PATRULLAJE MIXTO (SERENAZGO, JUNTAS VECINALES Y PNP)	070204
			CONTACTO Y CONTROL CIUDADANO	070205
			OTROS (ESPECIFICAR EN LA SECCIÓN DATOS IMPORTANTES DEL FORMATO DE OCURRENCIAS)	070206



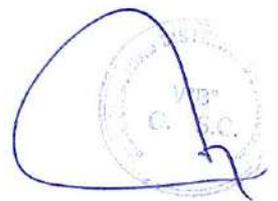
O.A. 337478  
 JOHN POSADA HUAPAYA  
 COMANDANTE PNP.  
 COMISARIO PNP. PARGONA

		OTROS PRESUNTOS ACCIDENTES (DESPISTE, VOLCADURA, CAIDA DE PASAJERO E INCENDIO)	030105	
		APOYO SUBSIDIARIO A LA PNP, PARA EL CONTROL DE TRÁNSITO VEHICULAR CUANDO LO SOLICITE	030106	
		PRESUNTO VEHÍCULO ABANDONADO	030107	
		VEHÍCULOS NO AUTORIZADOS O PROHIBIDOS PARA SERVICIO PÚBLICO	030108	
		VEHÍCULOS QUE HACEN PIQUES Y CARRERAS.	030109	
		PARADEROS Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO INFORMALES	030110	
		VEHÍCULOS ESTACIONADOS EN ZONA PROHIBIDA	030111	
		OTRAS INFRACCIONES AL RGTO. DE TRÁNSITO.	030112	
		<b>0302 PRESUNTA ACTIV. CONTRA LA LEY DE PROTEC. Y BIENESTAR ANIMAL</b>	LEY N° 30407 - ANIMALES SENSIBLES, DOMÉSTICOS, DE GRANJA, SILVESTRES Y ACUÁTICOS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA O MASCOTAS. (ABANDONO DE ANIMALES EN LA VÍA PÚBLICA - UTILIZACIÓN DE ANIMALES EN ESPECTÁCULOS DE ENTRETENIMIENTO PÚBLICO O PRIVADO - LA TENENCIA, CAZA, CAPTURA, COMPRA Y VENTA PARA EL CONSUMO HUMANO DE ESPECIES ANIMALES NO DEFINIDAS COMO ANIMALES DE GRANJA, EXCEPTUÁNDOSE AQUELLAS SILVESTRES CRIADAS EN ZOOCRIADEROS O PROVENIENTES DE ÁREAS DE MANEJO AUTORIZADAS Y PELEAS DE ANIMALES TANTO DOMÉSTICOS COMO SILVESTRES EN LUGARES PÚBLICOS O PRIVADOS)	030201
		<b>0303 PRESUNTA ACTIV. DE PERSONAS QUE AFECTAN TRANQUILIDAD Y EL ORDEN</b>	CAMBISTAS EN LA VÍA PÚBLICA (INTERRUMPEN TRÁNSITO PEATONAL Y VEHICULAR)	030301
		LLAMADORES, JALADORES Y PARQUEADORES INFORMALES (QUE GRITAN Y SE APROPIAN DE ESPACIOS PÚBLICOS)	030302	
		RECICLADORES FORMALES O INFORMALES	030303	
		ORATES Y/O INDIGENTES (AGRESIVOS, QUE EXIGEN DINERO O SE POSESIONAN DE ESPACIOS, INTERRUMPIENDO ACTIVIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS)	030304	
		PRESUNTAS PERSONAS EN ACTITUD SOSPECHOSA	030305	
		PRESUNTAS PERSONAS EN VEHÍCULOS SOSPECHOSOS	030306	
		PRESUNTOS TRABAJADORES SEXUALES EN LA VÍA PÚBLICA (MASCULINO O FEMENINO)	030307	
		PRESUNTAS PERSONAS QUE MICCIONAN EN VÍA PÚBLICA	030308	
		OTROS PRESUNTOS (ESPECIFICAR EN LA SECCIÓN DATOS IMPORTANTES DEL FORMATO DE OCURRENCIAS)	030309	
	<b>0304 PRESUNTAS INFRACCIONES A LAS ORDENANZAS Y LICENCIAS MUNICIPALES</b>	COMERCIO EN VÍA PÚBLICA DISTINTA AL AUTORIZADO	030401	
		COMERCIO EN VÍA PÚBLICA NO AUTORIZADO	030402	
		COMERCIO SIN LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	030403	
		CONSTRUCCIONES SIN LICENCIA MUNICIPAL	030404	
		TRABAJO SEXUAL CLANDESTINO EN INMUEBLE (SALA DE MASAJES, SAUNAS Y OTROS)	030405	
		ESTABLECIMIENTOS EN MALAS CONDICIONES DE LIMPIEZA	030406	
		RUIDOS MOLESTOS	030407	
		OBSTRUCCIÓN DE CALZADA, VEREDA Y OTROS, SIN INDICAR VÍA ALTERNA / SIN SEÑALIZACIÓN / SIN MEDIDAS DE SEGURIDAD (CONSTRUCCIONES O REPARACIONES)	030408	
		INGERIR ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA	030409	
		OTROS (ESPECIFICAR EN LA SECCIÓN DATOS IMPORTANTES DEL FORMATO DE OCURRENCIAS)	030410	
04 AYUDA Y APOYO A PERSONAS Y ENTIDADES	<b>0401 AYUDA, AUXILIO Y RESCATE DE PERSONAS</b>	RESCATE Y AUXILIO DE PERSONAS	040101	
		AUXILIO VIAL	040102	
		MENORES Y ANCIANOS EN ESTADO DE ABANDONO	040103	
		APOYO AL VECINO	040104	
		PERSONAS EXTRAVIADAS, DESAPARECIDAS Y DESORIENTADAS	040105	
		APOYO AL TURISTA	040106	



OA. 3874/3  
**JOHN POSADA HUAPAYA**  
**COMANDANTE PNP.**  
**COMISARIO PNP. PARCONA**

INDICATIVO ALFABETO RADIOFÓNICO Y NUMÉRICO, PARA USO DEL SERVICIO DE SERENAZGO MUNICIPAL A NIVEL NACIONAL			
ALFABETO RADIOFÓNICO		NÚMERO RADIOFÓNICO	
INDICATIVO LETRA	REFERENCIA	INDICATIVO NÚMERO	REFERENCIA
A	Alfa	1	PRIMERO
B	Bravo	2	SEGUNDO
C	Charlie	3	TERCERO
D	Delta	4	CUARTO
E	Echo	5	QUINTO
F	Foxtrot	6	SEXTO
G	Golf	7	SÉPTIMO
H	Hotel	8	OCTAVO
I	India	9	NOVENO
J	Juliet	0	CERO
K	Kilo		
L	Lima		
M	Mike		
N	November		
O	Oscar		
P	Papa		
Q	Quebec		
R	Romeo		
S	Sierra		
T	Tango		
U	Uniform		
V	Victor		
W	Whiskey		
X	X-ray		
Y	Yankee		
Z	Zulu		



COMISARIA DE PARCONA-ICA

  
 O.A. 335473  
 JOHN YOSADA HUAPAYA  
 COMANDANTE PNP.  
 COMISARIO PNP PARCONA

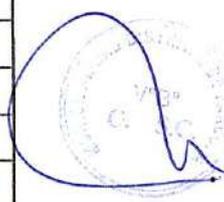
**INDICATIVO DE LENGUAJE DE RADIO COMUNICACIONES, PARA EL USO DEL SERVICIO DE SERENAZGO MUNICIPAL A NIVEL NACIONAL**

**ACCIONES Y SITUACIONES**

INDICATIVO/CÓDIGO	SIGNIFICADO
10-00	DISPONIBLE
10-01	FUERA DE SERVICIO
10-02	EN SERVICIO / PATRULLAJE
10-03	EMERGENCIA
10-04	SOLICITO INFORMACIÓN
10-05	CUAL ES SU UBICACIÓN
10-06	ME ENCUENTRO EN EL LUGAR
10-07	EN ESPERA / QAP
10-08	CON PRECAUCIÓN
10-09	COMPRENDIDO
10-10	SIN NOVEDAD
10-11	RETIRARSE Y CONTINUAR PATRULLAJE
10-12	RETORNAR A BASE
10-13	RELEVO
10-14	POSITIVO
10-15	NEGATIVO
10-16	EN LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS

**PATRULLAJE**

INDICATIVO	SIGNIFICADO
10-17	ERRADICACIÓN DE ...
10-18	INDIQUE MAGNITUD
10-19	OPERATIVO
10-20	LLAMADA TELEFÓNICA
10-21	HACIA DONDE SE DIRIGE
10-22	ACERCAMIENTO
10-23	CONTROL DE VELOCIDAD
10-24	EN COMISIÓN / EN APOYO
10-25	TÁCTICO PREVENTIVO
10-26	INGRESO AL ABASTECIMIENTO
10-27	MALA RECEPCIÓN
10-28	MENSAJE ENTREGADO
10-29	OCUPADO
10-30	REALIZAR INFORME ESCRITO



**COMISARIA DE PARCONA-ICA**

  
 O.A. 93-473  
**JOHN POZADA HUAPAYA**  
 COMANDANTE PNP.  
 COMISARIO PNP. PARCONA

10-31	REPETIR EL MENSAJE
10-32	SOLO MODULA UNIDAD EN EMERGENCIA
10-33	SUSPENDA LA INFORMACIÓN
10-34	TOMAR NOTA
10-35	TRANSMITA MAS DESPACIO
10-36	SE PONE A DISPOSICIÓN
10-37	URGENTE
10-38	FALSA ALARMA
10-39	CAMBIE DE FRECUENCIA / CANAL
10-40	MANTENGASE EN FRECUENCIA
10-41	¿QUIEN LLAMA? IDENTIFIQUESE
10-42	ATENCIÓN SOLO ...
10-43	ATENCIÓN TODO EL PERSONAL
10-44	BUENA RECEPCION
10-45	ESTA CAUSANDO INTERFERENCIA
10-46	INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
10-47	EN SEGUIMIENTO / PERSECUCIÓN
10-48	ALTERACIÓN DEL ORDEN
10-49	SOLICITO PERSONAL POLICIAL
10-50	SOLICITO APOYO / REFUERZOS
10-51	SOLICITA APOYO DE BOMBEROS Y AMBULANCIA
10-52	PLAN CERCO
10-53	OFENSA CONTRA EL PUDOR
10-54	VEHÍCULO MALOGRADO
10-55	PATRULLAJE SIN FRONTERAS
10-56	PATRULLAJE INTEGRADO
10-57	PATRULLAJE MUNICIPAL
10-58	MASCOTAS

PERSONAS	
INDICATIVO	SIGNIFICADO
10-59	DELINCUENTE
10-60	SOSPECHOSO
10-61	ORATE
10-62	DETENIDO / RETENIDO
10-63	CAPTURADO
10-64	HERIDO
10-65	CONDUCTOR
10-66	CADÁVER
10-67	DROGADICTO
10-68	EBRIO
10-69	MANIFESTANTE
10-70	MENDIGOS
10-71	PANDILLEROS
10-72	PELOTEROS

COMISARIA DE PARCONA-ICA

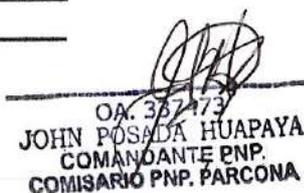
09/337472  
  
 JOHN POSADA HUAPAYA  
 COMANDANTE PNP.  
 COMISARIO PNP. PARCONA

10-73	RECICLADORES
10-74	AMBULANTES
10-75	CHATARREROS
10-76	SUICIDA
10-77	ENFERMERA
10-78	MÉDICO
10-79	TERRORISTA
10-80	MENOR
10-81	MUJER
10-82	HOMBRE
10-83	ANCIANO
10-84	EXTRAVIADO
10-85	TURISTA
10-86	CONTRIBUYENTE / VECINO
10-87	TRABAJADOR(A) SEXUAL

AUTORIDADES	
INDICATIVO	SIGNIFICADO
10-88	CONGRESISTA
10-89	ALCALDE
10-90	REGIDOR
10-91	COMISARIO
10-92	FISCAL
10-93	JUEZ
10-94	GERENTE
10-95	SUBGERENTE
10-96	JEFE DE OPERACIONES O SERVICIOS
10-97	SUPERVISOR
10-98	FISCALIZADOR
10-99	MIEMBRO DEFENSA CIVIL
10-100	BOMBERO
10-101	MILITAR
10-102	POLICÍA
10-103	SERENO

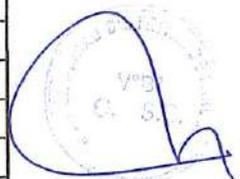
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	
INDICATIVO	SIGNIFICADO
10-104	ATROPELLO
10-105	CHOQUE
10-106	VOLCADURA
10-107	INCENDIO
10-108	DESPISTE

COMISARIA DE PARCONA-ICA


  
 OA. 357473  
 JOHN POSADA HUAPAYA  
 COMANDANTE PNP.  
 COMISARIO PNP. PARCONA

VEHÍCULOS	
INDICATIVO	SIGNIFICADO
10-109	AMBULANCIA
10-110	PATRULLERO
10-111	VEHÍCULO DE BOMBEROS
10-112	GRÚA
10-113	BICICLETA
10-114	VEHÍCULO MENOR RECREATIVO
10-115	MOTOCICLETA
10-116	MOTOTAXI
10-117	AUTO
10-118	CAMIONETA
10-119	CAMIÓN
10-120	CISTERNA

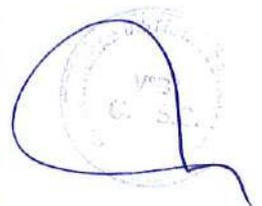
LOCALES	
INDICATIVO	SIGNIFICADO
10-121	HOSPITAL
10-122	ESTADIO
10-123	AEROPUERTO
10-124	PLAYA
10-125	PARQUE
10-126	LOZA DEPORTIVA
10-127	MERCADO
10-128	MUNICIPIO
10-129	COMISARÍA
10-130	COMPAÑÍA DE BOMBEROS
10-131	BANCO
10-132	CENTRO COMERCIAL
10-133	BODEGA / AUTOSERVICIO
10-134	FARMACIA
10-135	IGLESIA
10-136	DOMICILIO
10-137	COLEGIO
10-138	UNIVERSIDAD
10-139	CINE
10-140	CALLE / AVENIDA
10-141	HOTEL
10-142	CEMENTERIO
10-143	FISCALÍA
10-144	JUZGADO
10-145	ESTACIÓN DE SERVICIOS
10-146	CENTRAL DE OPERACIONES
10-147	CENTRAL DE VIDEOVIGILANCIA



COMISARIA DE PARCONA-ICA

  
 O.A. 737478  
 JOHN POSADA HUAPAYA  
 COMANDANTE PNP.  
 COMISARIO PNP PARCONA

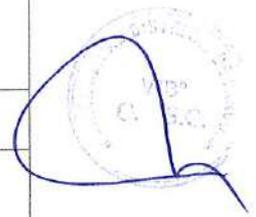
10-148	PUESTO DE AUXILIO RÁPIDO
<b>HECHOS</b>	
<b>INDICATIVO</b>	<b>SIGNIFICADO</b>
10-149	APAGÓN
10-150	INCENDIO
10-151	ANIEGO
10-152	EXPLOSIÓN
10-153	CONGESTIÓN VEHÍCULAR
10-154	MANIFESTACIÓN
10-155	HOMICIDIO
10-156	SUICIDIO
10-157	LESIÓN CON ARMA BLANCA
10-158	LESIÓN CON ARMA DE FUEGO
10-159	VANDALISMO
10-160	SAQUEO
10-161	ASALTO
10-162	PANDEMIA
10-163	FEMINICIDIO
10-164	FIESTA
10-165	AGRESIÓN A POLICÍA
10-166	AGRESIÓN AL SERENO
10-167	TRABAJOS SEXUALES CLANDESTINOS
10-168	ROBO
10-169	INTENTO DE ROBO
10-170	RUIDOS MOLESTOS
<b>OBJETOS</b>	
<b>INDICATIVO</b>	<b>SIGNIFICADO</b>
10-171	ARMA BLANCA
10-172	ARMA DE FUEGO
10-173	OBJETO CONTUNDENTE
10-174	BILLETERA / BOLSO
10-175	RELOJ / JOYA
10-176	CELULAR
10-177	MOCHILA
10-178	ARTEFACTOS DE HOGAR
10-179	ARTEFACTOS Y EQUIPOS DE OFICINA



**COMISARIA DE PARCONA-ICA**

  
 O.A. 732473  
**JOHN POSADA HUAPAYA**  
**COMANDANTE PNP.**  
**COMISARIO PNP. PARCONA**

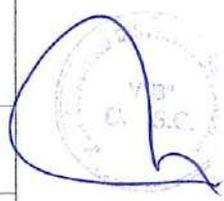
TIPO	SUB TIPO	MODALIDAD
DENUNCIAS ESPECIALES	PERDIDA DE DOCUMENTO	PERDIDA DE DOCUMENTO
	ABANDONO DE HOGAR	ABANDONO DE HOGAR
	CERTIFICADO	CERTIFICADO DE SUPERVIVENCIA
	PERDIDA DE PLACA DE RODAJE	PERDIDA DE PLACA DE RODAJE
	RETIRO VOLUNTARIO DE HOGAR	RETIRO VOLUNTARIO DE HOGAR
	RETIRO FORZADO DE HOGAR	RETIRO FORZADO DE HOGAR
	PERDIDA	PERDIDA DE ARMAS
		PERDIDA DE ESPECIES
	PERDIDA DE CELULAR	PERDIDA DE CELULAR
	AUTORIZACION DE MUDANZA	AUTORIZACION DE MUDANZA
	FUGA DE MENOR	FUGA DE MENOR
	MORDEDURA CANINA	MORDEDURA CANINA Y OTROS
	AUTORIZACION DE VIAJE A MENOR	AUTORIZACION DE VIAJE DE MENOR
	PLACA DE RODAJE DETERIORADA	PLACA DE RODAJE DETERIORADA
INTERVENCION POLICIALES	OBRA COMO CONSTANCIA	OBRA COMO CONSTANCIA
	CONSTATAION POLICIAL EFECTUADA	CONSTATAION POLICIAL EFECTUADA
	INTERVENCION POLICIAL	INTERVENCION POLICIAL



COMISARIA DE PARCONA-ICA

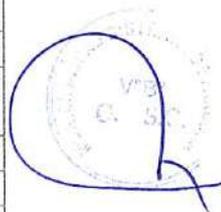
04-95-473  
 JOHN POSADA HUAPAYA  
 COMANDANTE PNP.  
 COMISARIO PNP. PARCONA

	APOYO PRESTADO	APOYO PRESTADO
	NOVEDAD DEL SERVICIO	NOVEDAD DEL SERVICIO
	PERSONA REQUISITORIADA	PERSONA REQUISITORIADA
	CONTROL DE IDENTIDAD	CONTROL DE IDENTIDAD
	VEHICULO SOLICITADO	VEHICULO SOLICITADO
	OPERATIVO POLICIAL	OPERATIVO BARRAS BRAVAS
		OPERATIVO BLOQUEO Y SATURACION
		OPERATIVO CONFIANZA CIUDADANA
		OPERATIVO GARANTIAS POLIICIALES
		OPERATIVO GIGANTE
		OPERATIVO IMPACTO
		OPERATIVO INTERDICCION AL TID
		OPERATIVO MEGA IMPACTO
		OPERATIVO MEGA OPERATIVO
		OPERATIVO OTROS
		OPERATIVO PANDILLAJE JUVENIL
		OPERATIVO PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO
		OPERATIVO RESTABLECIMIENTO ORDEN PUBLICO
		OPERATIVO RETEN
		OPERATIVO RUTA SEGURA
	LESIONES POR PAF	LESIONES POR PAF
	AUXILIO PRESTADO	AUXILIO PRESTADO
	VEHICULO RECUPERADO	VEHICULO RECUPERADO
	MUERTE NATURAL	MUERTE NATURAL



	MUERTE POR EXPLOSION	MUERTE POR EXPLOSION
	MUERTE POR OBJETO PUNZO CORTANTE	MUERTE POR OBJETO PUNZO CORTANTE
	SUICIDIO POR ARMA DE FUEGO	SUICIDIO POR ARMA DE FUEGO
	HOMONIMIA	HOMONIMIA
	INSPECCION TECNICA CRIMINALISTICA	INSPECCION TECNICA CRIMINALISTICA
	MUERTE POR OBJETO CORTANTE	MUERTE POR OBJETO CORTANTE
	MUERTE POR OBJETO PUNZANTE	MUERTE POR OBJETO PUNZANTE
	SUICIDIO POR ARMA BLANCA	SUICIDIO POR ARMA BLANCA
PATRIMONIO (DELITO)	HURTO	HURTO
		HURTO AGRAVADO
		HURTO AGRAVADO DURANTE LA NOCHE
		HURTO AGRAVADO EN CASA HABITADA
		HURTO DE USO
		HURTO DE VEHICULO
		HURTO FRUSTRADO
	ROBO	ASALTO Y ROBO DE VEHICULOS
		ROBO
		ROBO AGRAVADO
		ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA
		ROBO AGRAVADO DURANTE LA NOCHE O EN LUGAR DESOLADO
		ROBO AGRAVADO EN BANDA
		ROBO FRUSTRADO
		TENTATIVA DE ROBO
	ESTAFA Y OTRAS DEFRAUDACIONES	ESTAFA
	USURPACION	USURPACION
	APROPIACION ILICITA	APROPIACION DE PRENDA
		APROPIACION ILICITA COMUN
		APROPIACION IRREGULAR
		SUSTRACCION DE BIEN PROPIO
	EXTORSION	CHANTAJE
		EXTORSION SIMPLE
	DELITOS INFORMATICOS	DELITO INFORMATICO
	RECEPTACION	RECEPTACION
		HURTO FRUSTRADO DE GANADO
		ROBO DE GANADO
	DAÑOS	DAÑO SIMPLE
ACCIDENTES DE TRANSITO	CHOQUE	CHOQUE
		CHOQUE CON ATROPELLO

		CHOQUE CON DAÑOS MATERIALES
		CHOQUE CON DAÑOS MATERIALES Y LESIONES
		CHOQUE FRONTAL
		CHOQUE LATERAL
		CHOQUE MULTIPLE
		CHOQUE POR ALCANCE
		CHOQUE POR EMBISTE
		CHOQUE POR RASPADA
		CHOQUE SEGUIDO DE INCENDIO
		CHOQUE Y FUGA
	<b>ATROPELLO</b>	ATROPELLO
		ATROPELLO FATAL
		ATROPELLO SEGUIDO DE CHOQUE
		ATROPELLO Y FUGA
	<b>DESPISTE</b>	DESPISTE
		DESPISTE CON ATROPELLO FATAL
		DESPISTE CON DAÑOS MATERIALES
		DESPISTE CON LESIONES
		DESPISTE SEGUIDO DE ATROPELLO
	<b>CAIDA DE PASAJEROS</b>	CAIDA DE PASAJEROS
		CAIDA DE PASAJEROS CON ATROPELLO
		CAIDA DE PASAJEROS CON ATROPELLO FATAL
	<b>ESPECIALES</b>	ESPECIALES
	<b>VOLCADURA</b>	VOLCADURA CAMPANA
		VOLCADURA CON DAÑOS MATERIALES
		VOLCADURA CON LESIONES
		VOLCADURA CON RESULTADO FATAL
		VOLCADURA CON RESULTADO FATAL Y LESIONES
		VOLCADURA SEGUIDA DE CHOQUE
		VOLCADURA TONEL
	<b>INCENDIO</b>	INCENDIO
		INCENDIO CON LESIONES
		INCENDIO CON MUERTE
<b>FALTAS</b>	<b>FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO</b>	CONSUMIR ALIMENTOS SABIENDO QUE NO PUEDE PAGAR
		DAÑOS MATERIALES
		FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO
		HURTO SIMPLE
	<b>FALTAS CONTRA LAS PERSONAS</b>	AGRESION SIN DAÑO
		FALTAS CONTRA LAS PERSONAS
		LESION CULPOSA
		LESION DOLOSA



COMISARIA DE PARCONA-ICA

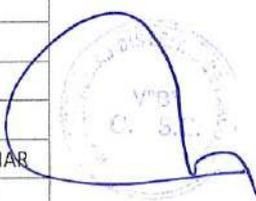
JOHN ROSADA HUAPAYA  
COMANDANTE PNP.  
COMISARIO PNP PARCONA

		LESIONES
		MALTRATO SIN LESION
	FALTAS CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	FALTAS CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA
	FALTAS CONTRA LAS BUENAS COSTUMBRES	FALTAS CONTRA LAS BUENAS COSTUMBRES
	FALTAS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	FALTAS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA
VIOLENCIA FAMILIAR	LEY DE PROTECCIÓN FRENTE A VIOLENCIA FAMILIAR (LEY 26260 25/06/97)	AMENAZA GRAVE
		COACCION GRAVE
		DAÑO FISICO
		DAÑO FISICO Y PSICOLOGICO
		DAÑO PSICOLOGICO
		MALTRATO SIN LESION
REGLAMENTO NACIONAL DE TRANSITO (D.S Nº 016, 025 Y 029-2009-MTC)	GRAVES	G1
		G10
		G11
		G12
		G13
		G14
		G16
		G17
		G18
		G19
		G20
		G21
		G24
		G25
		G27
		G28
		G29
		G3
		G30
		G31
		G33
		G38
		G4
		G40
		G47
		G48
		G5

CA 337473  
 JOHN POSADA HUAPAYA  
 COMANDANTE PNP.  
 COMISARIO PNP. PARCONA

		G54
		G56
		G57
		G58
		G59
		G60
		G61
		G63
		G64
		G66
		G8
	MUY GRAVES	M1
		M11
		M13
		M14
		M16
		M17
		M18
		M19
		M2
		M21
		M22
		M24
		M25
		M26
		M27
		M28
		M3
		M30
		M31
		M35
		M4
		M5
		M6
		M8
	LEVES	L1
		L4
		L5
		L7
SEGURIDAD PUBLICA (DELITO)	PELIGRO COMUN	CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCION
		DAÑOS DE OBRAS PARA LA DEFENSA COMUN
		ESTRAGOS ESPECIALES

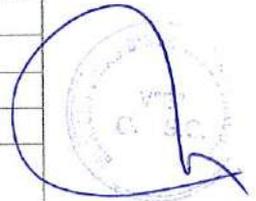
		FABRICACION, SUMINISTRO O TENENCIA DE MATERIALES PELIGROSOS (ARMAS, EXPLOSIVOS)
		PELIGRO POR MEDIO DE INCENDIO O EXPLOSION
		SUSTRACCION O ARREBATO DE ARMAS DE FUEGO EN GENERAL
	<b>SALUD PUBLICA</b>	ADULTERACION DE SUSTANCIAS O BIENES DESTINADOS A USO PUBLICO
		COACCION AL CONSUMO DE DROGA
		COMERCIALIZACION O TRAFICO DE PRODUCTOS NOCIVOS
		CONTAMINACION DE AGUAS O SUSTANCIAS DESTINADAS AL CONSUMO
		EJERCICIO ILEGAL DE LA MEDICINA
		INDUCCION O INSTIGACION AL CONSUMO DE DROGA
		MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS
		POSESION NO PUNIBLE
		PROMOCION O FAVORECIMIENTO AL TRAFICO ILICITO DE DROGAS
		PROPAGACION DE ENFERMEDAD PELIGROSA O CONTAGIOSA
		TRAFICO ILICITO DE DROGAS
		TRAFICO ILICITO DE INSUMOS QUIMICOS Y PRODUCTOS
		USO DE PRODUCTOS TOXICOS O PELIGROSOS
		VENTA DE MEDICINAS ADULTERADAS
	<b>MEDIOS DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS</b>	ATENTADO CONTRA LOS MEDIOS DE TRANSPORTE COLECTIVO O DE COMUNICACION
		ATENTADO SOBRE LA SEGURIDAD COMUN
<b>VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD (DELITO)</b>	<b>LESIONES</b>	LESIONES
		LESIONES CULPOSAS
		LESIONES GRAVES
		LESIONES LEVES
		LESIONES LEVES POR VIOLENCIA FAMILIAR
		LESIONES PRETERINTENCIONALES CON RESULTADO FORTUITO
	<b>HOMICIDIO</b>	FEMINICIDIO
		HOMICIDIO CALIFICADO - ASESINATO
		HOMICIDIO CULPOSO
		HOMICIDIO POR PAF
		HOMICIDIO SIMPLE
		PARRICIDIO
		TENTATIVA
	<b>ABORTO</b>	ABORTO CON MUERTE SUBITA



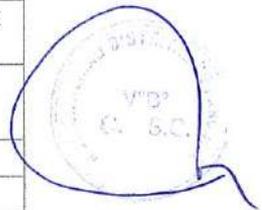
COMISARIA DE PARCONA-ICA

04.837473  
**JOHN BOSADA HUAPAYA**  
 COMANDANTE PNP.  
 COMISARIO PNP. PARCONA

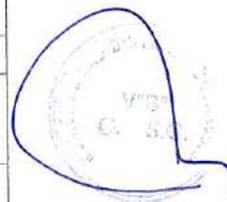
		ABORTO CONSENTIDO
		ABORTO PRETERINTENCIONAL
		ABORTO SENTIMENTAL
		ABORTO SIN CONSENTIMIENTO
		ABORTO TERAPEUTICO
		AUTOABORTO
		TENTATIVA
	<b>EXPOSICION A PELIGRO O ABANDONO DE PERSONAS EN PELIGRO</b>	EXPOSICION O ABANDONO PELIGROSO
		OMISION DE AUXILIO O AVISO A AUTORIDAD
		OMISION DE SOCORRO Y EXPOSICION A PELIGRO
<b>LIBERTAD (DELITO)</b>	<b>VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL</b>	ACTOS CONTRA EL PUDOR
		ACTOS CONTRA EL PUDOR DE MENORES
		SEDUCCION
		TENTATIVA DE VIOLACION SEXUAL
		VIOLACION A PERSONA EN ESTADO DE INCONSCIENCIA
		VIOLACION A PERSONA EN INCAPACIDAD DE RESISTENCIA
		VIOLACION DE PERSONA EN IMPOSIBILIDAD DE RESISTIR
		VIOLACION SEXUAL
		VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE 14
		VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD SEGUIDA DE MUERTE O LESION GRAVE
		VIOLACION SEXUAL DE PERSONA BAJO AUTORIDAD O VIGILANCIA
	<b>VIOLACION DE LA LIBERTAD PERSONAL</b>	COACCION
		SECUESTRO
		SECUESTRO AGRAVADO
		SECUESTRO AL PASO
		TENTATIVA DE SECUESTRO
		TRATA DE PERSONAS
	<b>VIOLACION DE DOMICILIO</b>	ALLANAMIENTO ILEGAL DE DOMICILIO
		VIOLACION DE DOMICILIO
	<b>VIOLACION DE LA INTIMIDAD</b>	REVELAR LA INTIMIDAD PERSONAL O FAMILIAR CONFIA DA
		VIOLACION DE LA INTIMIDAD
	<b>VIOLACION DE LA LIBERTAD DE TRABAJO</b>	ATENTADO CONTRA LA LIBERTAD DE TRABAJO Y ASOCIACION
	<b>PROXENETISMO</b>	FAVORECIMIENTO DE LA PROSTITUCION
		PROXENETISMO



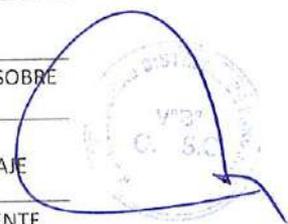
	OFENSAS AL PUDOR PUBLICO	EXHIBICIONES Y PUBLICACIONES OBSENAS
		PORNOGRAFIA INFANTIL
	VIOLACION DE LA LIBERTAD DE EXPRESION	VIOLACION DE LA LIBERTAD DE EXPRESION
	VIOLACION DE LA LIBERTAD DE REUNION	PERTURBACION DE REUNION PUBLICA
ORDENANZA MUNICIPAL	INFRACCION POR ORDENANZA MUNICIPAL	INFRACCION POR ORDENANZA MUNICIPAL
ADMINISTRACION PUBLICA (DELITO)	COMETIDOS POR PARTICULARES	ATENTADO CONTRA LA CONSERVACION E IDENTIDAD DE OBJETO
		DESOBEDIENCIA O RESISTENCIA A LA AUTORIDAD
		EJERCICIO ILEGAL DE PROFESION
		NEGATIVA A COLABORAR CON LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA
		USURPACION DE FUNCION PUBLICA
		VIOLENCIA CONTRA AUTORIDADES ELEGIDAS
		VIOLENCIA CONTRA LA AUTORIDAD PARA IMPEDIR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES
		VIOLENCIA CONTRA LA AUTORIDAD PARA OBLIGARLE A ALGO
	COMETIDOS POR FUNCIONARIOS PUBLICOS	ABANDONO DE CARGO
		ABUSO DE AUTORIDAD
		ABUSO DE AUTORIDAD CONDICIONANDO ILEGALMENTE LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
		COBRO INDEBIDO
		COHECHO ACTIVO GENERICO
		COHECHO PASIVO ESPECIFICO
		CONCUSION
		CORRUPCION ACTIVA DE FUNCIONARIO
		DENEGACION O DEFICIENTE APOYO POLICIAL
		OMISION, REHUSAMIENTO O DEMORA DE ACTOS FUNCIONALES
	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	EJERCICIO ARBITRARIO DE DERECHO (JUSTICIA POR PROPIA MANO)
		EVASION MEDIANTE VIOLENCIA
		FAVORECIMIENTO A LA FUGA
		FUGA EN ACCIDENTE DE TRANSITO
		OBSTRUCCION DE LA JUSTICIA
		OMISION DE DENUNCIA
TRAFICO ILICITO DE DROGAS	LEY DE REPRESION DE TID (DECRETO LEY 22095)	COMERCIALIZAR DROGAS EN CENTROS EDUCATIVOS, ASISTENCIALES U OTROS



		DISTRIBUIR DROGA EN PEQUEÑA CANTIDAD DIRECTO A CONSUMO
		DISTRIBUIR DROGA EN PEQUEÑAS CANTIDADES O A CONSUMO INDIVIDUAL
		ESCASA CANTIDAD DE DROGA, MATERIA PRIMA PARA FABRICACION O AFIN
		PROMOVER, ETC. GRUPO DE PERSONAS DEDICADAS AL TID EN PAIS EXTRANJERO.
		TID COMETIDO EN BANDA O EN CALIDAD DE AFILIADO A BANDA
		TID COMETIDO EN INTERIOR DE ESCUELA, ESTABLECIMIENTO DE SALUD, ETC.
<b>FAMILIA (DELITO)</b>	<b>ATENTADOS CONTRA LA PATRIA POTESTAD</b>	INDUCCION A LA FUGA DE MENOR
		INSTIGACION O PARTICIPACION DE MENOR EN PANDILLAJE PERNICIOSO
		SUSTRACCION DE MENOR
	<b>OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR</b>	ABANDONO DE MUJER GESTANTE Y EN SITUACION CRITICA
		OMISION DE PRESTACION DE ALIMENTOS
<b>MENOR INFRACTOR DE LA LEY PENAL</b>	<b>MENOR INFRACTOR DE LA LEY PENAL</b>	MENOR INFRACTOR DE LA LEY PENAL
<b>FE PUBLICA (DELITO)</b>	<b>FALSIFICACION DE DOCUMENTOS EN GENERAL</b>	EXPEDICION DE CERTIFICADO MEDICO FALSO
		FALSEDAD IDEOLOGICA
		FALSIFICACION DE DOCUMENTOS
		SUPRESION, DESTRUCCION U OCULTAMIENTO DE DOCUMENTOS
	<b>DISPOSICIONES COMUNES</b>	FALSEDAD GENERICA
	<b>FALSIFICACION DE SELLOS, TIMBRES Y MARCAS OFICIALES</b>	FABRICACION O FALSIFICACION DE MARCAS O CONTRASEÑAS OFICIALES
		FABRICACION O FALSIFICACION DE SELLOS O TIMBRES OFICIALES
<b>ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO (DELITO)</b>	<b>MONETARIOS (DELITOS)</b>	ALTERACION DE BILLETES Y MONEDAS
		ALTERACION DEL VALOR DE LA MONEDA DE CURSO LEGAL
		EMISION ILEGAL DE BILLETES Y OTROS
		FABRICACION O INTRODUCCION DE INSTRUMENTOS PARA FALSIFICACION DE BILLETES O MONEDA
		FABRICACION Y FALSIFICACION DE MONEDA DE CURSO LEGAL
		TRAFICO DE MONEDA FALSA
	<b>FINANCIEROS (DELITOS)</b>	PANICO FINANCIERO
<b>CONTRAVERSIONES</b>	<b>CONTRAVERSIONES ESPECIFICAS</b>	ABANDONADO UN VEHICULO, ARTEFACTO U OTRO OBJETO ANALOGO EN LUGAR PUBLICO



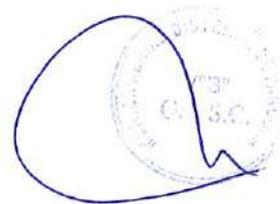
		ARROJAR OBJETOS EN VIA PUBLICA QUE AFECTEN LIBRE TRANSITO O CAUSEN DAÑOS MINIMOS
		CONDUCTOR O COBRADOR DE TRANSP. DE SERV. PUBLICO QUE FALTA RESPETO A LOS PASAJEROS
		EXHIBIR INDEBIDAMENTE ARMA DE FUEGO EN LUGAR PUBLICO
		MODIFICAR, REMOVER, ETC. SEÑAL DE TRANSITO O COLOCAR LETREROS U OTROS
TRANQUILIDAD PUBLICA (DELITO)	CONTRA LA HUMANIDAD	DESAPARICION COMPROBADA
		DISCRIMINACION
	PAZ PUBLICA	DELITOS DE INTERMEDIACION ONEROSA DE ORGANOS Y TEJIDOS
		DISTURBIOS
		DISTURBIOS AGRAVADA
ADOLESCENTE INFRACTOR DE LA LEY PENAL	PANDILLAJE PERNICIOSO	ATENTAR CONTRA LA VIDA DE LAS PERSONAS
		CAUSAR LESIONES GRAVES EN PERSONAS (INFRACCION AGRAVADA)
		LESIONAR LA INTEGRIDAD FISICA DE LAS PERSONAS
		VIOLACION DE MENORES DE EDAD
OTROS	JUDICIAL	JUDICIAL
	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO
	PROCESO INVESTIGATORIO	PROCESO INVESTIGATORIO
	DEUDA	DEUDA
VOLUNTAD POPULAR	LEY ORGANICA DE ELECCIONES (LEY 26859 01/10/97)	NO EXIGIR DNI CON CONSTANCIA DE SUFRAGIO POR NOTARIO O AFIN
HUMANIDAD (DELITO)	CONTRA LA HUMANIDAD	DESAPARICION FORZADA
TERRORISMO	PENALIDAD PARA DELITOS DE TERRORISMO (D.LEY 25475	CAUSAR DAÑOS EN BIENES PUBLICOS O PRIVADOS
DERECHOS INTELECTUALES (DELITO)	PROPIEDAD INDUSTRIAL	FABRICACION O USO NO AUTORIZADO DE PATENTE
		USO Ilicito DE MODELO O DISEÑO INDUSTRIAL
	DERECHOS DE AUTOR Y CONEXOS	DELITOS CONTRA LA INFORMACION SOBRE GESTION DE DERECHOS
ECOLOGIA (DELITO)	RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE	ALTERACION DEL AMBIENTE O PAISAJE
		CONTAMINACION DEL MEDIO AMBIENTE
		DELITOS CONTRA LOS BOSQUES O FORMACIONES BOSCOSAS
		DEPREDAACION DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE PROTEGIDA
HONOR (DELITO)	CALUMNIA	CALUMNIA
	DIFAMACION	DIFAMACION



COMISARIA DE PARCONA-ICA

CA 337473  
 JOHN ROSADA CHUAPAYA  
 COMANDANTE PNP.  
 COMISARIO PNP. PARCONA

CONFIANZA Y LA BUENA FE EN LOS NEGOCIOS (DELITO)	LIBRAMIENTOS INDEBIDOS	LIBRAMIENTOS INDEBIDOS
DELITOS TRIBUTARIOS	DELITOS TRIBUTARIOS PRUEBA	DELITOS TRIBUTARIOS PRUEBA
	LEY PENAL TRIBUTARIA (DEG. 813 20/04/96)	DEFRAUDACION TRIBUTARIA
	LEY DE LOS DELITOS ADUANEROS (LEY 26461 DEL 08/06/95)	DEFRAUDACION DE RENTAS DE ADUAN.
NORMAS SOBRE SEGURIDAD NACIONAL	LEY CONTRA LOS DELITOS AGRAVADOS (D.LEG. 896 DEL 24/05/98)	SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL CODIGO PENAL
	LEY CONTRA EL TERRORISMO AGRAVADO (D.LEG. 895 DEL 23/05/98)	TENER EN PROPIEDAD O VENDER ARMAS DE GUERRA
TRIBUTARIOS (DELITO)	CONTRABANDO	VER LEYES ESPECIALES - LEY DE DELITOS ADUANEROS (LEY 26461 DE 08/06/95)
ORDEN ECONOMICO (DELITO)	ABUSO DEL PODER ECONOMICO	ABUSO DEL PODER ECONOMICO
PATRIMONIO CULTURAL (DELITO)	BIENES CULTURALES	DESTRUIR, ALTERAR, EXTRAER BIENES CULTURALES



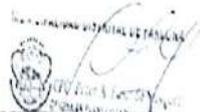
COMISARIA DE PARCONA-ICA

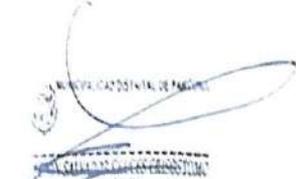
  
 337473  
 JOHN POSADA HUAPAYA  
 COMANDANTE PNP.  
 COMISARIO PNP. PARCONA

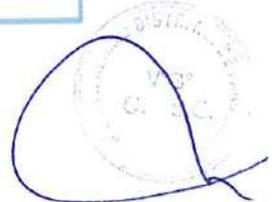
PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PARA EL AÑO FISCAL 2024 - 2026  
 RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO  
 (En Soles)

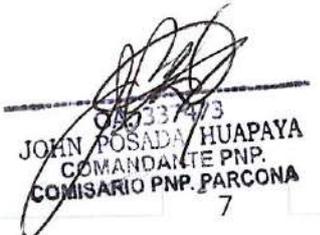
DEPARTAMENTO: 11 ICA  
 PROVINCIA: 01 ICA  
 DISTRITO: 06 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA (00006)

Categoría Presupuesta	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fz./Rz.	CA/Glo.	Genérica	2024	2025	2026
<b>1 PROGRAMAS PRESUPUESTALES</b>						2 063 074	1 520 563	8 943 191
0200 REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA						2 063 074	1 520 563	8 943 191
3 00005 PATRIARCADO POR SECTOR						2 063 074	1 520 563	8 943 191
2 30 REDUCCIONES DIRECTAMENTE RECAUSADOS						331 367	2 43 235	730 166
5 GASTOS CORRIENTES						331 367	1 43 235	730 166
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						154 800	66 168	552 099
3 BIENES Y SERVICIOS						177 067	77 067	177 067
5 37 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL						704 363	104 363	704 363
5 GASTOS CORRIENTES						704 363	104 363	704 363
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						551 423	151 423	551 423
3 BIENES Y SERVICIOS						130 540	36 540	130 540
5 07 OTROS GASTOS						16 400	16 400	16 400
5 16 MAESTROS MUNICIPALES						408 300	408 300	408 300
5 GASTOS CORRIENTES						408 300	408 300	408 300
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						230 736	230 736	230 736
3 BIENES Y SERVICIOS						177 564	77 564	177 564
5 18 OBRON Y SUBALOCACION, REGALIAS, RENTA DE AQUIENAS Y PARTICIPACIONES						173 484	64 575	7 120 672
5 GASTOS CORRIENTES						164 575	64 575	164 575
3 BIENES Y SERVICIOS						164 575	64 575	164 575
6 GASTOS DE CAPITAL						453 679	0	6 838 297
6 60 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						453 679	0	6 838 297
<b>TOTAL</b>						<b>2 063 074</b>	<b>1 520 563</b>	<b>8 943 191</b>

  
 Jefe de la Oficina de Participación y Presupuesto

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA  
 ALCALDE MUNICIPAL  
 2024/11/14



  
 0503374/3  
 JOHN POSADA HUAPAYA  
 COMANDANTE PNP.  
 COMISARIO PNP. PARCONA  
 7